

## DICCIONARIO GEOGRÁFICO

### RELIEVE

**Lapiaz**, superficie disecada por surcos excavados sobre terrenos calizos y separados por aristas agudas, resultado de procesos de disolución y desgaste. Estos surcos, cuya profundidad oscila entre unos pocos milímetros y varios metros, constituyen una de las formas típicas del modelado calizo. En su formación intervienen tanto el agua superficial como subterránea, el tipo de precipitaciones, los ácidos húmicos del suelo, la naturaleza y características de la caliza, el anhídrido carbónico del medio y la vegetación. A grandes rasgos, se distinguen dos tipos de lapiaz: el desnudo, muy desarrollado en las montañas alpinas estacionalmente cubiertas por la nieve, muestra la roca al desnudo; y el cubierto, que presenta una capa vegetal o de arcillas rojizas (*terra rossa*).

**Marga**, depósito de carbonato de calcio amorfo, arcilla y arena en diversas proporciones, caracterizado por el ingrediente predominante; por ejemplo, marga arcillosa, marga arenosa o marga de conchas. Esta última, presente en los lagos de agua dulce, está compuesta de conchas de moluscos y barro fino. Las margas de los lagos se emplean en la fabricación de cemento Portland; las margas de esquisto micáceo y las margas calizas son fertilizantes valiosos.

**Meseta**, en geología, forma de relieve extendida y poco accidentada, cuya parte superior es plana u ondulada. Está rodeada normalmente por laderas empinadas y abruptas y su altitud puede oscilar desde unos cientos a varios miles de metros. Una meseta presenta mayores dimensiones que una mesa (pese a ser un diminutivo de esa palabra) o un cerro testigo. Su origen puede ser erosivo, volcánico, tectónico o sedimentario. En la península Ibérica destaca la meseta Central (también llamada meseta Ibérica).

**Mesozoico**, una de las grandes divisiones de la historia geológica, posterior al paleozoico y anterior al cenozoico. Duró desde hace unos 225 millones de años hasta hace 65 millones de años, y cabe caracterizarla como la era de los reptiles gigantes, ya que su apogeo se produjo en ella. Las primeras aves y mamíferos, así como las primeras plantas con flor, aparecieron también durante esta era, a menudo considerada la más interesante para el estudio de la geología y la paleontología. El mesozoico se divide en tres periodos: triásico, jurásico y cretácico.

**Caliza**, tipo común de roca sedimentaria, compuesta por calcita (carbonato de calcio). Cuando se calcina (se lleva a alta temperatura) da lugar a cal (óxido de calcio). La caliza cristalina metamórfica se conoce como mármol. Muchas variedades de caliza se han formado por la unión de caparazones o conchas de mar, formadas por las secreciones de carbonato cálcico de distintos animales marinos. La creta es una variedad porosa y con grano fino compuesta en su mayor parte por caparazones de foraminíferos; la lumaquela es una caliza blanda formada por fragmentos de concha de mar. Una variedad, conocida como caliza oolítica, está compuesta por

pequeñas concreciones ovoides, cada una de ellas contiene en su núcleo un grano de arena u otra partícula extraña alrededor de la cual se ha producido una deposición. Ciertos tipos de caliza se usan en la construcción, como la piedra de cantería.

**Paleozoico**, en geología, una de las cuatro divisiones principales de la escala de tiempos geológicos, precedida por el precámbrico y anterior al mesozoico. Se divide en el cámbrico, el ordovícico, el silúrico, el devónico, el carbonífero y el pérmico. El paleozoico empezó hace unos 570 millones de años y terminó hace unos 245 millones de años. La evolución de la vida, desde formas primitivas multicelulares que circulaban libremente por el mar hasta las especies terrestres superiores, puede investigarse gracias a los restos fósiles encontrados en los estratos de roca. Los estratos paleozoicos contienen fósiles de organismos de constitución sencilla, muchos de los cuales no existen hoy; de ahí proviene el término paleozoico ("vida antigua"). Aunque sabemos que la vida se inició mucho antes del comienzo del paleozoico apenas hay fósiles anteriores a este tiempo.

**Permeabilidad**, capacidad de un material para permitir que un fluido lo atraviese sin alterar su estructura interna. Se dice que un material es permeable si deja pasar a través de él una cantidad apreciable de fluido en un tiempo dado, e impermeable si la cantidad de fluido es despreciable. La velocidad con la que el fluido atraviesa el material depende del tipo de material, de la naturaleza del fluido, de la presión del fluido y de la temperatura. La penetrabilidad suele considerarse sinónimo de permeabilidad.

Para ser permeable, un material debe ser poroso, esto es, debe contener espacios vacíos o poros que le permitan absorber fluido. No obstante, la porosidad en sí misma no es suficiente: los poros deben estar interconectados de algún modo para que el fluido disponga de caminos a través del material. Por ejemplo, la permeabilidad de los suelos se ve favorecida por la existencia de fallas, grietas, juntas u otros defectos estructurales. Cuantas más rutas existan a través del material, mayor es la permeabilidad de éste. Algunos ejemplos de roca permeable son la caliza y la arenisca, mientras que la arcilla o el basalto son impermeables.

**Cueva**, cavidad natural o artificial que se forma bajo la superficie de la tierra o en la ladera de una colina, acantilado o montaña. Las cuevas son de formas y tamaños variados y muchas presentan grandes aberturas hacia la superficie.

El tamaño de las cuevas varía desde aberturas pequeñas en una ladera hasta enormes sistemas subterráneos con muchas cámaras y galerías interconectadas. Algunos sistemas de cuevas se extienden a lo largo de kilómetros bajo tierra y pueden tener muchas salidas.

En las grandes cavernas puede producirse un acondicionamiento natural del aire si la temperatura varía pocos grados durante el año y si hay una ventilación más o menos constante de aire fresco. Estas condiciones son el resultado de complejos fenómenos meteorológicos, sobre todo de variaciones de la presión atmosférica.

Las *cuevas* formadas por *abrasión* se componen normalmente de innumerables túneles sinuosos y de antiguas vías de agua subterráneas que muestran características similares a los lechos de las corrientes de la superficie, tales como

depósitos de arena y grava. Estas cuevas carecen de las formaciones curiosas que pueden verse en las cuevas de disolución.

En las *cuevas de disolución*, la cal disuelta precipita con frecuencia de tal manera que forma depósitos de formas peculiares, como las estalactitas, que cuelgan como carámbanos de los techos de las cuevas, y las estalagmitas, que crecen hacia arriba sobre el suelo de las cavernas. Si ambas estructuras crecen hasta unirse, se forma una columna que ayuda a sostener el techo. Existen otras formas menos conocidas de depósitos de carbonato de calcio; pueden tener colores que varían desde el blanco alabastro hasta tonos rojos oscuros y castaños, dependiendo de las impurezas minerales disueltas aportadas por las aguas subterráneas, también pueden ser muy finos y translúcidos. Entre las estructuras raras está la helectita, una variedad de estalactita enroscada. Muchas formaciones de las cuevas son bastante delicadas y se rompen con facilidad; algunos de los mejores ejemplares han sido dañados o robados por exploradores sin escrúpulos o por visitantes.

Una práctica habitual en las grandes cuevas abiertas al público es iluminar las formaciones más espectaculares para el disfrute de los turistas. Muchas cavernas públicas tienen kilómetros de vías iluminadas, escaleras y vigilancia en las zonas peligrosas. En algunas cuevas, los visitantes pueden contratar excursiones de un día completo.

**Depresión**, región que, como consecuencia de un hundimiento o de un desplome, o bien se sitúa bajo el nivel del mar, como por ejemplo el mar Muerto (-395 m) o el mar Caspio (-28 m), o bien queda dominada por los territorios vecinos. Este último caso lo constituyen a menudo las hondonadas en las que la permeabilidad de la roca y el clima han permitido la formación de lagos permanentes.

**Dique**, intrusión con forma de muro de roca ígnea que atraviesa otros estratos preexistentes. Se forma a partir de una corriente de roca fundida que, tras penetrar en una fisura, se enfría y solidifica. Puede tener un grosor que varía desde algunos centímetros hasta varios miles de metros y una longitud muy variable, pues oscila entre algunos metros y muchos kilómetros. El material rocoso de los diques suele ser más duro que el de las rocas circundantes, por tanto puede permanecer en pie tras la desaparición por meteorización de su entorno. Las intrusiones similares de roca ígnea paralelas a las capas que las rodean se llaman *sills*.

**Dolina**, depresión cerrada, más o menos circular, de profundidad y diámetro variables (desde unos pocos metros hasta un centenar), propia de las regiones calcáreas y asociada a procesos de disolución. En su fondo se acumulan materiales coluviales, especialmente *terra rossa*, arcillas rojizas de descalcificación. Normalmente se origina a partir de un sumidero, punto en el que una corriente superficial se filtra hacia el interior de la tierra en un terreno calizo. Cuando varias dolinas se unen dan lugar a las llamadas uvalas, que presentan unas mayores dimensiones y un contorno sinuoso. En España algunos autores hacen sinónimos los términos dolina y torca, aunque otros prefieren reservar este segundo para aludir a dolinas de hundimiento, algunas ocupadas por charcas permanentes o temporales en su fondo. Constituyen formas típicas del relieve cárstico.

En la península Ibérica se pueden encontrar numerosos ejemplos de torcas excavadas sobre material calizo, como en el Parque natural Ciudad Encantada, en Las Torcas (ambos situados en la provincia de Cuenca, en Castilla-La Mancha) o en el Paraje natural del Torcal de Antequera (en la provincia de Málaga, Andalucía).

**Domo**, forma o estructura cupuliforme, con forma de bóveda o de media esfera, cuyo origen puede ser muy diverso. Los domos volcánicos se producen cuando en la erupción aparece lava muy viscosa. Ésta se solidifica en el mismo cráter y, por la erosión de las rocas circundantes, termina por aparecer en el emplazamiento que ocupa en la chimenea volcánica. Esta estructura, si es puntiaguda, se denomina aguja. Otros domos se forman por el abombamiento de las rocas superficiales debido al empuje de las sales que hay debajo. Como la sal es menos densa tiende a ascender y empuja a otros estratos dando lugar a un anticlinal. Puede ocurrir que la sal atraviese los estratos superiores abombados. Entonces adquiere forma de seta y forma un diapiro. Los domos salinos pueden estar asociados a yacimientos petrolíferos importantes. La intrusión de material fundido que da lugar a rocas ígneas también puede producir domos. Esto es lo que ocurre en la fase inicial de la formación de un valle de rift o fosa tectónica o graben.

Los domos de exfoliación se forman sobre todo en rocas graníticas en las que la meteorización de la superficie de la roca produce formas en cúpula, redondeadas. La Pedriza del Manzanares, en Madrid (España) es un excelente lugar para contemplar este tipo de formaciones. También pueden producirse domos estratigráficos cuando aparece un abombamiento tectónico que deforma los estratos más superficiales dándoles formas redondeadas o en cúpula.

**Pliegues y plegamientos**, en geología, curvaturas en rocas o en los estratos que las contienen.

La mayoría de las rocas estratificadas visibles en ríos, canteras o costas eran, en su origen, sedimentos depositados en capas o lechos horizontales o próximos a la horizontalidad. Sin embargo, cuando hoy los observamos no sólo están solidificados, sino que suelen estar inclinados en una u otra dirección. En ocasiones, cuando los estratos afloran a la superficie se puede ver cómo suben hasta un arco o descienden hacia un seno.

**Pliegues anticlinales**, pliegues superiores con forma abovedada, una cresta y dos ramas inclinadas que descienden hacia senos contiguos, donde pueden formarse los pliegues inversos en forma de cuenco, o sinclinales.

**Cuaternario**, en geología, periodo más moderno del cenozoico. Comenzó al final del periodo terciario, hace 1,64 millones de años, y comprende hasta nuestros días. El cuaternario se divide en pleistoceno, la primera y más larga parte del periodo, que incluye los periodos glaciales, y la época reciente o postglacial, también llamada holoceno, que llega hasta nuestros días.

**Erosión**, proceso natural de naturaleza física y química que desgastan y destruyen continuamente los suelos y rocas de la corteza terrestre; incluyen el transporte de material pero no la meteorización estática. La mayoría de los procesos erosivos son resultado de la acción combinada de varios factores, como el calor, el frío, los gases,

el agua, el viento, la gravedad y la vida vegetal y animal. En algunas regiones predomina alguno de estos factores, como el viento en las zonas áridas. En función del principal agente causante de la erosión y del tiempo que sus efectos sobre la superficie terrestres tardan en manifestarse, se habla de erosión geológica o natural y de erosión acelerada. La primera es debida a la acción de agentes y procesos naturales que actúan a lo largo de millones de años; mientras que la erosión acelerada es el resultado de la acción antrópica y sus efectos se dejan sentir en un periodo de tiempo mucho menor.

**Cratón o Escudo**, unidad de la corteza terrestre continental que está formada por las rocas más antiguas del planeta. Los cratones se encuentran en las zonas centrales de los continentes. Están formados por rocas que se consolidaron en el arcaico, sobre todo, gneis, granito de anatexia y esquistos. Son regiones muy estables. Los movimientos que se producen son epirogénicos y el flujo térmico es muy reducido. El calor que desprenden las rocas es muy escaso porque ya se ha producido la desintegración de los elementos radiactivos que contenían hace 2.000 o 3.000 millones de años. Las rocas metamórficas y los granitos pueden estar cubiertos de sedimentos. Los cratones, que son el núcleo de los continentes, están rodeados de regiones formadas por rocas más jóvenes, resultado de procesos orogénicos. Los cratones o escudos que ocupan superficies más vastas son el canadiense, el siberiano, el escandinavo, el brasileño y el africano.

**Relieve**, nombre genérico que se da al conjunto de los accidentes (principalmente cordilleras, colinas, valles, fosas) que modelan la superficie de la corteza terrestre. Las formas de relieve están determinadas por la composición y la estructura litológicas, y por los procesos que llevaron a su génesis. Así, las causas de formación del relieve pueden ser tectónicas (terremotos), erosivas (por la acción de uno o varios factores erosivos), orogénicas (alzamiento de montañas) o volcánicas. Los relieves se clasifican, de acuerdo con su origen, en estructurados, residuales y de erosión (formas no estructuradas que forman parte del modelado).

**Rocas sedimentarias**, rocas compuestas por materiales transformados, formadas por la acumulación y consolidación de materia mineral pulverizada, depositada por la acción del agua y, en menor medida, del viento o del hielo glaciar. La mayoría de las rocas sedimentarias se caracterizan por presentar lechos paralelos o discordantes que reflejan cambios en la velocidad de sedimentación o en la naturaleza de la materia depositada.

Las rocas sedimentarias se clasifican según su origen en detríticas o químicas. Las rocas detríticas, o fragmentarias, se componen de partículas minerales producidas por la desintegración mecánica de otras rocas y transportadas, sin deterioro químico, gracias al agua. Son acarreadas hasta masas mayores de agua, donde se depositan en capas. Las lutitas, la arenisca y el conglomerado son rocas sedimentarias comunes de origen detrítico.

Las rocas sedimentarias químicas se forman por sedimentación química de materiales que han estado en disolución durante su fase de transporte. La halita, el yeso y la anhidrita se forman por evaporación de disoluciones salinas y la consiguiente

precipitación de las sales. En estos procesos de sedimentación también puede influir la actividad de organismos vivos, en cuyo caso se puede hablar de origen bioquímico u orgánico. Esto sucede, por ejemplo, con muchas calizas y diversas rocas silíceas.

**Sedimentación**, proceso de deposición de los materiales resultantes de la erosión. Los productos son transportados y se acumulan gracias a la acción de la gravedad. Las partículas erosionadas son transportadas en medios fluidos, como el agua o el viento. Cuando la energía del agente responsable del transporte disminuye, las partículas son depositadas y se produce la sedimentación. Los materiales, llamados sedimentos, se acumulan en áreas, casi siempre cóncavas, denominadas cuencas de sedimentación. La mayor parte de estas áreas se encuentran en los bordes de las placas litosféricas y, por esta razón, la sedimentación suele darse bajo los océanos.

La sedimentación continental está relacionada con las aguas de arroyada, los ríos, los glaciares, los lagos y el viento. En las cuencas, las partículas se depositan sobre las que lo hicieron anteriormente. Como consecuencia de ello aumenta la presión a la que están sometidos los sedimentos y se producen una serie de fenómenos que modifican sus características. El conjunto de estos procesos se denomina diagénesis o litificación, cuyo resultado es la formación de una roca sedimentaria.

**Sima**, cavidad grande y muy profunda en la tierra.

**Flecha litoral**, línea de sedimentos paralelos a la costa, depositados en el mar o por la acción conjunta del mar y un río.

**Glaciar**, gran masa de hielo, normalmente en movimiento descendente desde el área de acumulación por acción de la gravedad. Los glaciares se forman en las altas montañas y en las latitudes septentrionales, donde las precipitaciones en forma de nieve superan la cota de innivación. Presentan formas variadas, pero una anchura limitada en contraste con la capa de hielo continental, o manto de hielo, que ocupa una superficie mucho mayor. De forma habitual el término glaciar se restringe a la descripción de las masas de hielo encerradas por elementos topográficos que definen su tipología: glaciar alpino, de piedemonte, de circo o glaciar colgado, entre otros. A continuación se detallan los tipos más característicos.

**Granito**, roca ígnea plutónica con formación y textura cristalina visible. Se compone de feldespato (en general feldespato de potasio y oligoclasa), cuarzo, con una cantidad pequeña de mica (biotita o moscovita) y de algunos otros minerales accesorios como circón, apatito, magnetita, ilmenita y esfena. El granito, junto a otras rocas cristalinas, constituye la base de las masas continentales y es la roca intrusiva más común entre las expuestas en la superficie terrestre. En España es una roca frecuente en la mitad oriental de la península Ibérica.

**Hoz**. Angostura de un valle, o de un río que corre entre dos sierras

**Tómbolo**, término de origen italiano con el que se designa la lengua de tierra que comunica la tierra firme con un islote y convierte a éste en una península. El tómbolo se forma cuando dos corrientes paralelas a la costa que discurren en

direcciones opuestas se encuentran en el estrecho o brazo de mar que separa un islote del litoral. Entonces se produce, por acción de la fuerza contrapuesta de las dos corrientes, una acumulación de grava, arena y otros materiales sedimentarios. Dependiendo de la antigüedad del proceso se pueden evidenciar casos como el de Mont-Saint-Michel, en Normandía (noroeste de Francia), en donde el tómbolo sólo es visible con la bajamar, pudiéndose cruzar a pie hasta el islote, que sin embargo queda aislado cuando sube la marea; o también tómbolos muy antiguos, que se han convertido en auténticos istmos que conectan penínsulas con el continente. Esta tipología es frecuente en España, que cuenta con varios ejemplos, entre los que cabe destacar los de las ciudades de Cádiz, A Coruña y Peñíscola, así como el peñón de Gibraltar.

**Torca.** Embudo o sima circular originada por el hundimiento de una caverna. (Dolina)

**Torrentera.** Lecho de un torrente

**Relieve kárstico**, relieve caracterizado por el modelado en hueco de las rocas carbonatadas, sobre todo calcáreas, por efecto de la disolución por aguas que contienen dióxido de carbono. El nombre procede de una región de Eslovenia situada al norte de Istria. Debido a la permeabilidad de los materiales calcáreos, las aguas superficiales se infiltran fácilmente; los ríos, poco numerosos, recorren gargantas de paredes contraplomadas, como los cañones del Tarn y de Verdún, por ejemplo, cuando no desaparecen a causa de las pérdidas por filtración. El carst superficial se caracteriza por formas típicas. El lapiaz o lenar es una cavidad cortada en la roca calcárea; las dolinas son pequeñas depresiones cerradas cuyo fondo, a veces relleno de tierra roja, formada por la arcilla de descalcificación, puede cultivarse; las uvalas se forman por unión de varias dolinas; los poljés son vastas depresiones cerradas de fondo plano, abundantes en Bosnia-Herzegovina. El carst subterráneo está formado por una red de simas, grutas y galerías recorridas por ríos subterráneos. En el interior de las cuevas, las estalagmitas se elevan desde la base de la cueva, mientras que las estalactitas descienden del techo. La vuelta de estas aguas a la superficie da lugar a la formación de surgencias. En España existen numerosos ejemplos de formas cársticas, como las hoces aragonesas y navarras, los barrancos y cañones levantinos, los impresionantes desfiladeros cantábricos, el Torcal de Antequera o la Ciudad Encantada y las torcas de Cuenca.

**Laguna**, denominación que recibe cualquier extensión natural de agua estancada, sea esta dulce o salada. La diferencia con los lagos no es muy precisa, salvo que se supone que una laguna tiene menor extensión y profundidad. No obstante, existen lagunas más grandes y profundas que algunos lagos, motivo por el que la diferencia se limita exclusivamente a la toponimia o a la denominación tradicional de un área lacustre. Otra característica habitual de las lagunas es que se presentan agrupadas en aquellos lugares en los que los cursos fluviales no pueden desembocar en otros ríos mayores o en el mar, y desaguan en depresiones de suelos impermeables, que contienen el agua sin filtrarla, desecándose por evaporación. Este fenómeno se denomina endorreísmo.

Las lagunas constituyen biotopos muy frágiles por su vulnerabilidad a las sequías y a las alteraciones en la salinidad y temperatura de sus aguas, pero de una extraordinaria riqueza biológica. Muchas de ellas son estaciones de paso fundamentales para las aves migratorias, así como hábitat de endemismos vegetales y animales, fundamentalmente de anfibios, peces, reptiles y pequeños mamíferos.

**Cárcava:** Son formas de erosión sobre materiales sedimentarios margoso-arcillosos en un medio semiárido; éstos han sido fuertemente diseccionados por la acción intensa del agua, dando lugar a una densa red de barrancos fuertemente encajados y separados por crestas agudas.

**Campiña:** Son llanuras bajas donde se alternan capas de arcilla, areniscas y otras rocas sedimentarias, y que se caracterizan por su suave modelado, con alternancia de lomas y vaguadas y por estar formada por varios niveles de terrazas fluviales escalonadas que soportan un intensivo aprovechamiento agrícola.

**Cerro testigo:** Es una elevación estratificada que representa el residuo de una plataforma horizontal desmantelada por la erosión y que se encuentra aislada frente a un relieve tabular o en cuesta, del que formaba parte y del que ha sido separada por la erosión.

**Circo glaciar:** Depresión o cubeta de erosión glaciar de forma semicircular, limitada por escarpes rocosos de acusada pendiente y localizada por debajo del nivel de cumbres.

**Curva de nivel o isohipsa:** Las curvas de nivel son las líneas que unen en los mapas topográficos los puntos que tienen igual altura, por encima o por debajo del nivel de referencia -suele ser el nivel del mar-. Las curvas de mayor grosor se denominan curvas maestras, éstas suelen llevar el valor en cifras

**Delta:** Deposito de acumulación aluvial con forma de abanico, localizado en la desembocadura de un río. Se origina porque la carga de material en suspensión que lleva el río es superior a la capacidad de erosión del mar.

**Duna:** Montículo o elevación constituida por un montón de arena acumulada por el viento en medios costeros o áridos.

**Erosión:** Proceso de modelado de la superficie terrestre provocado por agentes climáticos, químicos, mecánicos y antrópicos: glaciares, viento, temperatura y agua en sus distintos estados, etc. Incluye el transporte de material.

**Falla:** Rotura o fractura de un estrato rocoso debido a fuerzas orogénicas de compresión. Se puede observar en ella el plano de la falla, el salto de falla y los labios hundidos y elevados.

**Fosa tectónica:** Se denomina también graben. Es una depresión formada por el hundimiento de los estratos rocosos comprendidos entre dos o más fallas paralelas.

**Gelifracción/ gelivación:** Término geomorfológico que describe la meteorización mecánica de las rocas por congelación del agua. Se produce la expansión, fracturación y desintegración de las mismas. Su efectividad depende del tamaño de los poros y de los cambios bruscos de temperatura. Da lugar a la formación de los "canchales". Se da en climas fríos y húmedos.

**Geosinclinal:** Surco o depresión de la corteza terrestre donde se van acumulando gran cantidad de sedimentos, que posteriormente son levantados y plegados. Los geosinclinales suelen formar parte de grandes cubetas sedimentarias marinas que, conforme van acumulando sedimentos, tienen procesos de hundimiento.

**Glacis:** Rampa con suave pendiente. Forma típica de pie de monte que se enraíza en una vertiente montañosa y enlaza con el fondo de un valle o depresión. Es el resultado de un proceso de erosión y/o acumulación de materiales, en general, escasamente redondeados.

**Horst:** Pilar tectónico. Bloque limitado por fallas que ha quedado elevado por el hundimiento del terreno circundante por un sistema de fallas o por su propio levantamiento.

**Garganta:** Corte profundo o valle transversal y estrecho hecho por un río, predominante en zonas de roca caliza.

**Ibones:** Lagos de origen glaciar. En la época de los glaciares, estos excavaron pequeñas cubetas que al fundirse posteriormente el hielo, se convirtieron en pequeños y profundos lagos. Hay más de un millar en los Pirineos centrales.

**Marisma:** Zona baja y pantanosa inundada por las aguas del mar o por la desembocadura de un río. Son espacios morfológicamente inestables, con hábitat peculiar y en proceso de colmatación. Ej. Las marismas del Guadalquivir.

**Meandro:** Nombre derivado de un río de Asia Menor. Curva que describe el cauce de un río al apartarse de su trazado ordinario para luego retornar a él. La orilla que erosiona la corriente es abrupta y la otra suave.

**Modelado kárstico:** Formas que se derivan de la acción del agua sobre las rocas solubles como la caliza. Algunas formas aparecen en superficie: lapiaz, dolina y poljes. Otras son subterráneas: Galerías, simas, estalactitas, estalagmitas

**Morrena:** Acumulación de materiales procedentes de desprendimiento, meteorización o de la propia erosión glaciar, que son transportados y depositados a los lados, en el centro y al fondo de una lengua glaciar.

**Movimiento orogénico:** Proceso que transforma la corteza terrestre, con fuerzas y presiones, provocando la aparición de las montañas. A su vez, va acompañado de movimiento y alteración del magma así como vulcanismo.

**Páramo:** Denominación principalmente castellana, de la plataforma tabular, mesa o muela, formada por una superficies horizontal limitada por escarpes.

**Penillanura:** Llanura casi uniforme en la que ocasionalmente se encuentran algunos relieves residuales; y este término está reservado a las superficies de aplanamiento generadas por un ciclo erosivo.

**Rambla:** Cauce natural de las aguas de lluvia cuando caen con extraordinaria abundancia, o cauce muy ancho por el que la mayor parte del año, o a veces durante años, no discurre el agua y que tras una lluvia intensa conduce un torrente de corta duración.

**Relieve en cuesta:** Relieve disimétrico formado por un frente o escarpe y un reverso o dorso de pendiente más suave, se localiza en los bordes de las cuencas fluviales y es el resultante de la erosión diferencial de una estructura sedimentaria monoclinial con superposición de capas resistentes y capas blandas débilmente inclinadas.

**Modelado Jurásico:** se caracteriza por una alternancia de pliegues convexos o anticlinales, y cóncavos o sinclinales, regulares y suaves formados por materiales plásticos de la era secundaria y terciaria, como los Montes Vascos.

**Modelado Germánico:** formado por un sistema de bloques levantados (horst) y hundidos (graben) producto de la fractura de los viejos materiales rígidos del Paleozoico durante la orogénesis terciaria, como el Sistema Central. (Ver los términos horst y falla).

**Modelado Sajónico:** combina ambos procesos, fracturas y pliegues, como consecuencia de la alternancia en la deposición de materiales sedimentarios sobre los macizos paleozoicos; de tal manera que el zócalo paleozóico se fractura y la cobertera sedimentaria se pliega, adaptándose a la estructura subyacente. Es característico del Sistema Ibérico.

**Relieve tabular:** Es el relieve horizontal exhumado por la red fluvial, que se encuentra en el centro de una cuenca sedimentaria posterior a la orogenia alpina, por lo que no ha sufrido ninguna deformación orogénica formado por la alternancia de estratos que ofrecen distinta resistencia a la erosión, y que están coronados por una capa más dura.

Cuando los procesos de erosión fluvial diseccionan estas plataformas estructurales, se originan formas residuales alejadas del resto de materiales semejantes: son los cerros testigos. Una vez desaparecido el coronamiento de las rocas más resistentes, el relieve resultante recibe el nombre de antecerro.

Las depresiones castellanas ofrecen buenos ejemplos de este tipo de relieves (páramos de La Alcarria, Valladolid, mesa de Ocaña, cerros testigos u otros de Palencia...), lo mismo que la depresión del Ebro (Muela de Zaragoza, Sierra de Alcubierre,...).

**Ria:** Valle fluvial sumergido, resultante de la elevación del nivel del mar (eustasia) o del hundimiento de la masa continental.

**Valle glaciar:** Valles en forma de U o artesa. Han sido labrados sobre las vertientes rocosas por las lenguas glaciares en su descenso.

**Volcán:** Relieve formado por acumulación de lavas alrededor de un conducto de emisión o chimenea, a través del cual conecta el magma con la superficie terrestre. El aparato volcánico externo está constituido por un cono, montaña originada al acumularse lava alrededor de la boca del volcán o cráter.

**Zócalo:** Conjunto de materiales metamórficos e ígneos que forman el basamento de la cobertera. Se trata de materiales antiguos, que sometidos a empujes tectónicos, se comportan de manera rígida fracturándose.

**Acantilado:** pared de roca cortada verticalmente sobre el mar, cuyo origen se debe a la erosión marina y meteorológica.

**Albufera:** laguna litoral, en costa baja, de agua salina o ligeramente salobre, separada del mar por una lengua de arenas, como la de Valencia o la de Alcudia, en Mallorca.

**Anticlinal:** pliegue de las capas rocosas cuya convexidad se halla orientada hacia arriba. Puede ser vertical, inclinado o tumbado, según la inclinación del plano axial.

**Área arcillosa:** zonas del terreno cuyos materiales se depositaron a finales del Terciario y en el Cuaternario, con posterioridad a las orogenias, por lo que no están afectadas por plegamientos ni fracturas. Rellenan las grandes depresiones del Guadalquivir, el Ebro, y el Duero, zonas de La Mancha y pequeñas llanuras en fosas interiores o en el litoral.

**Área caliza:** zonas del terreno cuyos materiales se depositaron en mares a lo largo del Secundario y a comienzos del Terciario y se plegaron intensamente con la Orogenia Alpina. Forman una gran Z invertida desde los Pirineos hasta las cadenas Béticas, pasando por las Islas Baleares.

**Relieve apalachense:** relieve montañoso formado por capas de tierra fosilizada con sedimentos y que parecen plegadas.

**Rasa:** antiguas plataformas de abrasión, superficies planas al pie de un acantilado, producidas por la acción del oleaje, al ir produciendo un socavón en la plataforma del acantilado y el posterior desmoronamiento de la parte superior. Cuando estas plataformas de abrasión quedan emergidas, al descender el nivel del mar o al ascender el continente, se forman las rasa marinas.

**Red de diaclasas:** red de roturas en las rocas, normalmente producidas por fuerzas tectónicas.

**Era Arcaica:** Precámbrico. Tiempo geológico que abarca desde 3500 a 800 millones de años. Se han encontrado en él señales de hongos y algas. De esta era son rocas cristalofílicas, violentamente plegadas y con gran cantidad de intrusiones ígneas.

**Era Primaria:** Paleozoico (500 millones de años). Era geológica en la que el continente único Pangea se fragmentó en dos partes separadas por el mar de Thetis. La Península Ibérica quedó dentro de este mar a modo de geosinclinal en el que se fueron acumulando sedimentos.

**Era secundaria:** se extiende durante 158 millones de años aproximadamente. Se subdivide en tres períodos: Triásico, Jurásico y Cretácico. Se desarrollan los tipos medios en el reino animal y el vegetal. Los reptiles sustituyen a los anfibios. Aparecen las primeras aves y mamíferos. Durante esta era se produce la transgresión marina y la clama orogénica permitió la erosión de los relieves hercinianos y la sedimentación en los fondos marinos. Se corresponde con el Mesozoico.

**Era Terciaria:** tiempo geológico comenzado hace 72 millones de años y finalizado hace un millón de años. Comienza el dominio de las angiospermas y tuvo lugar la orogenia alpina por el choque de las placas africana y euroasiática. Se corresponde con el Cenozoico.

**Área silícea:** lugar donde se ubican los terrenos más antiguos, en su mayor parte paleozoicos, como el granito, las rocas metamórficas y las sedimentarias más duras. Dominan todo el occidente peninsular.

**Barranco:** despeñadero, precipicio. Hendidura profunda que hacen en la tierra las aguas.

**Berrocal:** región en la que predominan los berruecos (rocas graníticas que han adquirido una forma más o menos redondeada).

**Monte isla:** elevaciones del terreno caracterizadas por vertientes abruptas y entornos llanos. Tienen forma de cúpula debido a la erosión y el retroceso paralelo de sus laderas.

**Muela o mesa:** superficie llana en la cima de las montañas asiladas que tiene rocas empinadas en las laderas. Cuando su tamaño disminuye a causa de la erosión, se llaman cerros testigo.

**Orogénesis Alpina:** actividad tectónica de gran intensidad que tuvo lugar en el Era Terciaria y formó las principales cordilleras, como los Alpes, las cadenas Béticas. Se produjo a causa del choque de las placas Africana y Euroasiática.

**Orogénesis Herciniana:** intenso movimiento de formación de montañas a finales de la Era Primaria que generó las grandes estructuras del zócalo ibérico.

**Terraza marina:** depósito de una antigua playa que ha quedado más elevado que el nivel actual del mar.

**Pendiente:** inclinación del terreno observable en las laderas o las pendientes de las montañas.

**Playa:** extensión de arena, grava o guijarros en una superficie llana y de poca pendiente, a la orilla del mar y sometida a la acción de las olas rompientes.

**Raña:** superficie de erosión cubierta de cantos poco rodados, levemente inclinada, al pie de un relieve.

**Pedriza:** acumulación de bloques que cubre una ladera o un domo. Suele darse en rocas graníticas, en cuyo caso los bloques son redondeados.

## CLIMA Y TIEMPO ATMOSFÉRICO

**Meteorología**, estudio científico de la atmósfera de la Tierra. Incluye el estudio de las variaciones diarias de las condiciones atmosféricas (meteorología sinóptica), el estudio de las propiedades eléctricas, ópticas y otras de la atmósfera (meteorología física); el estudio del clima, las condiciones medias y extremas durante largos periodos de tiempo (climatología), la variación de los elementos meteorológicos cerca del suelo en un área pequeña (micro meteorología) y muchos otros fenómenos. El estudio de las capas más altas de la atmósfera (superiores a los 20 km o los 25 km) suele implicar el uso de técnicas y disciplinas especiales, y recibe el nombre de aeronomía. El término aerología se aplica al estudio de las condiciones atmosféricas a cualquier altura.

**Ciclón**, en meteorología, zona de baja presión atmosférica rodeada por un sistema de vientos que en el hemisferio norte se mueven en sentido opuesto a las agujas del reloj mientras que giran en sentido contrario en el hemisferio sur. Una zona correspondiente con vientos de sentido contrario se llama anticiclón. A los ciclones se les llama comúnmente borrascas. El término ciclón se ha utilizado con un sentido más amplio aplicándolo a las tormentas y perturbaciones que acompañan a estos sistemas de baja presión, en particular a los violentos huracanes tropicales y a los tifones, centrados en zonas de presión extraordinariamente baja.

**Humedad**, medida del contenido de agua en la atmósfera. La atmósfera contiene siempre algo de agua en forma de vapor. La cantidad máxima depende de la temperatura; crece al aumentar ésta. Cuando la atmósfera está saturada de agua, el nivel de incomodidad es alto ya que la transpiración (evaporación de sudor corporal con resultado refrescante) se hace imposible.

**Temperatura**, propiedad de los sistemas que determina si están en equilibrio térmico.

La temperatura desempeña un papel importante para determinar las condiciones de supervivencia de los seres vivos. Así, las aves y los mamíferos necesitan un rango muy limitado de temperatura corporal para poder sobrevivir, y tienen que estar protegidos de temperaturas extremas. Las especies acuáticas sólo pueden existir

dentro de un estrecho rango de temperaturas del agua, diferente según las especies. Por ejemplo, un aumento de sólo unos grados en la temperatura de un río como resultado del calor desprendido por una central eléctrica puede provocar la contaminación del agua y matar a la mayoría de los peces originarios.

Los cambios periódicos de temperatura se deben básicamente al calentamiento por la radiación del Sol de las zonas terrestres del planeta, que a su vez calientan el aire situado por encima. Como resultado de este fenómeno, la temperatura disminuye con la altura, desde un nivel de referencia de 15 °C en el nivel del mar (en latitudes templadas) hasta unos -55 °C a 11.000 m aproximadamente. Por encima de esta altura, la temperatura permanece casi constante hasta unos 34.000 m.

**Viento**, aire en movimiento. Este término se suele aplicar al movimiento horizontal propio de la atmósfera; los movimientos verticales, o casi verticales, se llaman corrientes. Los vientos se producen por diferencias de presión atmosférica, atribuidas, sobre todo, a diferencias de temperatura. Las variaciones en la distribución de presión y temperatura se deben, en gran medida, a la distribución desigual del calentamiento solar, junto a las diferentes propiedades térmicas de las superficies terrestres y oceánicas. Cuando las temperaturas de regiones adyacentes difieren, el aire más caliente tiende a ascender y a soplar sobre el aire más frío y, por tanto, más pesado. Los vientos generados de esta forma suelen quedar muy perturbados por la rotación de la Tierra.

**Amplitud y oscilación térmica:** Diferencia entre la temperatura máxima y mínima de un periodo de tiempo, día, mes, año. Generalmente se habla de amplitud térmica anual (diferencia entre el mes más cálido y frío del año), y oscilación térmica diaria (diferencia entre la temperatura máxima y mínima del día).

**Anticiclón/ alta presión:** Centro de acción compresión atmosférica superior 1013 milibares, que es la presión media a nivel del mar.

**Aridez:** Sinónimo de sequedad, se define como falta de agua, resultado de la relación de precipitaciones, temperatura y vegetación.

**Barlovento:** Ladera de un relieve o región, orientada hacia la dirección del viento. Habitualmente la ladera de barlovento es más húmeda y de mayor amplitud térmica, ya que el aire se ve impulsado a ascender, al hacerlo se enfría y se produce la precipitación.

**Cierzo:** Denominación local del valle del Ebro del viento del noroeste, frío y de carácter seco y racheado. Se encauza por el valle alcanzando gran velocidad.

**Clima:** Conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado de la atmósfera de un área de la superficie terrestre, durante un periodo amplio de tiempo.

**Continentalidad:** Es la propiedad que tienen las masas continentales de ganar o perder temperatura más rápidamente que el mar, y que es tanto mayor cuanto

mayor sea la superficie continental. Esta cualidad repercute en el clima haciéndolo más extremado.

**Corriente en chorro / Jet Stream:** Potentes corrientes aéreas que circulan por el límite de la troposfera. Este flujo de vientos circula de Oeste a Este, a una altitud aproximada de 9000 metros, con velocidades que oscilan entre los 150 y 600 km. /H. Se localiza a unos 40 de latitud, pero oscila latitudinalmente a lo largo de las estaciones del año, siendo reflejo en superficie del Frente Polar.

**Ciclón / borrasca:** Centro de acción con una presión atmosférica inferior a los 1013 milibares, que es la presión media a nivel del mar.

**Efecto Föhn:** Efecto causado por la colisión de masas de aire húmedas con un sistema montañoso, que al ascender por la ladera de barlovento, se enfrían, condensándose y produciendo precipitaciones, dando lugar en la vertiente de sotavento a vientos muy secos y temperaturas que van aumentando conforme estos descienden.

**Evapotranspiración:** Pérdida de humedad de la superficie terrestre por evaporación y por transpiración de los seres vivos que en ella habitan, en especial de los vegetales.

**Fenómeno de inversión térmica:** Fenómeno meteorológico que consiste en que la temperatura del aire de la superficie terrestre es más baja que la de las capas superiores de la atmósfera, que están relativamente más templadas. La temperatura, entonces, aumenta con la altura en lugar de decrecer, como suele ocurrir en la troposfera. Se da bien por irradiación nocturna con cielo despejado en situación anticiclónica invernal, o bien por advección de aire cálido sobre una masa de aire fría. La inversión provoca estabilidad y bloquea toda la ascendencia por lo que pueden aumentar los niveles de contaminación.

**Frente polar:** Plano de encuentro de dos masas de aire de características distintas: cálida y fría/ seca y húmeda... En este caso se refiere al contacto entre la masa de aire frío polar y la cálida tropical. Cuanto mayor es el contraste más potente es el frente. Separa, por lo tanto, los anticiclones cálidos de las bajas presiones polares. Se localiza en las latitudes medias y junto al Jet Stream y sufre un desplazamiento latitudinal.

**Gota fría:** Es una masa de aire frío, que se desliza del frente polar y desciende a gran velocidad hacia latitudes más cálidas. El contraste de temperaturas da origen a procesos convectivos importantes que dan lugar a precipitaciones abundantes, a veces catastróficas, tanto más cuanto mayor sea la diferencia térmica entre las dos masas de aire. Siendo frecuentes en el Mediterráneo a finales del verano y principios del otoño.

**Insolación:** Tiempo durante el cual el sol brilla. Cantidad de radiación solar directa incidente por unidad de superficie, expresada como el número de horas durante las que los rayos solares alcanzan el nivel del suelo.

**Isobara:** Línea imaginaria que en un mapa une puntos de igual presión, medida a nivel del mar. Su conjunto configura los cambios de presión (anticiclón...).

**Isotherma:** Línea imaginaria que une en los mapas los puntos de igual temperatura, bien media o medida en un momento concreto.

**Isoyeta:** Línea imaginaria que en un mapa une puntos de igual precipitación.

**Lluvia de convección:** Precipitación debida a movimientos de convección en la atmósfera. Son debidas a un recalentamiento local de las masas de aire que provoca su elevación llevando consigo el vapor de agua que contenía al nivel del suelo. A medida que se elevan, se dilatan y se enfrían; al llegar a determinada altura, condensan su vapor de agua y dan lugar a nubes tipo "cúmulo" que provocan las precipitaciones.

**Masa de aire:** Una porción atmosférica casi homogénea, de gran extensión lateral (generalmente centenares o miles de kilómetros), con una marcada uniformidad horizontal de humedad, temperatura y presión, adquirida por el contacto prolongado con su lugar o región de origen.

**Niebla:** Suspensión en la atmósfera de diminutas gotas de agua que limitan la visibilidad horizontal a menos de 1 kilómetro.

**Precipitación líquida o sólida:** Deposición de agua en forma sólida o líquida sobre la superficie terrestre procedente de los fenómenos meteorológicos.

**Presión atmosférica:** Peso del aire por unidad de superficie.

**Solana:** En las zonas templadas es la ladera de colina o montaña orientada al sur en el hemisferio Norte y a la inversa en el Austral, caracterizada por una gran insolación y la consiguiente concentración de calor.

**Sotavento:** Ladera o lado de un relieve, protegido del viento dominante, generalmente más seca y de mayor amplitud térmica que la ladera de barlovento.

**Tiempo atmosférico:** Es el estado de la atmósfera en un momento preciso y en un lugar determinado. Está definido por los valores de los diferentes elementos meteorológicos: temperatura, precipitación, viento, insolación, etc.

**Umbría:** Vertiente de una ladera de colina o montaña expuesta al Norte, en donde casi siempre hace sombra.

**Elementos del clima:** variables que nos permiten caracterizar y diferenciar los tipos de climas. Traducen en fenómenos palpables y medibles la acción de los factores climáticos. Los más importantes son las temperaturas y las precipitaciones, las cuales son matizadas por los vientos y la insolación.

**Clima de montaña:** tipo de clima que parece en las áreas situadas por encima de los 1000 metros de altitud. El factor básico es el relieve. La temperatura media anual no supera los 10°C, el invierno es frío y los veranos son frescos, sin alcanzar nunca los 20°C. Las precipitaciones pueden sobrepasar los 1000 mm anuales y se puede llegar a alcanzar los 2500 mm. Presencia casi continua de nieve.

**Clima mediterráneo:** clima de las regiones costeras occidentales de los continentes comprendidas dentro de la zona de las latitudes medias de la Tierra (entre los 30° y los 45°, aproximadamente). Se caracteriza por veranos cálidos, secos y soleados, e inviernos suaves y húmedos. Las temperaturas medias anuales varían entre los 12 °C y los 18 °C, y la oscilación térmica anual está comprendida entre los 10° y los 15° por lo general. El promedio de precipitaciones se sitúa entre los 400 y los 700 mm, concentradas en el invierno, ya que durante el verano el clima está sujeto a la presencia de anticiclones subtropicales, y en el invierno, a las depresiones de la atmósfera.

**Clima mediterráneo continentalizado:** con inviernos fríos. La T<sup>a</sup> media del mes más frío es inferior a 10°C, mientras que las temperaturas estivales superan los 20°C. La amplitud térmica es muy acusada. Las ppm son débiles (300 - 600 mm) y localizadas. Se da en ambas mesetas y en la depresión del Ebro.

**Clima mediterráneo subdesértico:** degradación esteparia del clima mediterráneo típico allí donde las advecciones húmedas son de muy baja frecuencia, con ppm inferiores a los 400 mm. Destaca la zona más sureste de la Península (Almería y el sur de Alicante).

**Clima oceánico:** clima característico de las regiones comprendidas dentro de la zona de latitudes medias de la Tierra sujetas a la influencia oceánica. La proximidad del mar determina una amplitud térmica anual en general pequeña y unas precipitaciones importantes (1.000-2.000 mm) y bien distribuidas a lo largo del año, aunque el máximo se sitúa en la estación invernal. La temperatura media depende de la latitud, aunque se puede establecer en torno a los 10 °C; los inviernos presentan unas temperaturas moderadas y en verano son frescas.

**Clima oceánico interior:** las precipitaciones son altas, las temperaturas invernales son inferiores al clima oceánico típico.

**Clima de Canarias:** tipo de clima que se da en estas islas subtropicales españolas, donde recibe las influencias tropicales y templadas. En los meses cálidos predominan los vientos alisios y en invierno se producen advecciones de masa de aire polar marítimo que producen precipitaciones importantes. Por otra parte, existen grandes contrastes de precipitaciones entre las diferentes islas, desde los registros desérticos del este a los subhúmedos del oeste. No se registra una gran amplitud térmica y la T<sup>a</sup> media anual oscila en torno a los 20°C.

**Calima:** nube constituida por partículas sólidas en suspensión en el aire en calma, llamada también bruma seca. Se produce en situaciones estacionarias de pleno verano.

**Centros de acción:** determinadas células de altas y bajas presiones de grandes dimensiones que tienden a permanecer en zonas concretas o regenerarse en ellas en caso de desaparecer.

**Zona tropical:** área de la Tierra que abarca desde el Ecuador hasta los Trópicos (23° 27') la temperatura es relativamente alta todo el año, ya que los rayos solares inciden verticalmente.

**Zona polar:** área de la Tierra que va desde el Círculo Polar (66° 33') hasta el paralelo 90°. Los rayos solares inciden tangencialmente o casi paralelos a la superficie, lo que provoca que las temperaturas sean bajas todo el año y sólo existan dos estaciones, una de día y otra de noche.

**Nubosidad:** cantidad decimal de superficie del cielo cubierto por nubes. La escala va desde 0 (sereno y despejado) hasta 10 (completamente encapotado).

**Oceanidad:** rasgo del clima condicionado fundamentalmente por la presencia del océano, el cual suaviza las temperaturas.

**Tormenta:** manifestación eléctrica consistente en una sucesión de ascensiones muy rápidas, que provocan la formación de cargas eléctricas.

**Gradiente térmico:** variación de la temperatura en función de la diferencia de altitud. Varía a razón de 6°C cada 1000 m.

**Advección:** movimiento horizontal de las masas de aire y de otros factores del clima como los frentes. Mediante las advecciones se propagan las condiciones térmicas, de humedad o de presión de unas zonas a otras.

## SUELOS Y VEGETACIÓN

**Alcornoque**, árbol característico de la zona mediterránea, cubierto por una gruesa corteza, que produce el corcho. Las hojas son persistentes; se mantienen en el árbol entre 12 y 22 meses. El fruto es una bellota, que madura durante el otoño y parte del invierno. Vive en terrenos silíceos, sueltos y permeables. Precisa de luz intensa y aguanta bien el calor, aunque no prospera en climas demasiado secos. La bellota se aprovecha como alimento para el ganado porcino, pero el producto más importante del alcornoque es el corcho.

**Laurisilva**, en sentido amplio, todo tipo de bosque de varios estratos con árboles y arbustos perennifolios por lo general. Se desarrolla bajo condiciones tropicales o subtropicales: temperaturas suaves a lo largo de todo el año, humedad relativa más o menos constante pero siempre elevada, precipitaciones abundantes y distribuidas homogéneamente a lo largo del año, sin una estación seca definida. La formación forestal se ve favorecida por la presencia de nieblas de origen orográfico, que incrementan el total de las precipitaciones y contribuyen a incrementar la suavidad de las temperaturas. Las principales especies presentes tienen en común la pertenencia a la familia de las Lauráceas, destacando algunas tan importantes, además del propio laurel, como el alcanforero, el aguacate o el til. Otras familias representadas son las Rosáceas, con especies como el loro o el laurel-cerezo; las Teáceas o Cameliáceas, que incluyen al té y a las rosas de China; las Magnoliáceas; las Aquifoliáceas con el acebo; y las Ericáceas.

**Coníferas**, nombre común de un grupo de plantas caracterizado por el desarrollo de las semillas en estructuras llamadas conos o piñas. Las coníferas son plantas leñosas. Las semillas se forman en las escamas de las piñas femeninas; y el polen se forma en piñas masculinas, distintas de las femeninas.

**Encina**, árboles corpulentos, de copa densa y corteza negruzca, con hojas persistentes. El fruto es una bellota de color castaño oscuro lustroso, rodeado de una cúpula grisácea, de escamas muy apretadas. Maduran en octubre y noviembre. España es el país con mayor superficie poblada con encinas del mundo, aunque su área ha disminuido mucho por la acción del ser humano. No tiene preferencias especiales por los suelos. La madera es pesada, dura, muy densa y compacta. Proporciona una leña de gran poder calorífico y se ha utilizado mucho para hacer carbón. La corteza y las agallas son ricas en taninos y se emplean en la industria del curtido de cueros.

**Landa**. Llanura en que sólo se crían plantas silvestres.

**Biogeografía**: rama de la Geografía que describe y explica la distribución del mundo viviente a partir de datos sobre el clima, los suelos y la vegetación. Es una ciencia de síntesis y, por tanto, se ocupa de las relaciones de los seres vivos con el medio ambiente.

**Bosque o vegetación esclerófila**: Es la que está formada por aquellas especies de arbustos y árboles de hoja perenne que se han adaptado a largas sequías estacionales

produciendo hojas duras que evitan la pérdida de humedad por transpiración. Se encuentran normalmente en regiones de clima mediterráneo. El olivo, el alcornoque, la encina, el pino carrasco y el espliego son los ejemplos típicos.

**Caducifolio:** Término que se refiere a la capacidad de algunas plantas para perder sus hojas anualmente. En las zonas templadas la caída de las hojas se produce durante el otoño o el invierno: robles, hayas.

**Ecosistema:** Conjunto de una comunidad orgánica de plantas y animales y del entorno físico-químico en el que vive y que actúan recíprocamente: suelo, vegetación, clima, fauna.

**Edafología:** Es la ciencia que estudia los suelos, analizando su perfil, su composición y distribución, y en cierto modo la forma en que se utilizan (agronomía).

**Endemismo:** La restricción de una determinada especie vegetal a una zona en particular (hábitat) debido a factores como el clima, suelo o aislamiento.

**Estepa:** Formación vegetal constituida por plantas xerófilas de tamaño pequeño y caracterizada por la discontinuidad del tapiz vegetal. Es propia de latitudes medias o templadas. En España se localiza principalmente en los sectores más secos y degradados del clima mediterráneo, y esta formada por arbustos espinosos, palmito, tomillo, esparto.

**Garriga:** Matorral perennifolio xerófilo y poco crecido, que se encuentra sobre terrenos calizos en las áreas más secas de clima mediterráneo. Está constituida por coscoja, algarrobo silvestre, lentisco, acebuche, romero y tomillo.

**Humus:** Materia orgánica procedente de la descomposición de los seres vivos, tanto animales como vegetales.

**Maquia:** La maquia es una formación arbustiva, densa, tupida, casi impenetrable, que alcanza en ocasiones más de dos metros de altura; y procede de la degradación del bosque sobre suelos silíceos e impermeables. En la maquia hay enebros, lentiscos, pinos y encinas aisladas, jaras, retamas, madroños y altos brezos. Se trata de un sotobosque denso, como producto de la degradación del bosque mediterráneo.

**Perennifolio:** Término que se refiere a la capacidad de algunas plantas para permanecer siempre con hojas; de tal manera que cuando cae una sale la otra hoja. Ejemplo de especies perennifolias son las encinas, los alcornoques y los pinos.

**Perfil de un suelo:** La parte resultante de practicar un corte vertical en un suelo, compuesto por varios horizontes.

**Podsol:** Tipo de suelo que se localiza en las zonas frías, sobre rocas silíceas, y bajo los grandes bosques de coníferas, es de color gris, muy lavado en las capas superiores.

**Sotobosque:** Término empleado en para referirse a la vegetación que crece bajo los árboles de un bosque, ya sea leñosa o herbácea.

**Suelo:** Es la parte mineral y orgánica situada entre la superficie y la roca madre. Elaborado por innumerables microorganismos que mezclan los elementos minerales y vegetales (bacterias, lombrices y topos), elementos líquidos (agua), y elementos gaseosos (CO<sup>2</sup>).

**Terra rossa:** Suelo rojo, rico en óxido de hierro, propio del clima mediterráneo. Se da por la alteración de las calizas y dolomitas en climas cálidos y secos. Constituye un suelo fértil.

**Vegetación clímax:** Estado óptimo de equilibrio, relativamente estable entre la vegetación y el suelo y el medio natural correspondiente, sin la intervención humana. Etapa culminante de total adaptación del bosque a su medio ambiente.

**Plantas xerófilas:** Vegetales que soportan y se acomodan a vivir en medios escasos de humedad.

**Endemismo:** especies vegetales y animales de áreas restringidas que son oriundas de la zona donde se encuentran y sólo se dan en ese lugar.

**Aridez:** cualidad de aquellas zonas que no son fértiles por falta de humedad, lo que lleva consigo una carencia de vegetación.

**Vegetación:** tapiz vegetal que resulta de la disposición en el espacio de los diferentes tipos de vegetales presentes en una porción cualquiera del territorio. Su importancia es debida a la explotación y la transformación que realizan del medio abiótico.

**Vegetación climácica:** comunidad de flora que representa el final del proceso de sucesión ecológica y que posee la estructura más compleja, la mayor estabilidad y la mejor adaptación al medio.

**Ripario:** planta o formación vegetal que vive en las riberas de los ríos. Sauces, chopos, alisos.

**Latizal:** monte ocupado por especies arbóreas mantenidas en forma arbustiva por los turnos de cortas y por la gestión del bosque.

## HIDROGRAFÍA

**Acuífero,** capa permeable de roca capaz de almacenar, filtrar y liberar agua. La capa de roca (o estrato) contiene muchos poros que, cuando se conectan, forman una red que permite el movimiento del agua a través de la roca. Si el acuífero se dispone sobre un nivel de roca impermeable, el agua no pasará a niveles inferiores desplazándose lateralmente.

En los acuíferos hay que distinguir, normalmente, una zona de recarga -por donde entra agua al acuífero- y otra zona de descarga -por donde sale el agua del acuífero-, pudiendo localizarse estas zonas en superficie o en otros acuíferos subterráneos.

Los materiales típicos de los acuíferos se pueden agrupar en cársticos, que agrupan a calizas y dolomías; porosos intergranulares, compuestos por gravas y arenas; y de carácter a la vez cárstico y poroso, típico de calcarenitas marinas del terciario. En la cuenca de Londres, por ejemplo, el acuífero principal es de yeso.

**Afluente**, tributario de un río y uno de sus elementos primarios; la captura de un afluente forma parte del fenómeno global del modelado del relieve. Por efecto de la denominada acción remontante, según la cual el curso de agua más fuerte, dotado de mayor fuerza, erosiona poco a poco los terrenos ribereños hasta que alcanzan su perfil de equilibrio, los ríos principales capturan cursos de agua erráticos, que se convierten entonces en afluentes.

**Llanura aluvial**, también llamada lecho de avenida, franja de escasa pendiente que se extiende por el fondo de un valle fluvial, a lo largo del curso del río y sobre la superficie por la que éste discurre en épocas de avenida o crecida. Los aluviones depositados durante las inundaciones cubren el fondo rocoso del valle formando una capa de espesor indeterminado. En la llanura de inundación es frecuente la presencia de lagunas pantanosas, barras de meandro, lagos de meandro abandonado y antiguos cauces, separados del lecho del río por diques de depósitos aluviales, que ponen de manifiesto el cambio de posición del cauce de la corriente fluvial actual.

**Cuenca**, área de la superficie terrestre drenada por un único sistema fluvial. Sus límites están formados por las divisorias de aguas que la separan de zonas adyacentes pertenecientes a otras cuencas fluviales. El tamaño y forma de una cuenca viene determinado generalmente por las condiciones geológicas del terreno. El patrón y densidad de las corrientes y ríos que drenan este territorio no sólo dependen de su estructura geológica, sino también del relieve de la superficie terrestre, el clima, el tipo de suelo, la vegetación y, cada vez en mayor medida, de las repercusiones de la acción humana en el medio ambiente de la cuenca. Las cuencas pueden considerarse como sistemas abiertos en los que es posible estudiar los procesos hidrológicos.

**Embalse**, depósito artificial de agua que se forma mediante un dique o una presa en el curso de un río o arroyo, con el fin de almacenar sus aguas para distintos usos. El agua de los embalses se utiliza en el abastecimiento de las poblaciones, para regar los terrenos y para la producción de energía eléctrica. Además, los embalses construidos en los cursos altos y medio de algunos ríos regulan las variaciones de su caudal debidas a las precipitaciones.

**Evaporación**, conversión gradual de un líquido en gas sin que haya ebullición. Las moléculas de cualquier líquido se encuentran en constante movimiento. La velocidad media (o promedio) de las moléculas sólo depende de la temperatura, pero puede haber moléculas individuales que se muevan a una velocidad mucho mayor o mucho menor que la media. A temperaturas por debajo del punto de ebullición, es posible

que moléculas individuales que se aproximen a la superficie con una velocidad superior a la media tengan suficiente energía para escapar de la superficie y pasar al espacio situado por encima como moléculas de gas. Como sólo se escapan las moléculas más rápidas, la velocidad media de las demás moléculas disminuye; dado que la temperatura, a su vez, sólo depende de la velocidad media de las moléculas, la temperatura del líquido que queda también disminuye. Es decir, la evaporación es un proceso que enfría; si se pone una gota de agua sobre la piel, se siente frío cuando se evapora. En el caso de una gota de alcohol, que se evapora con más rapidez que el agua, la sensación de frío es todavía mayor. Si un líquido se evapora en un recipiente cerrado, el espacio situado sobre el líquido se llena rápidamente de vapor, y la evaporación se ve pronto compensada por el proceso opuesto, la condensación. Para que la evaporación continúe produciéndose con rapidez hay que eliminar el vapor tan rápido como se forma. Por este motivo, un líquido se evapora con la máxima rapidez cuando se crea una corriente de aire sobre su superficie o cuando se extrae el vapor con una bomba de vacío.

**Río**, corriente de agua que fluye por un lecho, desde un lugar elevado a otro más bajo. La gran mayoría de los ríos desaguan en el mar o en un lago, aunque algunos desaparecen debido a que sus aguas se filtran en la tierra o se evaporan en la atmósfera.

**Rocío**, vapor de agua contenido en el aire cálido que se condensa sobre objetos fríos, en particular la condensación formada en noches frescas durante las estaciones calurosas.

El aire contiene una cantidad de vapor de agua máxima que aumenta o disminuye con la temperatura. Al anochecer después de un día caluroso, el aire casi saturado de vapor se enfría por debajo de la temperatura en la que queda saturado por completo. Al enfriarse más, el exceso de vapor se condensa sobre cualquier superficie, desde una brizna de hierba hasta el vidrio de una ventana. La temperatura a la cual se empieza a formar el rocío en el aire que contiene una cantidad conocida de vapor de agua se llama punto de rocío. Si es menor que la temperatura de congelación, se forma escarcha.

**Torrente**, curso fluvial propio de las áreas de montaña que se caracteriza por su escasa longitud, su recorrido abrupto y rápido, y su régimen muy irregular, casi seco durante el estiaje y con bruscas y violentas crecidas durante la estación lluviosa. Constituye un poderoso agente erosivo, sobre todo cuando la vegetación del terreno es escasa. La estructura de un torrente se suele dividir en tres partes sucesivas: la cuenca de recepción, área en forma de embudo en donde se recoge el caudal de pequeños arroyos que suele presentar forma abarrancada; el canal de desagüe, donde las aguas alcanzan su máxima velocidad, encajándose en un cauce más o menos profundo que evacua los sedimentos y erosiona sus propias márgenes; y por último, el cono de deyección, área en forma de abanico en donde las aguas pierden velocidad y se esparcen depositando los sedimentos recogidos en las fases anteriores.

**Aguas subterráneas:** Agua llegada al subsuelo por infiltración de las aguas superficiales.

**Aluvión:** Depósito de materiales sueltos -gravas, arenas, etc.- formado por el agua al desbordarse. Al suelo formado por material de inundación se le denomina suelo aluvial.

**Cauce:** Lecho de un río y canal para conducir el agua por las tierras.

**Caudal:** Cantidad de agua de un río que pasa por un punto dado de su curso. El caudal absoluto se expresa en metros cúbicos por segundo y está afectado por las condiciones climáticas y ambientales que tiene la cuenca. El caudal relativo se halla dividiendo el anterior, en litros por segundo, por la superficie de la cuenca, en km<sup>2</sup>.

**Crecida:** Es un aumento anormal del caudal de un río. Para algunos autores sería más propio hablar de máximos.

**Cuenca hidrográfica:** Espacio geográfico o área en la que las aguas de la escorrentía convergen en un colector principal, que es un río, lago o mar.

**Endorreico:** Espacios geográficos cuyas cuencas fluviales no tienen salida al mar exterior, desaguando en un mar interior o lago.

**Escorrentía:** Proceso de desagüe superficial por una pendiente, que se alimenta de las precipitaciones, deshielos o manantiales.

**Estación de aforo:** Lugar de medida del caudal de una corriente de agua.

**Estiaje:** Descenso del nivel fluvial, que puede llegar a desaparecer. Para algunos autores sería más propio hablar de mínimos.

**Exorreico:** Espacios geográficos cuyas cuencas fluviales tienen salida a un mar exterior.

**Lago:** Masa de agua dulce o salada, acumulada en zonas más deprimidas de la corteza terrestre, formada por agua estable y con cierta profundidad, y sin comunicación con el mar u océano abierto.

**Llanura de inundación:** Llanura de inundación. Fondo de un valle sobre el cual un río se desborda en un momento de inundación depositando aluviones. La llanura de inundación es un área de pendiente muy suave por la que divaga el curso del río y en la que pueden existir áreas pantanosas, brazos muertos (meandros abandonados) y aguas estancadas

**Plan Hidrológico Nacional:** Es el conjunto de normas y medidas que regulan las actuaciones institucionales relativas a la gestión del agua. Se presentó a Consejo de Ministros en 1993 pero todavía no se ha aprobado una redacción definitiva del mismo. Sus puntos más significativos y polémicos son: aumento de los recursos disponibles, creación de nuevos regadíos, creación de medidas para el ahorro en el consumo, protección del medio ambiente hídrico, depuración de las aguas, política de trasvases, etc.

**Régimen fluvial:** Término que incluye las fluctuaciones estacionales del volumen de un río y sus afluentes en función de sus fuentes de alimentación. Puede ser regular e irregular. El régimen regular apenas presenta variaciones anuales, ríos de la subvertiente cantábrica. En el régimen irregular existen variaciones estacionales con crecidas (caudal máximo) y estiajes (caudal mínimo), ríos mediterráneos.

**Régimen nival:** reciben sus mayores aportaciones de agua durante el deshielo, de mayo a junio. Se localiza en las cabeceras de los ríos de alta montaña: Pirineo y Sierra Nevada.

**Régimen nivo-pluvial y pluvio-nival:** es un régimen mixto con mayor aporte en el primer caso del agua del deshielo, y en el segundo del agua de la lluvia.

**Régimen pluvial:** es el régimen predominante en la península sus aportaciones provienen de las lluvias. Sus caudales están en función de las medias mensuales de precipitación. El pluvial oceánico tiene su mayor caudal en otoño-invierno y es bastante regular durante el resto del año. El pluvial mediterráneo tiene un estiaje en verano muy acentuado y máximas en los equinoccios y el pluvial subtropical en el que el periodo de estiaje es muy largo.

**Terraza fluvial:** Acumulación de cantos rodados, arenas y limos en los márgenes de un río. Se corresponden con antiguos lechos fluviales abandonados y puestos en resalte sobre el cauce actual por erosión diferencial. Se deben a los cambios climáticos producidos durante el cuaternario.

**Vertiente hidrográfica:** Espacio geográfico limitado por cadenas montañosas que vierte sus aguas a un mismo mar. Vertiente atlántica y vertiente mediterránea.

**Cuenca sedimentaria:** gran región natural, con forma deprimida topográficamente, que durante un período geológico se rellenó de sedimentos.

## **MEDIO AMBIENTE**

**Lluvia ácida,** precipitación, normalmente en forma de lluvia, pero también en forma de nieve o niebla, que presenta un pH del agua inferior a 5,65. Ésta implica la deposición de sustancias desde la atmósfera durante la precipitación. Las sustancias acidificantes pueden presentar un carácter directamente ácido o pueden adquirir dicha condición por transformación química. La mayor parte de las sustancias acidificantes vertidas al aire son el dióxido de azufre y los óxidos de nitrógeno.

La lluvia ácida provoca impactos ambientales importantes. Ciertos ecosistemas son más susceptibles que otros a la acidificación. Típicamente, éstos tienen normalmente suelos poco profundos, no calcáreos, formados por partículas gruesas que yacen sobre un manto duro y poco permeable de granito, gneis o cuarcita. En estos ecosistemas puede producirse una alteración de la capacidad de los suelos para descomponer la materia orgánica, interfiriendo en el reciclaje de nutrientes. En

cualquier caso, además de los daños a los suelos, hay que resaltar los producidos directamente a las plantas, ya sea a las partes subterráneas o a las aéreas, que pueden sufrir abrasión (las hojas se amarillean). Además, la producción primaria puede verse afectada por la toxicidad directa o por la lixiviación de nutrientes a través de las hojas. No obstante, existen algunos casos en que se ha aportado nitrógeno o fósforo al medio a través de la precipitación ácida en los que la consecuencia ha sido el aumento de producción ya que ese elemento era limitante.

Hay también evidencias incontrovertibles de daños producidos en los ecosistemas acuáticos de agua dulce, donde las comunidades vegetales y animales han sido afectadas, hasta el punto de que las poblaciones de peces se han reducido e incluso extinguido al caer el pH por debajo de 5, como ha ocurrido en miles de lagos del sur de Suecia y Noruega. Estos efectos se atenúan en aguas duras (alto contenido en carbonatos), que amortiguan de modo natural la acidez de la precipitación. Así, de nuevo, los arroyos, los ríos, las lagunas y los lagos de zonas donde la roca madre es naturalmente de carácter ácido son los más sensibles a la acidificación. Uno de los grandes peligros de la lluvia ácida es que su efecto en un ecosistema particular, además de poder llegar a ser grave, es altamente impredecible.

**Capa de ozono**, zona de la atmósfera que abarca entre los 20 y 40 km por encima de la superficie de la Tierra, en la que se concentra casi todo el ozono atmosférico. En ella se producen concentraciones de ozono de hasta 10 partes por millón (ppm).

El ozono se forma por acción de la luz solar sobre el oxígeno. Esto lleva ocurriendo muchos millones de años, pero los compuestos naturales de nitrógeno presentes en la atmósfera parecen ser responsables de que la concentración de ozono haya permanecido a un nivel razonablemente estable. A nivel del suelo, unas concentraciones tan elevadas son peligrosas para la salud, pero dado que la capa de ozono protege a la vida del planeta de la radiación ultravioleta cancerígena, su importancia es inestimable. Por ello, los científicos se preocuparon al descubrir, en la década de 1970, que ciertos productos químicos llamados clorofluorocarbonos, o CFC (compuestos del flúor), usados durante largo tiempo como refrigerantes y como propelentes en los aerosoles, representaban una posible amenaza para la capa de ozono. Al ser liberados en la atmósfera, estos productos químicos, que contienen cloro, ascienden y se descomponen por acción de la luz solar, liberando átomos de cloro que reaccionan fuertemente con las moléculas de ozono; el monóxido de cloro resultante puede, a su vez, reaccionar con un átomo de oxígeno, liberando otro átomo de cloro que puede iniciar de nuevo el ciclo. Otros productos químicos, como los halocarbonos de bromo, y los óxidos de nitrógeno de los fertilizantes, son también lesivos para la capa de ozono.

**Contaminación atmosférica**, contaminación de la atmósfera por residuos o productos secundarios gaseosos, sólidos o líquidos, que pueden poner en peligro la salud del hombre y la salud y bienestar de las plantas y animales, atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables. Entre los contaminantes atmosféricos emitidos por fuentes naturales, sólo el radón, un gas radiactivo, es considerado un riesgo importante para la salud. Subproducto de la desintegración radiactiva de minerales de uranio contenidos en ciertos tipos de roca, el radón se

filtra en los sótanos de las casas construidas sobre ella. Se da el caso, y según recientes estimaciones del gobierno de Estados Unidos, de que un 20% de los hogares del país contienen concentraciones de radón suficientemente elevadas como para representar un riesgo de cáncer de pulmón.

La mayor parte de la contaminación atmosférica procede de las emisiones de automóviles y de las centrales térmicas que queman carbón y petróleo con el fin de generar energía para uso industrial y doméstico. El anhídrido carbónico y otros gases nocivos que se liberan en la atmósfera producen efectos nocivos sobre los patrones atmosféricos y afectan a la salud de las personas, animales y plantas.

Las naciones industrializadas causan la mayor parte de la contaminación atmosférica del mundo. De este modo, aunque los Estados Unidos concentran sólo el 5% de la población mundial, el país genera el 22% de las emisiones de anhídrido carbónico producidas en el mundo y el 19% de todos los gases que provocan el efecto invernadero, como el anhídrido carbónico y el metano, causantes, entre otros efectos de la lluvia ácida y el calentamiento global de la atmósfera, así como también de la disminución de la capa de ozono que rodea la Tierra.

**Calentamiento global de la atmósfera:** efecto nocivo de la contaminación atmosférica causado por la alta concentración atmosférica de gases como el anhídrido carbónico y el metano. Éstos y otros afines son los causantes del efecto invernadero ya que el calor de la Tierra queda atrapado en la atmósfera en lugar de irradiar al espacio, con lo que se produce una elevación de la temperatura atmosférica.

Desde 1800, el nivel de anhídrido carbónico en la atmósfera ha aumentado en un 25%, debido principalmente a la utilización de combustibles fósiles. Con los niveles actuales de emisiones de gases, las temperaturas medias en el mundo aumentarán entre 1 y 3 °C antes del año 2050. Como comparación de referencia, las temperaturas descendieron en sólo 3 °C durante la última etapa glaciaria, que sumergió gran parte de la tierra bajo una gran capa de hielo. De continuar el calentamiento de la atmósfera, los glaciares se fundirían, lo que provocaría una subida del nivel del mar de hasta 65 cm, y la inundación de la mayor parte de las ciudades costeras. Algunos países insulares de escasa altitud como las Maldivas desaparecerían por completo y muchas tierras fértiles de cultivo se convertirían en desiertos.

Aunque la emisión de gases que provoca el efecto invernadero ha descendido un 11% en los últimos años, esto podría tratarse sólo de una pausa temporal debido a la recesión mundial y la desaceleración industrial. En efecto, sería necesaria una reducción del 60% de las emisiones para estabilizar los gases atmosféricos en sus niveles actuales.

**Desarrollo sostenible,** término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Hay dos conceptos fundamentales en lo que se refiere al uso y gestión sostenibles de los recursos naturales del planeta. En primer lugar, deben satisfacerse las necesidades básicas de

la humanidad, comida, ropa, lugar donde vivir y trabajo. Esto implica prestar atención a las necesidades, en gran medida insatisfechas, de los pobres del mundo, ya que un mundo en el que la pobreza es endémica será siempre proclive a las catástrofes ecológicas y de todo tipo. En segundo lugar, los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana. Es posible mejorar tanto la tecnología como la organización social para abrir paso a una nueva era de crecimiento económico sensible a las necesidades ambientales.

**Desertización.** Extensión de las formas y procesos característicos del desierto a zonas en las que no se producían anteriormente. Éste es un problema medioambiental que afecta a casi la mitad de los países. Se estima que se pierden cada año entre 6 y 27 millones de hectáreas de tierra, dependiendo de las regiones, debido a la desertificación. Un 70% de las zonas áridas, que ocupan un tercio de la superficie terrestre, y en especial aquéllas que rodean los desiertos, se encuentran lo suficientemente deterioradas como para ser vulnerables a este proceso.

Más que el simple avance de las dunas, la desertificación implica una degradación del suelo tan grande que la tierra pierde la capacidad de sostener su riqueza y diversidad biológica. La principal causa de este proceso es la escasez de lluvias, pero el sobrepastoreo, la deforestación, la irrigación excesiva y las prácticas agrícolas poco apropiadas, contribuyen a acrecentar significativamente el problema. Una vez que se despoja a la tierra de su vegetación por alguna de estas causas, el viento y la erosión del agua dan lugar a unas tierras débiles y áridas que no se recuperarán en siglos.

**Energía eólica,** energía producida por el viento. La primera utilización de la capacidad energética del viento la constituye la navegación a vela (véase Navegación deportiva). En ella, la fuerza del viento se utiliza para impulsar un barco. Barcos con velas aparecían ya en los grabados egipcios más antiguos (3000 a.C.). Los egipcios, los fenicios y más tarde los romanos tenían que utilizar también los remos para contrarrestar una característica esencial de la energía eólica, su discontinuidad. Efectivamente, el viento cambia de intensidad y de dirección de manera impredecible, por lo que había que utilizar los remos en los periodos de calma o cuando no soplaba en la dirección deseada. Hoy, en los parques eólicos, se utilizan los acumuladores para producir electricidad durante un tiempo, cuando el viento no sopla

Otra característica de la energía producida por el viento es su infinita disponibilidad en función lineal a la superficie expuesta a su incidencia. En los barcos, a mayor superficie vélica mayor velocidad. En los parques eólicos, cuantos más molinos haya, más potencia en bornes de la central. En los veleros, el aumento de superficie vélica tiene limitaciones mecánicas (se rompe el mástil o vuelca el barco). En los parques eólicos las únicas limitaciones al aumento del número de molinos son las urbanísticas.

**Repoblación vegetal,** término que se aplica tanto al proceso natural como al conjunto de trabajos y labores que tienen la finalidad de regenerar la vegetación en

aquellos lugares donde ésta ha sido destruida o no existe. La repoblación o regeneración natural se produce por la diseminación de semillas o por brotes de raíz o de cepa procedentes de árboles y plantas presentes en la zona. La repoblación artificial la realiza el hombre por medio de la siembra de semillas o por la plantación de árboles criados en vivero. La silvicultura es la disciplina que se ocupa de la creación artificial de masas forestales, entre otros fines. Las ventajas principales que ofrece la repoblación de una zona determinada son: la obtención de madera y otros recursos asociados, el aprovechamiento de terrenos abandonados, la protección del suelo contra la erosión, la regulación de arroyos y ríos, la restauración de ecosistemas forestales o la incorporación de fuentes de alimento en zonas donde viven especies amenazadas, como la plantación de manzanos en áreas donde habitan los osos. Entre los inconvenientes está la repoblación en monocultivos (cultivos formados por una única especie), lo que supone en muchos casos un empobrecimiento de la biodiversidad y un riesgo mayor de plagas, enfermedades e incendios.

**Repoblación animal**, proceso de reintroducción de especies faunísticas en su área natural de distribución. Estas repoblaciones tienen diferentes fines: aumentar la diversidad biológica de un área determinada, por ejemplo al repoblar alguna zona con especies extintas o extinguidas (es el caso de la reintroducción del quebrantahuesos en algunas zonas de España); mejorar los recursos cinegéticos, como en las repoblaciones con perdiz roja en los cotos de caza o las de trucha arco iris en los acotados de pesca; y, por último, para aumentar los recursos tróficos de un ecosistema, por ejemplo al repoblar con conejo áreas de caza de especies en peligro de extinción, como el águila imperial ibérica.

**Biodiversidad:** Por biodiversidad se entiende la diversidad biológica, es decir: la cantidad y variedad de especies en un ámbito espacial determinado. España es el país de la unión Europea con mayor diversidad biológica.

**Cambio climático:** Alteración del clima debido a la acción humana, sobre todo como consecuencia del efecto invernadero y de la destrucción de la capa de ozono (la presencia en la atmósfera de los clorofluorcarburos, CFC,... atacan la capa de ozono, incrementando la incidencia de la radiación ultravioleta e infrarroja del sol). Todo ello contribuye al aumento de la temperatura media de la tierra, con el consiguiente peligro del retroceso por deshielo de los casquetes polares, aumento del volumen de agua de los mares, hundimiento de las partes más bajas de las tierras emergidas, etc.

**Clima urbano:** Clima propio de las ciudades, resultado de las modificaciones locales que el medio urbano (edificios, suelo, cobertura vegetal, actividad humana, etc.) introduce en el clima de la región que le rodea.

**Contaminación:** Es la presencia en el medio natural de sustancias o niveles de energía en concentraciones y duración tales, que pueden originar efectos negativos en el hombre y en el medio ambiente.

**Deforestación:** Proceso de eliminación del bosque y de la vegetación acompañante por la tala abusiva de árboles o incendios.

**Desarrollo sostenible:** Equilibrio entre el desarrollo económico y el medio ambiente, de forma que queden satisfechas las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las futuras.

En la Agenda 21, Cumbre de Río en 1992, se elaboró un programa de actuaciones internacionales con el fin de lograr un aprovechamiento racional de los recursos naturales y paisajísticos.

**Desertificación:** Pérdida total de suelos como resultado de un proceso de degradación y erosión provocado por el hombre. (España tiene un alto riesgo de desertificación por la erosión de sus suelos, como consecuencia de prácticas agrícolas y forestales inadecuadas, incendios, obras públicas y actividades mineras).

**Efecto invernadero:** Efecto de calentamiento de la atmósfera debido a que ésta es más permeable a la radiación solar de onda corta entrante que a la radiación de onda larga que emite la superficie terrestre.

**Impacto ambiental:** Alteración del medio por la acción humana.

**Lluvia ácida:** Es consecuencia de las emisiones de azufre y nitrógeno que se producen cuando se queman combustibles fósiles como carbón o petróleo en las centrales térmicas, calderas industriales y motores de automóviles. Estos contaminantes se mezclan con el vapor de agua atmosférico, transformándose en soluciones diluidas de ácido sulfúrico y ácido nítrico que caen a la superficie terrestre con las gotas de lluvia.

**Marea negra:** Desastre ecológico producido por una mancha de petróleo, como consecuencia de accidentes de grandes buques petroleros, escape de crudo en las plataformas petrolíferas, rotura de oleoductos,...

Entre los efectos más destacados está la muerte de organismos marinos y pérdidas económicas por la alteración de actividades pesqueras y turísticas.

**Medio ambiente:** Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales, capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

**Espacio natural:** espacio que existe en la naturaleza por sí mismo, sin la intervención del hombre. Es un sistema natural abierto.

**Reserva natural:** espacio natural protegido cuya creación tiene la finalidad de preservar ecosistemas o comunidades que por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen especial valoración.

**Biosfera:** capa relativamente delgada de aire, tierra y agua capaz de dar sustento a la vida, que abarca desde unos 10 km de altitud en la atmósfera hasta el más profundo de los fondos oceánicos. En esta zona la vida depende de la energía del Sol y de la circulación del calor y los nutrientes esenciales. La biosfera ha permanecido lo suficientemente estable a lo largo de cientos de millones de años como para

permitir la evolución de las formas de vida que hoy conocemos. Las divisiones a gran escala de la biosfera en regiones con diferentes patrones de crecimiento reciben el nombre de regiones biogeográficas.

**Ecosistema:** sistema dinámico relativamente autónomo formado por una comunidad natural y su medio ambiente físico. El concepto tiene en cuenta las complejas interacciones entre los organismos –plantas, animales, bacterias, algas, protozoos y hongos, entre otros– que forman la comunidad y los flujos de energía y materiales que la atraviesan.

**Parque natural:** terreno acotado de gran extensión, con plantas y árboles destinados a usos diversos, especialmente el recreo público, y donde se protegen tanto a los animales como a la flora.

## SECTOR PRIMARIO

**Badlands** (en inglés, 'tierras baldías'), término que designa a toda región accidentada e inhóspita de masas rocosas, modeladas con fantásticas formas y colinas casi sin vegetación, separadas por laberínticos valles. La erosión originó estas formaciones en las zonas de roca blanda y poco compacta, donde cortos periodos de abundantes precipitaciones se alternan con largas épocas de sequía. La escasa vegetación que crece durante el periodo seco no es suficiente para contener la erosión y es arrastrada, junto con el suelo, por las lluvias.

**Cultivo de regadío,** técnica de cultivo que tiene la peculiaridad de que aporta agua a las plantas de forma regular. En la región mediterránea, los árabes extendieron su uso en las vegas de los ríos. Construyeron canales de distribución, algunos de los cuales se siguen utilizando hoy en día. También siguen vigentes algunas de sus técnicas, en especial la inundación de bancales enteros en el cultivo de árboles frutales y la utilización de surcos y lomos para regar por pie las plantas hortícolas. En la actualidad, la construcción de presas y la creación de infraestructuras han permitido el cultivo de regadío en grandes extensiones. También tiene gran importancia el uso del agua subterránea. Las técnicas más utilizadas son el riego por pie, por aspersión y por goteo.

Entre los productos que se obtienen por estas técnicas de regadío destacan: lechuga, tomate, pimiento, fresa, entre otros.

**Cultivo de secano,** método de explotación agrícola en regiones secas en las que la pluviosidad no suele superar los 500 mm al año. El cultivo de secano permite obtener cosechas sin riego y depende fundamentalmente de métodos de preparación del suelo que conservan su humedad por diversos mecanismos, como el barbecho, que permite el cultivo en años alternos, la destrucción de malas hierbas, que absorben humedad, o la reducción de la siembra. La pérdida de agua se minimiza mediante prácticas como el mayor espaciamiento de los surcos o hacer que éstos sigan los contornos del suelo en vez de tener un trazado vertical a lo largo de las laderas de las colinas.

Entre los productos que se obtienen por los métodos de cultivo de secano están el trigo, la cebada, el centeno, el sorgo, el maíz y las patatas (papas). El cultivo de secano o de temporal es común en muchas partes de África, Asia y Australia, así como en las regiones semiáridas del continente americano.

**Cultivos bajo plástico**, procedimiento agrícola que permite superar las limitaciones establecidas por el clima y el tipo de suelo.

Para realizar este tipo de labor se deposita tierra de cultivo sobre el suelo. Después se colocan plásticos translúcidos sobre las plantas. Los plásticos se sujetan mediante arcos de material más resistente, clavados en la tierra y formando unas galerías estrechas, bajas, pero largas, donde crecen las plantas. La ventaja fundamental reside en que el agua que se evapora del suelo o que transpiran las plantas se condensa en la cubierta y vuelve a caer al suelo. Así, se produce un ahorro de agua muy importante. Además, la temperatura bajo los plásticos es superior, lo que favorece un desarrollo más rápido de los cultivos y permite adelantar la recolección. Si se emplea el riego por goteo, se ahorra aún más agua.

**Rotación de cultivos**, alternancia entre los cultivos plantados de un año a otro como medio de conservación del suelo. Es necesaria para evitar el empobrecimiento del suelo que produce el monocultivo. Existen algunas normas básicas para realizarla, como es la de turnar cereales con leguminosas y plantas de raíces superficiales con plantas de raíces profundas; también es importante que los cultivos de un año requieran nutrientes diferentes que los del anterior. La rotación evita la persistencia de los parásitos asociados a una determinada especie vegetal. Las técnicas agrícolas modernas, así como el uso de abonos y productos fitosanitarios, han logrado que la rotación resulte menos necesaria. Véase Acondicionamiento del suelo.

**Desamortizaciones**, proceso político y económico de larga duración en España, que transcurrió desde 1766 hasta 1924, en el cual la acción estatal convirtió en bienes nacionales las propiedades y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado (sustraído al libre mercado) de diversas entidades civiles y eclesiásticas (manos muertas) para enajenarlos inmediatamente en favor de ciudadanos individuales. Las medidas estatales afectaron a las propiedades plenas (fincas rústicas y urbanas), a los derechos censales (rentas de variado origen y naturaleza) y al patrimonio artístico y cultural (edificios conventuales, archivos y bibliotecas, pinturas y ornamentos) de las instituciones afectadas.

**Política Agraria Común (PAC)**, conjunto de directrices y políticas conjuntas para el apoyo y la regulación de la agricultura en los estados miembros de la Unión Europea (UE). El Tratado de Roma (1957), por el que fue creada la Comunidad Económica Europea (CEE), preveía de forma explícita la adopción de una política agraria común.

Sus objetivos son:

- incremento de la productividad agraria
- garantizar un nivel de vida equitativo y digno a la población agraria
- estabilización de los mercados
- seguridad en los establecimientos
- asegurar el suministro al consumidor a precios razonables
- protección del medio ambiente

– desarrollo de las regiones más atrasadas.

**Estabulación**, crianza, residencia y aprovechamiento del ganado en establos. Los recintos en los cuales están los animales pueden tener varias dependencias. La distribución de las reses en ellas depende de si éstas se dedican al engorde o a la producción de leche. En este caso hay una sala especial para el ordeño. Además puede haber espacios destinados a la alimentación o al reposo.

Hay varios modelos de estabulación. En ciertos casos los animales pueden tener alojamientos individuales, que están limitados por el comedero y un sistema de arrastre de excrementos. En otros sistemas, los animales tienen la posibilidad de moverse por los corrales y salir al aire libre. Entre las ventajas de la estabulación destacan: el que los animales están a cubierto cuando el clima es adverso y el hecho de que producen cantidades mayores de leche y carne. Una consecuencia indeseable es el descenso del consumo de forrajes y pastos naturales por parte de las reses.

**Estructura agraria**, conjunto de proyectos según los cuales se realiza la distribución del espacio rural con vistas a la producción agrícola. Algunos de esos proyectos se materializan en el paisaje agrario (hábitat, edificios técnicos, parcelación agrícola y caminos vecinales), mientras que otros, igualmente importantes, no influyen en el paisaje, en especial el régimen de adjudicación del suelo, las relaciones entre la propiedad de la tierra y su explotación, y el entorno técnico y económico de la actividad agrícola.

La combinación de esos proyectos más o menos antiguos, materiales e inmateriales, explica que las estructuras agrarias sean generalmente consideradas como factores de inercia. Su lenta evolución ha podido acelerarse mediante reformas agrarias que, en determinados casos, se han revelado como verdaderas revoluciones.

**Paisaje agrario**, expresión visible de las estructuras agrarias. El hábitat representa el modo de implantación permanente del grupo humano en el espacio explotado. Las sociedades agrarias han variado hasta el infinito las formas y el tamaño del agrupamiento en pueblos o de la dispersión en granjas. La morfología agraria corresponde a la estructura de la tierra cultivada (forma y tamaño de las parcelas, presencia o ausencia de cercas, red de caminos vecinales). En resumen, el sistema de cultivos se refleja en la presencia de cultivos más o menos permanentes (árboles, viñedos, praderas) y de cultivos temporales de ciclo corto (por ejemplo, cereales). La tradicional oposición en Europa entre paisajes rurales abiertos con hábitat agrupado y paisajes boscosos con hábitat disperso no representa más que una ínfima parte de las combinaciones realizadas por las sociedades campesinas de todo el mundo.

**Reforma agraria**, proyecto político a gran escala cuyo objetivo es un cambio rápido y radical del régimen de propiedad y explotación de la tierra. Bajo esta denominación se encuentran múltiples procesos que deben ser contextualizados en relación a tres cuestiones clave: el alcance, las indemnizaciones y la organización.

La reforma puede afectar a todo un país o a parte del mismo, orientarse a grandes parcelas y latifundios o incluir también medianas propiedades, o estar limitada a criterios de rendimiento. Deberá producir, en todo caso, una transformación profunda de la estructura de propiedad y explotación. Las tierras pueden ser

confiscadas (en las economías socialistas) o expropiadas con indemnización. Si se indemniza, puede emplearse el valor fiscalmente declarado de la propiedad o condicionar el pago a la reinversión en la industria. La organización de los beneficiarios, en cuanto al tamaño de las nuevas explotaciones y su capitalización, es la clave final del éxito en términos de incremento de la renta familiar disponible.

**Sector primario.** Agrupa las actividades que implican la extracción y obtención de materias primas procedentes del medio natural (agricultura, ganadería, minería, silvicultura y pesca). Es propio de las zonas rurales.

**Ganadería,** cría de animales que tiene como objeto obtener un aprovechamiento de los mismos. Es importante diferenciarla de la cría de animales de compañía o de la de especies amenazadas, por ejemplo, que no se corresponden con el concepto tradicional de ganadería. Se habla de ganadería, normalmente, cuando los animales se desarrollan en un estado de domesticación, siendo su aprovechamiento, principalmente, el de la carne, la leche, el cuero, los huevos, entre otros productos. La acuicultura puede identificarse como un tipo de ganadería acuática. Además de la actividad, también se denomina ganadería al conjunto de instalaciones de una explotación ganadera, o al conjunto de reses de un propietario o instalación.

**Trashumancia,** migración estacional del ganado en busca de pastos. Esta forma de pastoreo se distingue del nomadismo por el hecho de que la población humana (familia o grupo de familias) no se desplaza junto con los animales. Permite utilizar recursos de hierba distantes en el espacio y, con frecuencia, sucesivos en el tiempo. De este modo, las dehesas de las llanuras están disponibles en invierno y en primavera, en tanto que los pastos de montaña son un recurso para el verano. No es tanto el tipo de ganado (bovino, ovino o caprino) como la organización de los desplazamientos lo que permite diferenciar los tipos de trashumancia (directa, de la llanura a la montaña; inversa, de la montaña a la llanura; o doble).

El mundo alpino, la ribera mediterránea y las cordilleras de Asia central, que combinan llanuras y montañas con recursos de pastoreo complementarios, han sido el espacio habitual de la trashumancia. Durante siglos, estos recursos fueron administrados por el poder político (fue el caso de la Mesta en España). Los desplazamientos se realizaban siguiendo unas rutas establecidas y unas fechas determinadas. Actualmente, la trashumancia está en vías de desaparición. El éxodo rural hace que escaseen cada vez más los pastores.

**Regadío por goteo:** suministro a intervalos frecuentes pequeñas cantidades de humedad a la raíz de cada planta por medio de delgados tubos de plástico. Este método, utilizado con gran éxito en muchos países, garantiza una mínima pérdida de agua por evaporación o filtración, y es válido para cultivos tanto de secano, como las vides, como de regadío.

**Hoz.** Instrumento para segar, de hoja corva y cortante, con dientes o con filo por la parte cóncava, enastada a un mango de madera.

**Agricultura a tiempo parcial:** Término que se refiere a una modalidad de explotación agrícola que gracias a la mecanización y la incorporación de modernas

técnicas de cultivo compagina esa ocupación con otro trabajo remunerado en otro sector productivo y que constituye un factor esencial en la elevación de la renta per capita en numerosas zonas rurales.

**Agricultura de mercado:** Aquella en que la producción agropecuaria está orientada por completo al mercado alimentario o de materias primas. Se caracteriza por su especialización y la incorporación de técnicas avanzadas, uso de agroquímicos y optimización de los costes. Si el mercado no está regulado existe riesgo de inestabilidad de precios. Es propia de países desarrollados pero se da también en zonas de países en vías de desarrollo

**Agricultura de subsistencia:** Es aquella cuya producción se destina esencialmente al autoconsumo y que se caracteriza por su baja productividad. Es decir, su producción constituye la alimentación básica de la familia o de la comunidad campesina. Es propia de amplios sectores de los países más pobres.

**Agricultura ecológica:** También llamada agricultura biológica, trata de prescindir de abonos químicos, herbicidas y plaguicidas, empleando fertilizantes naturales para evitar la contaminación del suelo y del agua.

**Agricultura extensiva:** Sistema de cultivo basado en la ocupación de superficies generalmente amplias, dedicadas normalmente a un solo producto, con aportación de mano de obra escasa y mecanización. Los rendimientos por hectárea son bajos, pero elevados por unidad de trabajo invertido.

**Agricultura intensiva:** Sistema de cultivo que se basa en el uso continuado de la tierra, propiciado por un adecuado clima o la introducción del regadío, con aportación de abundante mano de obra y escasa o nula mecanización. Se obtienen varias cosechas, por lo que la productividad de la tierra (renta por unidad de superficie) es alta, pero la de trabajo es baja. Es característica de zonas con alta densidad de población. Frecuentemente las explotaciones son pequeñas y la tierra es cara, a causa de la presión demográfica y del alto rendimiento por hectárea.

**Aparcería:** Se trata de un caso particular de alquiler de la tierra actualmente en retroceso. El propietario pone, al menos, una parte de los medios de producción (maquinaria, semillas, fertilizantes,...) y alquila la tierra al campesino a cambio de una parte de la cosecha convenida de antemano, que puede pagarse en dinero.

**Arrendamiento:** Se trata de un contrato de alquiler de la tierra que establece, por anticipado, una cantidad fija de dinero a pagar por el agricultor (arrendatario) al propietario (arrendador). El propietario no tiene por qué poner los medios de producción y el agricultor puede decidir libremente la explotación de la parcela.

**Barbecho:** Es una práctica agrícola característica de sistemas de cultivos extensivos de rotación tradicionales en tierras de secano. Consiste en dejar descansar una parcela durante un periodo de tiempo variable (una estación, medio año, uno o dos años...) para que recupere su fertilidad de forma natural. Es frecuente que en ese periodo de descanso pueda pastar el ganado en esas tierras.

**Concentración parcelaria:** Consiste en un conjunto de operaciones para la redistribución de parcelas de un término rural, agrupándose en unidades más regulares, de mayor tamaño y de más fácil acceso

**Cultivos de invernadero:** Son métodos de cultivo basados en el efecto de microclima que produce una cubierta de plástico, con un incremento de la temperatura y la humedad respecto a las condiciones naturales del entorno. Se diferencian en que la técnica de invernadero incorpora también sistema de calefacción artificial y el cultivo bajo plástico se limita a aprovechar las condiciones ambientales citadas. Éste último puede realizarse con instalaciones fijas, generalmente carpas abovedadas, o extendiendo láminas de plástico sobre los surcos. Todas las modalidades se orientan hacia la producción hortícola, obteniendo varias cosechas tempranas enfocadas a la comercialización.

**Cultivos enarenados:** Son los cultivos producidos a través de la técnica consistente en la superposición de una capa de arena sobre otra capa de suelo fértil con el fin de evitar la evaporación del agua en áreas de fuerte insolación. En España se aplica en los cultivos hortícolas del Sureste y las islas Canarias. Suele complementarse con cubiertas de plástico.

**Dehesa:** Son explotaciones de dominio vegetal arbóreo (encinar aclarado o monte hueco) o arbustivo de uso ganadero.

**Ganadería extensiva:** Se conoce como sistema ganadero extensivo al que obtiene bajos rendimientos por hectárea y por cabeza de ganadero incluso, cuando implica pocos medios de producción. Se orienta a obtener producciones a bajo coste, utilizando pastos, rastrojos y pastizales y escasa mano de obra. En las zonas más áridas, se realiza la venta masiva de ganado antes de la estación seca. En España se aplica a la ganadería ovina y caprina de las dos Submesetas y de Andalucía.

**Ganadería intensiva:** Es el sistema ganadero que se orienta a producir la mayor cantidad de ganado (alto rendimiento) en el mínimo espacio posible. La selección de las razas, aplicación de técnicas modernas, el estudio de la demanda del mercado y la utilización de la mano de obra necesaria son sus rasgos más importantes.

**Latifundio:** Se denomina a una estructura agraria tradicional donde la gran propiedad y la mala explotación agrícola van unidas. La labor se lleva a cabo por jornaleros pobres o aparceros, sin ser nunca una verdadera explotación intensiva. Se caracteriza por el absentismo del propietario, los bajos rendimientos, la explotación de agricultura o ganadería extensiva, el bajo nivel de salarios y la escasa inversión. Sin embargo, hay muchos latifundios tradicionales que han adquirido la forma de empresa agraria con fuerte capitalización rompiendo así con la imagen tradicional del latifundio.

**Minifundio:** Pequeña finca dedicada a la agricultura o a la ganadería de muy baja rentabilidad a causa de sus reducidas dimensiones, que dificultan la mecanización o la práctica del barbecho.

**Monocultivo:** Sistema de cultivo que dedica todas las parcelas de una explotación agraria o todas las explotaciones de una región a un único cultivo.

**Policultivo:** Cultivo de varios productos, normalmente herbáceos y arbóreos o arbustivos, en una misma explotación o en una zona, dando un paisaje característico.

**Programa LEADER:** Iniciativa de la UE. promovida por la Comisión Europea de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tendente al desarrollo regional de zonas comunitarias afectadas por la reconversión generada por la PAC.

**Regadío:** Técnica agrícola basada en el aporte artificial de agua a los campos de cultivo. Se practica en la mayor parte de las zonas donde las lluvias son escasas o irregulares, por ejemplo el área mediterránea.

**Riego por inundación:** sistema de riego que consiste en cubrir de agua los surcos o la superficie donde se desarrollan los cultivos.

**Riego por aspersión:** sistema de riego que consiste en hacer caer el agua en forma de lluvia sobre las hojas de las plantas cultivadas.

**Replantación forestal:** Plantación de árboles, en lugares donde no crecían, o de donde han desaparecido, tratando de paliar los catastróficos efectos que sobre el suelo tiene la deforestación, obteniendo también un recurso económico de los productos forestales.

**Régimen de tenencia:** modalidad en la que se tiene el dominio de una tierra: en propiedad, alquiler, aparcería.

**Explotación agraria:** organización técnico-económica básica en las actividades productivas del sector primario, dirigidas por un empresario o agricultor que planifica y gestiona para obtener los rendimientos y producciones deseados y lograr así el mayor beneficio.

**Aguas internacionales,** delimitación espacial, identificada con el concepto jurídico de alta mar, en la que, según el Derecho internacional público, todos los estados tienen derecho a navegar, sobrevolar, pescar y realizar investigaciones científicas en libertad y sin ser molestadas por otra nación en tiempo de paz. En tiempo de guerra estos derechos están supeditados a los de los beligerantes, por ejemplo a investigar si un barco neutral transporta contrabando o realiza cualquier otro servicio parcial en favor de uno de los bandos contendientes, y rompe el bloqueo al enemigo.

**Piscifactoría,** instalación dedicada a la cría industrial de peces. En función de si se dedican al cultivo de peces de agua dulce o marina se diferencia entre piscifactorías continentales y marinas.

**Salazón,** práctica muy antigua en la que la sal penetra en los tejidos y, a todos los efectos, fija el agua, inhibiendo así el desarrollo de las bacterias que deterioran los

alimentos. Sirve para conservar los alimentos durante largos periodos de tiempo. Se emplea en el pescado (bacalao) y el cerdo.

**Acuicultura:** Arte de multiplicar y cultivar vegetales o animales acuáticos con vistas a proceder a una recolección controlada, son las granjas marinas y piscifactorías.

**Banco de pesca o caladero:** Zona marina donde por varias razones, aguas más oxigenadas, existencia de abundante plancton, confluencia de corrientes...se localizan las especies marinas en abundancia.

**Paro biológico:** Período del año en el que está prohibido pescar para que las especies marinas se reproduzcan y así se recuperen de las capturas realizadas.

**Pesca de altura:** Pesca que se ejerce en las zonas no delimitadas de los mares y océanos, en los mares abiertos, es decir, más allá de las 200 millas de la costa.

**Pesca de bajura:** La pesca que se realiza cerca de la costa, con embarcaciones más pequeñas, que regresan cada día a puerto.

**Plataforma continental:** Prolongación de la masa continental por debajo del mar desde la línea de costa hasta una profundidad de 200 metros.

**Zona Económica Exclusiva (ZEE):** zona de mar territorial sobre la que un Estado ejerce su dominio de forma exclusiva. Alcanza una longitud máxima de 200 millas marinas perpendiculares a la línea litoral. La gestión de este espacio para su explotación, pesca, protección y cuidado de los recursos y ecosistemas es competencia de cada Estado, que permite la circulación marítima de buques de otras nacionalidades pero ha de autorizar o establecer acuerdos para la explotación económica y pesquera.

**Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP):** elemento de la política de pesca común surgido a partir de 1993 y aplicado en todas las regiones costeras cuya tarea principal es mejorar la competitividad de las estructuras y desarrollar empresas económicas viables en el sector pesquero. Pretende también mantener el equilibrio entre la capacidad pesquera y los recursos.

## SECTOR SECUNDARIO

**Cooperativas,** organizaciones de cooperación voluntaria diseñadas como modelo alternativo a la competencia capitalista. Las cooperativas de productores o trabajadores eran asociaciones que aportaban el capital inicial para poner en funcionamiento la cooperativa. Así pues, la aportación de capital (que a menudo era una mera aportación nominal, es decir, que no se realizaba el desembolso) permite a un miembro participar en la gestión y administración de la sociedad. En estas cooperativas es frecuente que unos miembros aporten sólo capital –socios capitalistas– y otros aporten trabajo, por lo que se plantea el dilema de si los primeros deben tener derecho al voto o no. Una visión alternativa defiende que sólo

los socios trabajadores son miembros con pleno derecho. Según esta interpretación, la cooperativa pide prestado el capital necesario para desarrollar la actividad, pero sólo puede pagar unos tipos de interés reducidos; el riesgo y el control de la cooperativa lo asumirían los socios trabajadores. Puesto que, en la práctica, el desembolso de capital no se llega a realizar porque las aportaciones en dinero son nominales, la distinción entre socio capitalista y socio trabajador se establece sólo en la teoría. Sin embargo puede tener importantes repercusiones, pues si se permite que haya socios capitalistas que no aporten trabajo, las cooperativas de trabajadores pueden tener socios externos con derecho de voto. Los defensores de los movimientos cooperativos están en contra de este tipo de socios, considerando que la situación ideal es aquella en que el control (el derecho al voto) sigue el principio de un miembro, un voto, pero sólo para aquellos que aporten trabajo.

Otra interpretación considera que las cooperativas deben diversificar sus fuentes de recursos, tanto para aumentar la cantidad de capital social como para diversificar los riesgos, por lo que los defensores de esta postura aceptan con agrado la posibilidad de admitir socios capitalistas o externos. Por supuesto, se puede admitir la posibilidad de que existan socios capitalistas sin derecho a voto, pero el principio de remuneración mínima del capital hace que esta posibilidad sea poco práctica al convertir la aportación de capital en una inversión muy poco atractiva. En efecto, el inversor potencial no sólo debe renunciar al control de la administración y gestión de la empresa y asumir parte del riesgo sino que, además, sólo puede esperar una rentabilidad mínima por su aportación. Otra postura defiende que todos aquellos que trabajen para la cooperativa deben ser miembros. Según esta interpretación, unida a la prohibición de que los socios capitalistas tengan derecho a voto, el trabajar para la cooperativa se convierte en condición necesaria y suficiente para ser miembro cooperativista. Es esta última interpretación la que prevalece en las empresas gestionadas por trabajadores, en el contexto de las relaciones de propiedad mancomunada. En este contexto, el capital lo aporta el Estado.

**Producto nacional bruto (PNB)**, concepto económico que refleja el valor monetario del flujo anual de bienes y servicios producidos en un país por sus agentes nacionales y valorados a precios de mercado. El PNB suele medirse sumando todo el gasto de cada habitante, el gasto público y toda la inversión interior y exterior realizada por la industria nacional. No obstante, en la actualidad casi todos los estados utilizan el producto interior bruto (PIB), que tiene en cuenta toda la producción realizada dentro del país, independientemente de la nacionalidad del productor. El PNB también se puede calcular desde el punto de vista del ingreso, según la contabilidad nacional, sumándose todos los salarios e ingresos, los beneficios de las empresas, los rendimientos netos de los intereses, las rentas, y los impuestos indirectos que pagan las empresas. Ambos métodos llegan al mismo resultado. A partir de las cifras del PIB y del PNB se pueden calcular otras cifras que permiten describir distintos aspectos de la economía en general. Es lo que se conoce como contabilidad nacional.

**Energía geotérmica.** La energía geotérmica se basa en el hecho de que la Tierra está más caliente cuanto más profundamente se perfora. La energía geotérmica puede derivarse de vapor de agua atrapado a gran profundidad bajo la superficie terrestre.

Si se hace llegar a la superficie, puede mover una turbina para generar electricidad. Otra posibilidad es calentar agua bombeándola a través de rocas profundas calientes. Aunque esta fuente de energía subterránea es en teoría ilimitada, en la mayor parte de las zonas habitables del planeta está demasiado profunda como para que sea rentable perforar pozos para aprovecharla.

**Energía nuclear**, energía liberada durante la fisión o fusión de núcleos atómicos. Las cantidades de energía que pueden obtenerse mediante procesos nucleares superan con mucho a las que pueden lograrse mediante procesos químicos, que sólo implican las regiones externas del átomo.

**Energía solar**, energía radiante producida en el Sol como resultado de reacciones nucleares de fusión. Llega a la Tierra a través del espacio en cuantos de energía llamados fotones, que interactúan con la atmósfera y la superficie terrestres. La intensidad de la radiación solar en el borde exterior de la atmósfera, si se considera que la Tierra está a su distancia promedio del Sol, se llama constante solar. Sin embargo, su cantidad no es constante, ya que parece ser que varía un 0,2% en un periodo de 30 años. La intensidad de energía real disponible en la superficie terrestre es menor que la constante solar debido a la absorción y a la dispersión de la radiación que origina la interacción de los fotones con la atmósfera.

**Taylorismo**, racionalización de los procesos productivos al diferenciar las tareas de creación y ejecución, o lo que es lo mismo, al dividir la organización de la producción (directivos, ingenieros, entre otros) de las tareas mecánicas, asegurando un mayor control de la producción por parte de los gestores. Así, los aspectos mentales quedan separados por completo de las tareas manuales. Esto constituyó una ruptura total con los métodos de producción del pasado, cuando la producción se organizaba en función del tipo de artesanía y los artesanos creaban, organizaban y completaban las tareas manuales. Los movimientos sindicalistas se opusieron a los cambios que implicaba el taylorismo, pero los aceptaron a cambio de recibir un mayor porcentaje de las ganancias de productividad derivadas de la racionalización e intensificación de los procesos productivos. Este compromiso sólo fue aceptado por un pequeño número de empresarios (entre ellos Henry Ford) y a pesar de la defensa de este acuerdo que realizaron grandes economistas, como John Maynard Keynes, sólo tras la II Guerra Mundial se aceptó de un modo general el acuerdo entre empresarios y trabajadores.

**Revolución Industrial**, proceso de evolución que conduce a una sociedad desde una economía agrícola tradicional hasta otra caracterizada por procesos de producción mecanizados para fabricar bienes a gran escala. Este proceso se produce en distintas épocas dependiendo de cada país. Para los historiadores, el término Revolución Industrial es utilizado exclusivamente para comentar los cambios producidos en Inglaterra desde finales del siglo XVIII; para referirse a su expansión hacia otros países se refieren a la industrialización o desarrollo industrial de los mismos.

**Sector secundario**. Incluye las actividades que suponen la transformación de las materias primas en productos elaborados, es decir, la industria y la construcción (por ejemplo, siderurgia, sector agroalimentario, etc.; la producción de bienes de consumo en general). Se localiza principalmente en zonas urbanas.

**Empresas multinacionales:** Empresa de gran tamaño con varios miles de asalariados, que posee filiales, sobre todo de producción, en numerosos países y cuyo capital es tomado en un proceso de acumulación multinacional.

**Fuentes de energía:** Son los recursos naturales que permiten obtener energía útil para diversas aplicaciones.

**Fuentes de energía alternativas o renovables:** Son las fuentes de energía que tienen un de regeneración continuado, por lo que son inagotables aunque experimente fluctuaciones de intensidad. Tipos: solar, eólica, hidráulica, geotérmica, maremotriz y biomasa.

**Holding:** Grupo financiero que a través de las acciones controla empresas de muy diferentes sectores y especialidades.

**Trust:**

**Cártel:**

**Concentración horizontal:**

**Concentración vertical:**

**I + D (Investigación más Desarrollo):** Conjunto de actividades emprendidas de forma sistemática con el fin de aumentar el conocimiento científico y técnico, y su aplicación a la producción de bienes y servicios.

**Industrias de uso y consumo:** Son aquellas industrias que se dedican a producir bienes que satisfacen directamente las necesidades humanas, sin requerir el producto final ninguna transformación adicional para su uso inmediato.

**Industrias agroalimentarias:** Son las industrias que transforman los productos que provienen de la agricultura, de la ganadería o de la pesca.

**Industrias de bienes de equipo:** Son las industrias que se dedican a producir la maquinaria y el instrumental necesario para la producción de bienes y servicios.

**Industrias de bienes intermedios:** Son las industrias que transforman las materias primas en bienes que requieren transformaciones adicionales para convertirse en bienes de uso y consumo o en bienes de equipo.

**Inflación:** Crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo. Pérdida de valor del dinero.

**Materia prima:** Es el material de origen vegetal animal o mineral directamente obtenido de la naturaleza que la industria transforma en bienes.

**Parques tecnológicos:** Terreno acondicionado en el que se concentran empresas de sectores de tecnología punta, en las cuales las tareas de investigación (o del I+D) ocupan un papel relevante.

**PIB (Producto Interior Bruto):** Es la suma de los valores añadidos en los procesos de producción de bienes y servicios. Dentro de un país durante un periodo de tiempo, normalmente un año.

**Polígono industrial:** Superficie de terreno, destinada por la planificación urbana a la instalación de naves industriales, y la mayor parte de las veces con ventajas fiscales.

**Producción en serie:** Fabricación de muchos objetos iguales entre sí, según un mismo patrón o modelo.

**División del trabajo:** Sistema de producción en la que cada trabajador, dentro de la empresa, se especializa en una actividad productiva concreta. [A otras escalas podría definirse: Sistema de producción en la que cada empresa (ciudad, región, país) se especializa en una fase productiva concreta dentro de un determinado sector (país, sistema económico)].

**Reconversión industrial:** Adaptación de un sistema productivo (que se había quedado obsoleto debido al cambio tecnológico) a las nuevas exigencias del mercado, siempre en condiciones de competitividad". Se da en los sectores tradicionales como el textil, calzado, siderurgia, metalurgia, construcción, naval,...

**Valor añadido:** Es la diferencia entre el valor de los bienes producidos y el coste de las materias primas y de los otros bienes intermedios que se utilizan para su producción.

**Crisis industrial:** ruptura del equilibrio entre la producción y el consumo, caracterizada por el hundimiento de la demanda, quiebras y paro.

**Crecimiento cero:** incremento nulo del PNB, típico de una economía estacionaria.

**Plan de desarrollo económico:** estrategia económica llevada a cabo durante los años 60 y 70 siguiendo el modelo francés de concentrar las inversiones y la industria en focos industriales ya existente (País Vasco, Madrid y Cataluña), la apertura a las inversiones exteriores y la participación activa del Estado.

**Zonas de urgente reindustrialización (ZUR):** figura creada en 1985 dentro de la política de reconversión industrial con el objetivo de reactivar el tejido industrial, crear empleo y diversificar la industria, así como modernizarla. Fueron calificadas como ZUR: el eje Vigo-Ferrol, la bahía de Cádiz, el área central de Asturias, la ría de Bilbao y los cinturones industriales de Madrid y Barcelona.

**Zona industrializada en declive:** región con una industria tradicional que, a partir de la crisis energética de los años 70, sufre un proceso de reconversión industrial ya que

su baja productividad y su obsolescencia limitan su competitividad dentro de la economía globalizada y de alta tecnología.

## SECTOR TERCIARIO

**MERCOSUR o Mercado Común del Sur**, organización regional del espacio sudamericano constituida en virtud del Tratado de Asunción. Fue éste firmado el 26 de marzo de 1991 por los presidentes de Argentina (Carlos Saúl Menem), Brasil (Fernando Collor de Mello), Paraguay (Andrés Rodríguez) y Uruguay (Luis Alberto Lacalle). El principal objetivo establecido en el Tratado de Asunción era lograr la progresiva eliminación de barreras arancelarias entre los estados miembros con el fin de constituir un mercado común antes del 31 de diciembre de 1994.

Los orígenes del MERCOSUR se remontan a un encuentro que tuvo lugar en 1986 entre los entonces presidentes de Brasil, José Sarney, y de Argentina, Raúl Alfonsín. El acuerdo comercial bilateral entre ambos países se transformó con el tiempo en la idea de crear una zona de libre comercio en Sudamérica, proyecto que cobró fuerza cuando Uruguay y Paraguay se sumaron a tal intento. Según lo previsto en el cronograma del Tratado de Asunción, el día 1 de enero de 1995 se puso en vigor la unión aduanera y la libre circulación de bienes entre los cuatro países firmantes: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El espacio que engloba el MERCOSUR constituye un mercado de más de 200 millones de personas. Esta cifra se aproxima a la población de América del Norte y no dista demasiado de los 300 millones de habitantes de la Unión Europea (UE). El producto interior bruto (PIB) del área integrante del MERCOSUR alcanza los 800.000 millones de dólares, aproximadamente el 60% del PIB regional.

El Mercado Común tiene tres objetivos fundamentales: 1) libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países firmantes del Tratado de Asunción mediante, entre otras medidas, la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones arancelarias; 2) fijación de una tarifa externa común y adopción de una política comercial común con relación a terceros países o bloques regionales, y coordinación de las posiciones en foros comerciales de la región e internacionales; 3) coordinación de políticas macroeconómicas y de comercio exterior, agrícolas, industriales, fiscales, monetarias, cambiarias y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones, y otras que se acuerden en el futuro, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los estados parte.

**Tratado de Libre Comercio Norteamericano, (NAFTA)**, acuerdo económico, que establece la supresión gradual de aranceles, y de otras barreras al librecambio, en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, así como la eliminación de barreras a la inversión internacional y la protección de los derechos de propiedad intelectual en dicho subcontinente. El TLC fue firmado por Canadá, México y Estados Unidos el 17 de diciembre de 1992, y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Los respectivos signatarios del Tratado fueron el primer ministro canadiense

Brian Mulroney, el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari y el presidente estadounidense George Bush.

**Oferta:** cantidad total de bienes y servicios que los productores desean vender a un precio concreto.

**Demanda:** cantidad total de bienes y servicios que los consumidores comprarían en función de los distintos precios, lo que a veces se denomina demanda efectiva.

**Organización Mundial del Comercio (OMC)**, institución internacional creada para promover y aplicar un librecomercio global. En 2002 contaba con 144 países miembros. La OMC fue fundada en 1993 por el Acta Final que cerraba la Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales contempladas en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), al que sustituye. Empezó a funcionar el 1 de enero de 1995 con un Consejo General integrado por 76 países miembros.

La OMC tiene como fin administrar y controlar los 28 acuerdos de librecomercio recogidos en el Acta Final, supervisar las prácticas comerciales mundiales y juzgar los litigios comerciales que los estados miembros le presentan. A diferencia de su predecesora, es una entidad constituida de modo formal cuyas decisiones son vinculantes para sus miembros, aunque es independiente de la Organización de las Naciones Unidas. La OMC proporciona un marco para el ejercicio de la ley dentro del comercio internacional, amplía las disposiciones recogidas en el GATT e incluye además los servicios, los derechos a la propiedad intelectual y la inversión.

Su Consejo General permanente está integrado por los embajadores de los estados miembros ante la OMC, quienes también forman parte de varios comités especializados y subsidiarios. Todo ello es supervisado por la Conferencia Ministerial, que se reúne cada dos años y nombra al director general de la Organización. Renato Ruggiero, antiguo ministro italiano de comercio, se convirtió en el primer director general con dedicación exclusiva el 1 de mayo de 1995. Las disputas comerciales presentadas ante la OMC son sometidas a un grupo que atiende a los litigios, compuesto por funcionarios de la Organización. Las naciones pueden apelar las sentencias emitidas ante un organismo de apelación, cuya decisión es incontestable. Se espera que los acuerdos administrados por la OMC aumenten el comercio mundial anual en al menos 755.000 millones de dólares para el año 2002, lo que haría crecer los ingresos mundiales de cada año en unos 235.000 millones de dólares.

**Especulación**, compra o venta cuyo objetivo es obtener beneficios aprovechando las diferencias de valor en el tiempo. Cuando la operación de compraventa tiene como fin aprovechar las diferencias de precio entre diversos lugares, recibe el nombre de arbitraje. En general, el término se utiliza para describir la actividad de aquellos agentes económicos que operan en los mercados de materias primas o mercados monetarios con el único objetivo de obtener plusvalías, a diferencia de aquellos que operan en estos mercados debido a su actividad empresarial –un productor de café instantáneo o un importador que tiene que pagar en moneda extranjera–. Los especuladores viven de las fluctuaciones de precios de las materias primas o de las unidades monetarias de cada país. Intentan obtener beneficios comprando a precios

de mercado cuando existen expectativas de aumentos de precios. También operan en los mercados de futuros, con la esperanza de vender en el mercado continuo a mayores precios antes de la fecha de vencimiento del activo.

El éxito de la actividad especuladora depende de varios factores. Uno de ellos es la información, tener conocimiento de ante mano de cómo va ser el mercado. Los contactos y el tráfico de información resultan relevantes en este sentido, pero también es importante la valoración que realiza el especulador a partir de la información disponible; por ejemplo, es crucial prever del modo adecuado la cuantía del incremento de precios debido a una mala cosecha. Los especuladores también tienen que valorar lo que sucederá en función de lo que ocurre en el momento presente; por ejemplo, la probabilidad de que se produzca un ajuste en los tipos de interés afectará a los tipos de cambio. Como es obvio, las acciones de los especuladores también afectan al mercado, al ser uno de los determinantes de la demanda. Por ejemplo, en 1992 algunos especuladores obtuvieron pingües beneficios vendiendo pesetas, al considerar que esta moneda estaba sobrevaluada. La presión fue tal que la peseta tuvo que devaluarse tres veces hasta alcanzar el nivel que los especuladores consideraban adecuado. Otras monedas, como la libra esterlina y la lira italiana, tuvieron que salirse del mecanismo de tipos de cambios (MTC) del Sistema Monetario Europeo (SME). La especulación en contra de algunas monedas estuvo a punto de acabar con el SME en 1993, provocando profundos cambios en el MTC. Aunque el término "especulación" se utiliza a menudo con un tono peyorativo, no es más que un tipo de inversión donde el agente asume riesgos de los que no se puede cubrir. A diferencia de otros agentes económicos, los especuladores no tratan de evitar riesgos acudiendo a los mercados de opciones y futuros para garantizarse una ganancia mínima, evitando así las fluctuaciones de los tipos de cambios o de los precios de las materias primas.

**Ronda Uruguay**, denominación por la que es conocida la octava conferencia internacional de las negociaciones multilaterales contempladas en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, en sus siglas en inglés), iniciada el 15 de septiembre de 1986, en Punta del Este (Uruguay), y clausurada el 15 de diciembre de 1993, en Ginebra (Suiza). Tuvo como resultado la obtención de un acuerdo por medio del cual se creó la Organización Mundial del Comercio (OMC), organismo que sustituyó, desde el 1 de enero de 1995, al propio GATT. Tras la Ronda Uruguay, los países miembros del GATT, o de su sucesora, la OMC, continuaron fomentando la reducción de tarifas arancelarias y de otras limitaciones al crecimiento del comercio internacional. A raíz de la firma de su Acta Final, las transacciones mundiales crecieron en 1994 un 12% y alcanzaron la cifra récord de cuatro billones de dólares, lo que representaba el mayor incremento en veinte años.

**Sector terciario.** Conjunto mal definido que incluye todas las actividades y prestación de servicios que no pertenecen a los otros dos sectores y que podrían considerarse como actividades de suministro de bienes inmateriales a las personas, a las colectividades o a las empresas. Este sector agrupa los servicios mercantiles y no mercantiles, especialmente el comercio (al por mayor y al por menor), el negocio de automóviles y las reparaciones, el alquiler de viviendas, el correo y las telecomunicaciones, los seguros, el turismo, la sanidad, la educación, la cultura y los

servicios ofrecidos por las administraciones públicas. Normalmente, en los países desarrollados más del 60% de la población activa trabaja en este sector productivo.

**Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)**, tratado firmado en la Conferencia Arancelaria de Ginebra en 1947 por los representantes de 23 países no comunistas. El principal logro de este acuerdo fue la creación de un foro internacional dedicado al aumento del comercio multilateral y a la resolución de los conflictos comerciales internacionales. Este acuerdo sustituyó a una propuesta de creación de una Organización Internacional de Comercio de las Naciones Unidas que no se constituyó debido a las tensiones generadas por la Guerra fría. El GATT entró en vigor en enero de 1948, y se fueron adhiriendo paulatinamente más países. En 1988, 96 países, que acaparaban la mayor parte del comercio internacional, pertenecían al GATT, mientras que otros tenían acuerdos particulares incluyendo adhesiones de facto al tratado. Los miembros del GATT han llevado a cabo, desde 1947, ocho conferencias arancelarias, denominadas 'rondas'. La séptima ronda, conocida como Ronda Tokio, finalizó en 1979. La octava conferencia arancelaria, denominada Ronda Uruguay, se inició el 15 de septiembre de 1986 y se clausuró el 15 de diciembre de 1993, con un acuerdo que incluía la sustitución del GATT por la Organización Mundial del Comercio (OMC) a partir del 1 de enero de 1995.

**Turismo**, actividad multisectorial que requiere la concurrencia de diversas áreas productivas –agricultura, construcción, fabricación– y de los sectores públicos y privados para proporcionar los bienes y los servicios utilizados por los turistas. No tiene límites determinados con claridad ni un producto tangible, sino que es la producción de servicios que varía dependiendo de los países; por ejemplo, en Singapur, una actividad turística importante son las compras, pero no el entretenimiento; en Londres, tanto el entretenimiento (teatro, cine, conciertos, museos y monumentos) como las compras son entradas importantes para el sector del turismo.

**Arancel:** Impuesto que grava el precio de un determinado bien importado a un país.

**Balanza comercial:** Es la que recoge el valor de todas las exportaciones e importaciones de mercancías de un país con el exterior durante un período de tiempo determinado, un año.

**Balanza de pagos:** Documento contable que registra sistemáticamente el conjunto de transacciones económicas de un país con el resto del mundo, durante un tiempo determinado, un año, incluye a la Balanza Comercial, a la de Servicios y a la de Capital.

**Comercio al por mayor:** es el comercio realizado por establecimientos o empresas que venden los productos en grandes cantidades al comercio minorista y no al consumidor.

**Comercio al por menor:** Es el comercio realizado por establecimientos que venden los productos directamente al consumidor.

**Comercio interior:** Es el conjunto de operaciones de compra-venta de bienes que se realizan dentro de las fronteras de un país.

**Comercio exterior:** Es el conjunto de operaciones de compra-venta de bienes que realiza un país con el resto del mundo.

**Divisas:** Son las monedas de otros países.

**Terciarización:** Es un proceso de trasvase de población activa del sector primario y secundario al terciario, que se conviene en predominantes.

**Turismo rural:** Es el turismo que trata de explotar los valores del espacio rural, conviviendo con la población dentro de hábitat

**Balanza por cuenta capital:** documento que contabiliza las importaciones y exportaciones de capital. Las inversiones realizadas en el extranjero constituyen pagos, mientras que los préstamos recibidos del extranjero son ingresos.

**Globalización:** estadio supremo de internacionalización, en el cual la cultura y la sociedad se hacen universalmente similares y las transacciones comerciales se producen a nivel mundial creando un flujo continuo de capitales que recorren todo el planeta de manera virtual.

Las consecuencias de la globalización son la división internacional del trabajo, que en algunos casos llega a situaciones de neocolonialismo; la creación de economías dependientes de capital extranjero, aumentando las diferencias entre desarrollo y subdesarrollo; la reducción de la competencia por medio de eliminación de empresas pequeñas y el aumento de beneficios para las multinacionales; y los avances técnicos que crean una aldea global y dejan la distribución de la información en manos de los países más ricos.

**AVE (Alta Velocidad Española):** moderna línea de ferrocarril con ancho europeo, iniciada en 1992 con la línea Madrid - Sevilla. En este momento, se encuentra en construcción la línea Madrid - Zaragoza - Barcelona.

**Mercado Común:** eliminación de barreras a la circulación de los factores productivos, es decir, de los trabajadores y del capital. La libre circulación de trabajadores consiste en permitir en igualdad de condiciones la contratación de la mano de obra que proceda de los países integrantes y en que además, se reconozcan mutuamente las titulaciones profesionales y haya una cierta armonización de criterios educativos. La libre circulación de capitales podría quedar desvirtuada mediante el establecimiento de impuestos diferenciales por lo que requiere también un cierto grado de armonización fiscal.

## POBLACIÓN

**Maltusianismo**, seguidores de la teoría de la población en la que se afirma que la población tiende a crecer más rápidamente que la oferta de alimentos disponible para sus necesidades. Cuando se produce un aumento de la producción de alimentos superior al crecimiento de la población, se estimula la tasa de crecimiento; por otro lado, si la población aumenta demasiado en relación a la producción de alimentos, el crecimiento se frena debido a las hambrunas, las enfermedades y las guerras. La teoría de Malthus contradecía la creencia optimista, prevaleciente en el siglo XIX, según la cual la fertilidad de una sociedad acarrearía el progreso económico. Logró bastante apoyo y fue muchas veces utilizada como argumento en contra de los esfuerzos que pretendían mejorar las condiciones de los pobres.

**Migración**, término que designa los cambios de residencia más o menos permanentes, por lo común debidos a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos. Debe distinguirse la emigración de la inmigración. La emigración mira el fenómeno desde el país que abandona el emigrante para establecerse en otro diferente, y la inmigración lo contempla desde la perspectiva del país de acogida. Las constituciones y leyes nacionales reconocen el derecho de los ciudadanos a salir del territorio y consideran emigrantes a quienes fundamentan o justifican su desplazamiento en razones laborales o profesionales.

Hay una enorme proliferación de legislación y de tratados y convenios internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, que regulan aspectos laborales, familiares, educativos, asistenciales y otros sobre esta materia. La existencia de organizaciones como la Unión Europea supone la misma consideración de un trabajador nacional y de otro que sea ciudadano de otro Estado de la Unión, dado el principio de libertad de trabajo y de circulación en cualquier Estado miembro.

**Emigración**, desplazamiento de un grupo de personas o de un individuo de uno a otro país, ya sea de forma temporal o permanente. Aunque puede responder a muchos tipos de causas, la emigración, así como la inmigración, están normalmente originadas por la necesidad o deseo de alcanzar unas mejores condiciones económicas y sociales. La emigración forzosa y la aparición de refugiados son en la mayoría de los casos consecuencia de fenómenos como la guerra, el hambre, la intolerancia racial y religiosa, y la persecución política.

**Transición demográfica:** Proceso indicado hacia finales del siglo XVIII, cuando en los esquemas de población humana tuvo lugar un tercer gran cambio denominado, por lo general, transición demográfica. En algunas partes del mundo, el esquema de unas tasas de natalidad relativamente elevadas compensadas por tasas de mortalidad altas comenzó a desplazarse en el sentido de unas tasas de natalidad y de mortalidad más bajas, características de la mayor parte del mundo actual.

La mayor parte del mundo ha experimentado esta transición demográfica, aunque en épocas y con porcentajes diferentes. En un principio, las tasas de mortalidad decrecieron y las de natalidad permanecieron constantes o disminuyeron ligeramente, lo que provocó una explosión demográfica y la destrucción de un viejo equilibrio entre nacimientos frecuentes y defunciones frecuentes. A la larga, las

tasas de natalidad continuaron disminuyendo, lo que dio lugar a un nuevo equilibrio con reducidas tasas de natalidad y una población bastante estable cuyos miembros gozaban de una existencia longeva.

**Baby boom:** Se denomina de esta manera al fuerte crecimiento de la población, en función de un alza espectacular de la natalidad. El baby boom se produjo en España en la década de los sesenta.

**Censo:** recuento de población en un momento determinado, que recopila, resume, analiza y publica los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de un país. En España se realiza cada diez años.

**Crecimiento demográfico cero:** Situación demográfica en la que el tamaño de la población no cambia de un año para otro -población estacionaria-, debido a la igualdad entre las tasas de natalidad y de mortalidad.

**Demografía:** Ciencia cuyo objeto es el estudio, descripción, análisis y composición de la población según diferentes caracteres (edad, sexo, estado civil, instrucción) y diferencia fenómenos que influyen sobre esta composición.

**Densidad de población:** Relación entre la población total de un área y su superficie ( $d = P/S$ ), expresada normalmente en habitantes por  $\text{km}^2$  ( $h/\text{km}^2$ ).

**Envejecimiento:** Es el aumento de la proporción de mayores de 65 años en una población. Para medirlo se utiliza el porcentaje de viejos con relación a la población total, un valor en torno al 15% indica un claro envejecimiento, o a la relación viejos/población menor de 15 años.

**Esperanza de vida:** Es el promedio de años que puede esperar vivir una persona, ya sea, al nacer o una determinada edad.

**Éxodo rural:** Emigración de personas del campo a la ciudad, la cual supone un cambio de residencia y normalmente también un cambio de actividad.

**Hábitat concentrado:** tipo de distribución de los espacios habitados de un lugar en el que las casas están contiguas unas a otra formando estructuras compactas.

**Hábitat disperso:** *tipo de distribución de los espacios habitados de un lugar en el que las casas se distribuyen de forma individual, o formando pequeños grupos de dos o tres, y sin forma reconocible.*

**Inmigración:** movimiento de personas hacia un territorio determinado, procedentes de fuera del mismo. La inmigración puede ser interna si los inmigrantes proceden del mismo país, o exterior si vienen del extranjero.

**Emigración:** *movimiento de personas desde un territorio dado hacia fuera de él. La emigración puede ser exterior o internacional si el emigrante cambia de país, o interior si no sale de su país.*

**Movimientos pendulares:** Desplazamientos que realiza una persona entre su lugar de residencia y su lugar de trabajo. Su frecuencia es diaria o excepcionalmente semanal. Constituye una de las modalidades de migración habitual. En el caso más frecuente, esta migración es realizada desde la periferia de las ciudades a las áreas centrales (movimiento centrípeto), aunque puede efectuarse también en sentido contrario (movimiento centrífugo).

**Padrón municipal:** fuente demográfica que recoge los habitantes y vecinos de derecho de un término municipal con expresión de algunas de sus características. Sus datos constituyen prueba plena de residencia y recogen aspectos demográficos, económicos y sociales. Se realiza cada 5 años y en España, desde 1981, en los años acabados en 1 y en 6.

**Pirámide de edades:** Representación gráfica que refleja la distribución de un grupo de individuos o estructura de la población, por edad y por sexo en un momento determinado.

**Población activa:** Conjunto de personas que proporcionan mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios de entre la población de 16 y más años hasta la edad de jubilación. Incluye las personas de ambos sexos que tienen un empleo (población activa ocupada) y las que está buscando trabajo (población activa desocupada), bien porque habiéndolo tenido está en paro o bien porque está buscando su primer empleo.

**Población de derecho:** Conjunto de personas empadronada en un municipio.

**Población de hecho:** Conjunto de personas presentes en un municipio en un momento determinado.

**Población inactiva:** Conjunto de personas de 16 y más años que no tiene trabajo remunerado. Incluye jubilados, pensionistas, rentistas, estudiantes, personas dedicadas a las labores de su hogar, incapacitados...

**Población rural:** Conjunto de personas que vive en el campo o zonas rurales, desempeñe o no una actividad agraria Estadísticamente en España el censo define como población rural la que vive en núcleos de menos de 2.000 habitantes y semiurbana la que vive en núcleos que tienen entre 2.000 y 10.000 habitantes.

**Población urbana:** Conjunto de personas que vive en las ciudades, principalmente dedicadas al sector secundario y terciario.

**Registro civil:** Fuente demográfica que recoge de forma continua los acontecimientos demográficos más significativos (nacimientos, muertes, y matrimonios), por lo general inmediatamente después de que sucedan.

**Saldo migratorio:** Es la diferencia entre el número de emigrantes y el de inmigrantes en un lugar determinado.

(SM = Emigración - Inmigración). Es positivo, si es mayor el número de inmigrantes, y negativo en caso contrario.

**Superpoblación:** Exceso de población en un área respecto a sus recursos o a otros objetivos económicos o sociales más amplios.

**Tasa de crecimiento natural:** Es el resultado de la diferencia entre los nacimientos y los fallecimientos en un año en relación a la población total para ese año. Se expresa en tantos por mil o por ciento.

$$\text{Tasa crecimiento natural o vegetativo} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de nacidos} - \text{n}^\circ \text{ de fallecidos} \times 100 \text{ (ó 1000)}}{\text{Población total}} \text{ (TCN)}$$

**Tasa de crecimiento real:** Es el balance entre el crecimiento vegetativo o natural en cifras absolutas y el saldo migratorio. Para conocer el crecimiento real de una población determinada durante un periodo de tiempo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{CR} = \text{CV} - \text{SM} \text{ (E-I)}$$

**Tasa de fecundidad:** Índice que relaciona el número de nacidos por cada mil mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) en un periodo de tiempo (generalmente un año) y en un territorio dado.

$$\text{Tasa Fecundidad (TFB)} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de nacimientos} \times 1.000}{\text{n}^\circ \text{ de mujeres de 15-49 años}}$$

**Tasa (bruta) de mortalidad:** Es el número de defunciones por cada mil habitantes en un año en un territorio dado.

$$\text{Tasa Bruta Mortalidad (TMB)} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de defunciones} \times 1.000}{\text{n}^\circ \text{ de habitantes}}$$

**Tasa de mortalidad infantil:** Índice calculado en tantos por mil que relaciona el número de niños fallecidos menores de un año y el número de niños nacidos vivos en dicho año. En un lugar determinado

$$\text{Tasa Mortalidad Infantil (TMI)} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de niños muertos en un año} \times 1.000}{\text{n}^\circ \text{ de niños vivos en un año}}$$

**Tasa (bruta) de natalidad:** Relación en tantos por mil entre el número de nacidos en un periodo de tiempo y el promedio de la población existente en dicho periodo en un lugar concreto.

$$\text{Tasa Natalidad Bruta (TNB)} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de nacimientos} \times 1.000}{\text{n}^\circ \text{ de habitantes}}$$

**Tasa de paro:** Índice calculado en tantos por ciento que expresa el número de personas en edad de trabajar (entre 16 y 65 años) que en un momento o período dados no tienen empleo.

**Paro o desempleo:** situación de aquella persona que, queriendo trabajar y estando dotada para ello, no puede hacerlo por falta de demanda.

**Crecimiento real:** crecimiento natural + (inmigración - emigración).

**Índice de envejecimiento:**

$$\text{- sobre la población joven: IE} = \frac{\text{Población 0-14 años}}{\text{Población >65 años}}$$

$$\text{- sobre la población total: IEPT} = \frac{\text{Población >65 años}}{\text{Población total}}$$

## SISTEMA URBANO

**Infravivienda**, asentamiento marginal en las afueras de una ciudad. Suelen recibir diferentes denominaciones en cada país: barrios pobres o marginales, suburbios, barrios de chabolas, callampas, villas miseria o ciudades perdidas. Normalmente este tipo de asentamiento se asocia a países en vías de desarrollo, aunque también puede aplicarse a la mayoría de las ciudades en algún momento de su evolución. Llevan implícito, en la mayoría de los casos, fenómenos de marginación social.

El terreno donde se asientan suele ser de baja calidad, en las márgenes de un río o de vertederos de basuras, a menudo ocupados ilegalmente, en donde no hay ningún tipo de instalaciones. Su construcción suele ser muy rápida con edificaciones de madera, chapa, cartón, hojalata o adobes. Frecuentemente, este concepto se asocia a ciudades de la India o Latinoamérica, en donde el rápido proceso de urbanización ha hecho que los grupos más desfavorecidos económicamente, minorías étnicas o inmigrantes abandonen el campo y se establezcan en la periferia de la ciudad.

**Municipio**, unidad básica de la administración territorial en España y una parte considerable de estados latinoamericanos. El Estado se organiza en un conjunto de entidades públicas, entre las cuales las más importantes tienen una base territorial, de modo que puede decirse que su territorio se estructura en municipios, provincias, regiones, Estados federados o comunidades autónomas, entidades que suelen gozar de autonomía para la gestión o administración de sus respectivos intereses. En un principio, el poder público contemplaba los municipios en su esencia física más primaria como pueblos o agrupaciones de edificaciones y habitantes cuyo gobierno se realizaba a través de autoridades asignadas, con la cooperación de personas elegidas por y entre los lugareños, y no eran considerados como corporaciones políticas ni administrativas.

La implantación de los principios organizativos impuso la consideración sistemática de las entidades municipales como estructuras políticas y último peldaño en la administración y organización del territorio que no se diferenciaban del Estado mismo, pero que más adelante adquirieron plena autonomía.

El principal elemento de un municipio es la población o colectivo de personas físicas, delimitado de un modo objetivo por la posesión de un vínculo especial de pertenencia y relación con él y se origina por la residencia permanente o circunstancial en el término municipal o circunscripción territorial que lo delimita. Integran también la población municipal las personas que como tal aparecen en el padrón o registro municipal o en el listado de habitantes elaborado para su medición y control.

Desde el punto de vista del territorio que les sirve de asiento, adquieren especial interés las leyes y normas que se refieren a las alteraciones o modificaciones del término municipal, se distinguen así las hipótesis de incorporación de un territorio a otro, la fusión entre dos o más territorios y la segregación de parte del mismo para formar un municipio independiente. Todos estos fenómenos se producen en función de criterios políticos que tienden a promover una mayor eficiencia en el logro de los respectivos intereses así como una mejora en la satisfacción de demandas y sus necesidades públicas.

Desde el punto de vista de la organización cobra un especial relieve el órgano de gobierno que lo rige, el denominado Ayuntamiento. A veces, los ayuntamientos de dos o más municipios acuerdan formar una sociedad, consorcio o mancomunidad para conseguir algún servicio específico como transportes, abastecimiento de agua u otros para conseguir mejoras en la satisfacción de las necesidades públicas.

En algunas ocasiones, por razón de la mayor complejidad de la administración de un determinado municipio, se crea un régimen especial que muchas veces no es compatible con el sistema uniforme de organización de todos los municipios dentro de un Estado; cuando son más grandes se constituyen en áreas metropolitanas, o por el contrario, a causa de la organización en pequeña escala de un municipio y su escasa población, se crea lo que se llama régimen de consejo abierto, que se caracteriza por la inexistencia de órganos colegiados representativos de los electores, donde todos los vecinos se reúnen en una asamblea vecinal que resuelve sus propios problemas.

**Ciudad satélite**, término geográfico que designa a un núcleo urbano que depende económica y a veces administrativamente de otro de mayor entidad. El fenómeno parece casi tan antiguo como el hecho urbano mismo. Ya algunas antiguas urbes surgidas durante la edad antigua a orillas del mar Mediterráneo habían absorbido dentro de su estructura económica a otros núcleos menores, de existencia originariamente independiente, a menudo debido a su importancia estratégica, en algunos casos para procurarse un puerto de mar, como fue el caso de Atenas con El Pireo o el de Roma con Ostia. En época más reciente, las ciudades satélite han adoptado la función de lugar de residencia para las personas que trabajan en la metrópoli de la que dependen, y a la que se desplazan de forma regular. Es el caso de las llamadas ciudades-dormitorio, que han proliferado en el mundo desarrollado y en los países en vías de desarrollo, sobre todo a medida que el precio del suelo residencial edificable se disparaba en las grandes metrópolis de las que dependen.

**Urbanismo**, desarrollo unificado de las ciudades y de sus alrededores. Durante la mayor parte de su historia el urbanismo se centró, sobre todo, en la regulación del uso de la tierra y en la disposición física de las estructuras urbanas en función de los criterios estipulados por la arquitectura, la ingeniería y el desarrollo territorial. A mediados del siglo XX el concepto se amplió, para incluir el asesoramiento general del entorno físico, económico y social de una comunidad. Entre los elementos característicos del urbanismo moderno se encuentran los siguientes: **1)** planes generales que resumen los objetivos (y limitaciones) del desarrollo urbano; **2)** controles de subdivisión y de división en zonas que especifican los requisitos, densidades y utilidades del suelo permitidos en lo que a calles, servicios públicos y otras mejoras se refiere; **3)** planes para la circulación y el transporte público; **4)** estrategias para la revitalización económica de áreas urbanas y rurales necesitadas; **5)** estrategias para ayudar a grupos sociales menos privilegiados; y **6)** directrices para la protección medioambiental y la conservación de recursos escasos. El urbanismo se lleva a cabo tanto por iniciativa pública (estatal, provincial o municipal), como por grupos privados. Es también objeto de estudio universitario.

**Área metropolitana:** Es el espacio urbano formado por una ciudad central y una serie de municipios limítrofes, con una contigüidad geográfica entre los mismos, con un sistema de transportes y comunicaciones que ponen en contacto la ciudad central con su área de influencia, y mantienen entre ellos un flujo de movimientos pendulares de trabajadores. Abordando de forma conjunta los problemas de infraestructura y medioambientales, etc.

**Casco antiguo:** Espacio urbano desarrollado desde el origen de la ciudad hasta la aparición de la ciudad industrial en el siglo XIX. Presentan una serie de características comunes: plano irregular, trama urbana compacta, edificación de escasa altura, usos del suelo muy diversos y mezcla de grupos sociales. Desde la época industrial los cascos antiguos han sufrido un progresivo deterioro y una degradación para lo que se han puesto en marcha una serie de acciones de conservación y rehabilitación.

**Centro de negocios (C.B.D.):** La parte de la ciudad en la que se localizan y concentran las funciones urbanas superiores de alta especialización, principalmente las directivas de los sectores financiero y empresarial, pero también las de decisión de los servicios públicos y privados. Suelen ser las zonas urbanas con mayores índices de accesibilidad, y tienen una pérdida paulatina de población residente, pero también en las que la repercusión del precio de suelo es mayor. En las grandes ciudades millonarias suelen haber varios CBD.

**Ciudad dormitorio:** Polígonos residenciales construidos en las periferias metropolitanas para hacer frente a las urgentes demandas de vivienda provocadas por un rápido éxodo rural. La ciudad dormitorio es monofuncional, residencial, existiendo pequeños servicios y dotaciones de proximidad.

**Ciudad jardín:** Proyecto y realización urbanística basados en la integración de la ciudad y del campo, surgido a finales del siglo XIX. El autor principal es Howard quien en 1898 escribió las "Ciudades jardín del mañana" en donde diseñó un modelo de ciudad suburbana y burguesa en barrios de viviendas unifamiliares con jardín. En España se difundió este modelo a principios del siglo XX.

**Conurbación:** Unión o coalescencia de dos o más ciudades que forman una aglomeración continua en lo morfológico, como consecuencia del avance del proceso de urbanización a lo largo de las vías de comunicación. En lo funcional se produce una cierta autonomía y especialización en cada una de ellas.

**Chabolismo:** Modelo de ocupación residencial suburbano de carácter espontáneo e improvisado, compuesto por una tipología de infraviviendas sin las más mínimas infraestructuras básicas (agua corriente, luz eléctrica, saneamiento, asfaltado).

**Ensanche:** Proyecto y realización urbanística que surge a mitad del siglo XIX, especialmente gracias a la aportación de Ildefonso Cerdá, como instrumento de ordenación de los fuertes crecimientos de usos urbanos del suelo que exigía la ciudad industrial. Esta nueva concepción del espacio urbano está articulada en una trama ortogonal, con manzanas rectangulares achafanadas, posibilitando de este modo la

construcción racional de numerosas viviendas, bien comunicadas con el centro, con amplios espacios verdes y correctamente dotadas de los servicios urbanos básicos; fueron ocupados por la burguesía.

**Isócronas urbanas:** Líneas que unen puntos de la ciudad o su entorno, desde los cuales se tarda el mismo tiempo en acceder al centro urbano

**Isoprecios urbanos:** Líneas que unen los distintos puntos de la ciudad o su entorno, desde los cuales cuesta la misma cantidad de dinero el trasladarse hasta el centro urbano, en el caso de que no haya tarifa única y multiuso del transporte.

**Jerarquía urbana:** Clasificación de las ciudades según su orden de importancia. Esta jerarquía puede medirse en términos demográficos (número de habitantes), económicos (producción cuantificada en parámetros de Valor Añadido Bruto), comerciales (cuota de mercado), direccionales (servicios avanzados) o polifuncionales (índices de Nelson o Davies).

**Periurbano:** Espacio periférico de la ciudad sometido al avance del frente de urbanización y formado en la franja rural circundante. Morfológicamente se define por la existencia de urbanizaciones residenciales de tipologías unifamiliares (exentas o adosadas), grandes centros comerciales y de servicios en las salidas de las autopistas, nuevos polígonos industriales, polos tecnológicos de arquitectura vanguardista, etc.

**Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.):** Instrumento de ordenación integral del territorio municipal. Clasifica el suelo para el establecimiento detallado de los usos del suelo, define los elementos fundamentales de la estructura general del territorio y determina los programas de desarrollo urbano.

**Plano:** representación gráfica de cualquier objeto sobre una superficie plana. Representación de la planta de una ciudad, indicando los nombres de las calles y los principales emplazamientos.

**Plano lineal:** Corresponde a la ciudad estructurada en función de un eje principal de comunicaciones. A ambos lados del mismo se disponen la edificación y los principales servicios urbanos, aunque se suelen distribuir asimismo una serie de calles paralelas al eje central. El modelo más conocido de esta morfología es la Ciudad Lineal de Arturo Soria.

**Plano desordenado:** Corresponde a la parte de la ciudad desarrollada principalmente en la Edad Media, cuyas calles no siguen una estructura geométrica regular sino sinuosa.

**Plano ortogonal:** Corresponde a un modelo racional de planificación de ciudad, para optimizar el aprovechamiento del suelo con una disposición rectangular de las calles.

**Plano concéntrico:** Corresponde a una ciudad que jerarquiza una plaza central o cruce de caminos a partir de la cual se distribuyen radialmente las vías estructurales de la ciudad que quedan conectadas por sucesivos anillos concéntricos.

**Periferia urbana:** alrededores de la ciudad, donde normalmente se sitúan los barrios residenciales y/o las industrias.

**Rururbanización:** proceso de crecimiento de lo urbano sobre las áreas rurales que provoca en algunos núcleos rurales cambios sociales, por la llegada de nuevos habitantes; transformaciones económicas por la instalación de actividades industriales y terciarias, así como cambios en su morfología por la aparición de nuevas urbanizaciones.

**Megalópolis:** fenómeno urbano en el que una sucesión de áreas metropolitanas y regiones urbanas forman parte de una misma aglomeración urbana, con más de veinte millones de habitantes, alta densidad en sus sistemas de transporte, elevada capacidad económica y tecnológica y gran extensión superficial. Se ha desarrollado en zonas de gran desarrollo como EE.UU., Japón y el eje Londres - París.

**Suburbio:** barrio de la periferia de la ciudad, habitado por clases trabajadoras, con malas comunicaciones, baja calidad urbanística y arquitectónica y, habitualmente, con déficit de equipamientos.

## UNIÓN EUROPEA

**Acta Única Europea**, introducida en diciembre de 1985 y aprobada por los doce miembros en julio de 1987, introdujo los mayores cambios en la estructura de la CE desde el Tratado de Roma de 1957. Entre las modificaciones incluidas figuró la introducción del sistema de mayoría cualificada que ayudó a acelerar el proceso de creación del Mercado Único Europeo.

El Acta Única Europea introdujo también otros cambios importantes; el Consejo Europeo, que había aportado el impulso principal para la consecución del Mercado Único, consiguió personalidad jurídica; el Parlamento Europeo logró tener mayor voz e influencia; y los estados miembros acordaron unificar normativas fiscales, sanitarias y referentes al medio ambiente. Además, se estableció el Tribunal de Primera Instancia para atender las apelaciones a las decisiones de la CE que presentaran personas, organizaciones o empresas; y cada Estado miembro decidió alinear su política económica y monetaria con la de sus vecinos, utilizando el SME como modelo.

**Acuerdo de Schengen**, conjunto de normas aprobadas el 14 de junio de 1985 en la ciudad de Schengen (Luxemburgo) por los representantes de cinco países de la entonces denominada Comunidad Europea, actual Unión Europea: Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Países Bajos. El tratado fue ratificado el 15 de junio de 1990 y entró en vigor el 26 de marzo de 1995. Posteriormente se adhirieron a él Italia (1990), España y Portugal (1993), Grecia y Austria (1995), y Dinamarca, Noruega, Finlandia, Suecia e Islandia (2001). Su texto fue incorporado al del Tratado de Ámsterdam, que desde su entrada en vigor en 1999 pasó a constituir la normativa legal de la propia UE.

La importancia del Acuerdo de Schengen radica en el alcance de los puntos básicos que contempla: supresión de los controles fronterizos y libre circulación de ciudadanos comunitarios en el ámbito del denominado "espacio Schengen" (es decir, el conformado por los países que lo han ratificado); definición jurídica de las características de los "extracomunitarios" (ciudadanos procedentes de los estados que no pertenecen a la UE) y fijación de las reglas de su acceso, de los límites a su libertad de tránsito y a su acogida, y de las peticiones de asilo. De la aplicación concreta del Acuerdo de Schengen derivó la exigencia de prevenir y resolver las cuestiones de seguridad pública internacional, a través de una cooperación eficaz entre las fuerzas de policía de los estados miembros (por medio de Europol) y del futuro proceso de uniformidad de los sistemas jurídicos, y de los códigos penales y civiles de cada Estado. El Acuerdo preveía, entre otras cuestiones, el principio de que cualquier persona que sea condenada por un tribunal de un Estado comunitario no pueda ser juzgada por el mismo delito en otro país, así como la unificación de las leyes nacionales relativas a la lucha contra el tráfico de drogas y de armas.

Para hacer más eficaz la actividad de control y represión del crimen organizado y de las irregularidades en el tránsito de personas y cosas en el interior de la Comunidad, contemplaba la creación del denominado Sistema Informático Schengen (SIS). No obstante, para evitar abusos y un uso fraudulento de sus datos, establecía reglas aún más severas tendentes a su confidencialidad (los ciudadanos quedaban protegidos frente a la difusión de los datos de carácter personal relativos, por ejemplo, a la etnia, religión y filiación política, que podrían dar lugar a discriminaciones). Los datos del SIS sólo podrían ser utilizados para la protección del orden público y la propia seguridad de los ciudadanos. El Parlamento Europeo aprobó en enero de 1992 el establecimiento de una comisión para las libertades públicas y los asuntos internos, con competencias específicas sobre inmigración y derecho de asilo, que verificara la correcta aplicación del Acuerdo.

El Acuerdo de Schengen está abierto a la adhesión de todos los países de la UE. Reino Unido e Irlanda se autoexcluyeron temporalmente.

**Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, principal organismo financiero de la Unión Europea (UE), cuya fundación quedaba señalada en el artículo 129 del Tratado de Roma, firmado el 25 de marzo de 1957. Tras entrar éste en vigor el 1 de enero de 1958, quedando constituida la entonces denominada Comunidad Económica Europea (CEE), el BEI inició su funcionamiento.

Los programas de financiación del BEI nacieron para fomentar el Mercado Común Europeo y permitir la consolidación de las sucesivas fases de formación de la Comunidad Europea. Plenamente integrados en el contexto de las directrices comunitarias generales, los créditos concedidos en la actualidad por el BEI tienen como misiones primordiales, entre otras, fomentar políticas tendentes a la creación de empleo, permitir el desarrollo regional (especialmente de las áreas menos favorecidas), crear infraestructuras (transportes y comunicaciones, principalmente) que intensifiquen la competitividad industrial y, en general, la promoción de toda aquella iniciativa económica cuyo fin sea mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

Al BEI pertenecen los quince estados miembro de la UE (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia). Además de los gobiernos de estos estados (y de sus empresas nacionales), también son beneficiarios de los préstamos del BEI algunos países no pertenecientes a la UE pero vinculados con las iniciativas de ésta. Es el caso de los estados del centro y este de Europa que preparan su ingreso en la UE, de algunos países mediterráneos, de los estados de África, del Caribe y del

Pacífico signatarios de la Convención de Lomé, y de determinados estados asiáticos y de Latinoamérica (por ejemplo, los integrados en el Grupo de Río).

Las políticas generales para la concesión de créditos son analizadas por su Consejo de Gobernadores, siendo responsabilidad de su Consejo de Administración el estudio individualizado de cada caso concreto. La sede del BEI está localizada en la ciudad de Luxemburgo.

**Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)**, organismo supranacional europeo que regulaba los sectores del carbón y del acero de los países miembros. Su constitución se estableció oficialmente por el Tratado de París, firmado el 18 de abril de 1951, y se hizo efectiva el 10 de agosto de 1952. Los países signatarios eran Bélgica, Francia, República Federal de Alemania (RFA), Luxemburgo, Italia y los Países Bajos. Su primer presidente, Jean Monnet, propuso que las empresas del carbón y del acero de la RFA y Francia quedaran bajo la jurisdicción de una única entidad que supervisara su desarrollo, medida que fue incorporada al Plan Schuman, puesto en marcha en 1950. La autoridad supranacional formada por la CECA disfrutaba de una condición única y poseía amplios poderes. Ejerció su control durante un periodo de gran expansión para estas dos industrias, consideradas entonces básicas. El comercio interior dentro de la Comunidad, después de la abolición de las barreras aduaneras, se incrementó en más de un 100% en cinco años. La producción también aumentó, alcanzando aproximadamente una quinta parte de la producción total mundial hacia 1974. En 1957 los seis miembros de la CECA firmaron el Tratado de Roma, en el que se establecía la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), pero no fue hasta el 1 de julio de 1967 cuando la CEE, la CECA y la Comunidad Europea de la Energía Atómica o EURATOM (constituida a través de una serie de tratados independientes en Roma en 1957) se fusionaron en un solo organismo, la Comunidad Europea (CE), que contaba con seis miembros en 1973, doce en 1986, y que en 1993 se convertiría en la Unión Europea (UE). El éxito de la CECA coincidió con el crecimiento de estos dos sectores. A mediados de la década de 1970 entró en declive la industria del acero; en la década de 1980 fue la industria del carbón la que tuvo que hacer frente a la creciente competencia de las importaciones de esta materia procedentes de países no comunitarios, especialmente de la Europa del Este. Por este motivo, la subvención de estas dos industrias por parte de las distintas naciones se convirtió en un tema cada vez más conflictivo entre los estados miembros. El Tratado CECA expiró el 23 de julio de 2002.

**Comunidad Económica Europea.** En términos económicos, el Tratado de la CEE estableció un plazo de doce años para la eliminación de las barreras comerciales entre sus miembros, la implantación de un arancel común para las importaciones del resto del mundo y la creación de una política agrícola conjunta. Políticamente, el Tratado otorgó a los gobiernos nacionales un papel mayor que el del Tratado de la CECA, aunque también determinó que la CEE fuera más supranacional conforme progresaba la integración económica.

Como respuesta a la CEE, el Reino Unido y otros seis países no comunitarios formaron la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en 1960. Sólo un año después, tras el evidente éxito económico de la CEE, el Reino Unido inició negociaciones para su ingreso. Pero, en enero de 1963, el presidente francés Charles de Gaulle vetó la candidatura británica, especialmente por sus estrechos lazos con Estados Unidos. De Gaulle volvió a vetar la entrada británica en 1967.

**La Comisión Europea**, el órgano administrativo más importante de la Unión Europea, tiene su sede en la ciudad belga de Bruselas. La Comisión Europea es el brazo ejecutivo de la UE. Elabora normas y las presenta al Consejo de Ministros. La Comisión Europea también representa a la UE en las relaciones económicas con otros

países u organizaciones internacionales. La función administrativa de la Comisión afecta a los fondos y programas de la UE y al reparto de ayudas a otros países.

**Parlamento Europeo**, una de las principales instituciones de la Unión Europea (UE) y único de sus órganos cuyos integrantes son elegidos directamente por los ciudadanos de sus países miembros. Fue creado en 1952 como Asamblea Común para proporcionar un elemento democrático a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Cuando se crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), mediante el Tratado de Roma (1957), se amplió la Asamblea para abarcar a CECA, CEE y EURATOM, conformando lo que ahora se conoce como Unión Europea. El nombre de Parlamento Europeo fue reconocido oficialmente en 1987 con la firma del Acta Única Europea.

Normalmente, las sesiones plenarias del Parlamento tienen lugar en Estrasburgo (Francia), sus comités de trabajo se reúnen en Bruselas (Bélgica) y su secretaría y demás órganos administrativos tienen sede en Luxemburgo. En la actualidad se compone de 626 miembros y en la cumbre del Consejo Europeo celebrada en Ámsterdam (Países Bajos) en junio de 1997, se acordó que el número de diputados, aún cuando la UE se vea ampliada, no podrá ser superior a 700. Desde 1979 se eligen mediante sufragio universal cada cinco años. Los escaños se reparten entre los países miembros en función de la población de cada país. Los miembros del Parlamento Europeo, o eurodiputados, no se agrupan por países, sino por afinidad política y se suelen formar coaliciones que no tienen en cuenta ni las barreras nacionales ni las ideológicas.

El papel del Parlamento Europeo en el seno de la UE está limitado por la subordinación de sus competencias al Consejo de Ministros y a la Comisión Europea, poderes legislativo y ejecutivo, respectivamente, del sistema de la UE. En teoría, el Parlamento está facultado para disolver la Comisión, pero esta prerrogativa nunca ha sido ejercida, debido al caos que provocaría y a que el Parlamento no tendría ningún control sobre el nombramiento de los comisarios. El Parlamento y la Comisión comparten algunas responsabilidades presupuestarias, aunque no con el mismo poder, pudiendo el Parlamento, en teoría, rechazar los presupuestos, pero sólo puede tomar decisiones sobre un porcentaje minoritario del gasto total, relativo a los gastos no obligatorios. Sus actuaciones legislativas no obligaban a los países miembros hasta la firma del Acta Única Europea y del Tratado de Maastricht de 1992. La primera autorizaba al Parlamento a revisar la legislación y a una toma de decisión conjunta en cuanto a tratados de adhesión y a acuerdos de asociación con terceros países se refiere. El segundo aumentaba esta toma de decisiones conjunta y creaba la posibilidad de que el Parlamento tuviera poder de veto sobre algunos temas, como por ejemplo, en relación al Mercado Único; también permitía que el Parlamento obligara a la Comisión a tener en cuenta algunas propuestas legislativas; también permitía que el Parlamento investigara la mala aplicación de las leyes de la UE. en el futuro probablemente su poder se encuentre también limitado y su actividad se desarrolle con lentitud: a pesar de ser la única institución supranacional elegida democráticamente en toda la Unión, y a pesar del principio de la UE de subsidiariedad (delegación de la autoridad en las instituciones locales competentes cada vez que ello sea posible), los poderes del Parlamento Europeo suponen una amenaza para la soberanía de los países miembros y no puede aumentarse a no ser que esos mismos estados acuerden unánimemente su ampliación.

**Consejo Europeo.** El país que asume la presidencia del Consejo de Ministros convoca reuniones de los jefes de Estado o de gobierno de los países miembros, por lo menos, una vez cada seis meses. Esta cumbre recibe el nombre de Consejo Europeo. Tales reuniones tienen un carácter regular desde 1975. El Consejo Europeo se convirtió en parte oficial de la estructura de la CE en 1987.

**Consejo de Ministros.** Principal cuerpo legislativo de la UE, formado por los ministros de los gobiernos de los estados miembros y auxiliado por el Comité de embajadores de cada Estado miembro.

**Convención de Lomé,** acuerdo comercial y de ayuda entre los países de la Unión Europea (UE) y algunos países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), ratificado por primera vez en febrero de 1975 en Lomé, Togo. La primera Convención de Lomé (Lomé I), que entró en vigor en abril de 1976, tenía como finalidad proporcionar un nuevo marco para la cooperación entre la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) y los países subdesarrollados del área ACP, en particular las antiguas colonias británicas, holandesas y francesas. Incluía dos aspectos principales: por una parte, posibilitaba que la mayoría de las exportaciones agrícolas y minerales de los países de la ACP pudieran entrar en la CEE libres de impuestos (se acordó un acceso preferencial de productos como el azúcar y la carne de vacuno basado en un sistema de cuotas, cuando competían con la agricultura de la CEE). Por otra parte, la CEE se comprometía a destinar 3.000 millones de ecus (unidad monetaria de cuenta europea) para invertir en los países ACP y en concepto de ayuda.

Gracias a la Convención de Lomé, los países latinoamericanos de la zona del Caribe tienen un trato especial relevante y reciben una importante ayuda económica para proyectos y programas de desarrollo, provenientes de la UE. Se han adelantado así, al establecimiento de relaciones más estrechas entre la UE y el resto de países de Latinoamérica, propugnadas y defendidas por España, desde su entrada en la Comunidad Europea en 1986.

La ayuda al desarrollo acordada en Lomé se reparte a través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), mientras que es el Banco Europeo de Inversión el que se encarga de canalizar la ayuda a la inversión. Otros dos importantes mecanismos son los programas Sabex y Sysmin, que proporcionan una financiación compensatoria a los estados ACP en caso de producirse fluctuaciones adversas en los precios mundiales de las exportaciones agrícolas y minerales claves.

**EURATOM** o Comunidad Europea de la Energía Atómica, organización de ámbito europeo cuya finalidad es promover el desarrollo de los usos civiles de la energía nuclear entre los socios de la Unión Europea (UE). Prevista por el Tratado de Roma (1957), la EURATOM comenzó a funcionar el 1 de enero de 1958. Su principal centro de investigación se encuentra en Ispra, Italia, aunque lleva a cabo programas de investigación conjuntamente con centros de otros países. En 1959 se instauró un mercado común para los materiales y equipos nucleares, con lo que se suprimieron las tarifas de importación.

**Europol,** organización internacional integrada por los departamentos de policía de los estados de la Unión Europea, cuyos objetivos son investigar las actividades delictivas de individuos o bandas organizadas de toda Europa y evitar que las anteriores puedan aprovechar las ventajas derivadas de su traslado a un país distinto al de la comisión del delito. Desde el punto de vista operativo, sus actuaciones se basan en el constante intercambio de información y en la colaboración coordinada de los funcionarios de los distintos cuerpos nacionales de policía. Su esencia y actividades son similares a las desarrolladas por la Interpol.

**Sistema Monetario Europeo (SME),** sistema que aspiraba a facilitar la cooperación financiera y la estabilidad monetaria en la Unión Europea (UE). El SME entró en vigor en marzo de 1979 como respuesta a las alteraciones causadas en las economías europeas por la fluctuación de los tipos de cambio en la crisis del petróleo a principios de 1974. Su objetivo era triple: conseguir la estabilidad económica,

superar las repercusiones de la interdependencia de las economías de la UE y ayudar al proceso a largo plazo de la integración monetaria europea.

El componente central del SME era el mecanismo de tipos de cambio (MTC), un sistema voluntario de tipos de cambio semi-fijos, basado en la unidad monetaria europea (ECU), la unidad monetaria tipo adoptada en la creación del SME y basada en una valoración cualificada de las monedas de los estados miembros. Bajo el MTC, las monedas participantes estaban autorizadas a fluctuar en relación con cada una de las otras y el ECU solamente dentro de una banda fija de valores. El MTC era un instrumento clave de los planes para lograr una moneda europea única administrada por un banco central de la UE: el objetivo final del SME, y parte central del Tratado de la Unión Europea de 1992 (Tratado de Maastricht). El Reino Unido (que se había adherido en 1990) e Italia fueron forzados por presiones especulativas a renunciar a su condición de integrantes, en septiembre de 1992. Para evitar que otros países se vieran obligados a desligarse de su compromiso, en 1993 la banda del MTC fue ampliada para todas las monedas, excepto el florín holandés y el marco alemán, quedando únicamente Países Bajos y Alemania dentro del 2,25% de la banda. En abril de 1994, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda y Luxemburgo volvieron dentro del 2,25% de la banda, pero España y Portugal permanecían bajo una gran presión económica, en marzo de 1995 ambos fueron forzados a depreciar sus monedas frente al ECU.

En una reunión del Consejo Europeo concluida en Madrid el 15 de diciembre de 1995, los quince países miembros acordaron que la moneda única se denominaría euro. Se estableció igualmente la fecha del 1 de enero de 1999 para la entrada en vigor de éste y para la creación del Banco Central Europeo. Para el 1 de enero de 2002 se acordó la puesta en circulación del euro en forma de billetes y monedas.

**Tratado de Ámsterdam**, tratado que, desde su entrada en vigor en 1999, se convirtió en la nueva normativa legal fundamental de la Unión Europea (UE), tras revisar el documento constitutivo de ésta, el Tratado de Maastricht. El Tratado de Ámsterdam giraba en torno a varios aspectos fundamentales y novedosos respecto al de Maastricht: empleo, libre circulación de ciudadanos, justicia, política exterior y de seguridad común, y reforma institucional para afrontar el ingreso de nuevos miembros. Algunas incógnitas importantes quedaron sin despejar, pero el Tratado estableció la necesaria cobertura institucional para otros asuntos y reconoció la necesidad de reajustes vinculados a una mayor democratización. Sus disposiciones más relevantes fueron las referentes a los temas económicos y sociales, mientras que mostró cierta timidez en lo tocante a reformas institucionales.

**Tratado de Niza**. Durante los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2000, reunido en Niza (Francia), el Consejo Europeo abordó los puntos no resueltos en el Tratado de Ámsterdam. Se acordó la reforma institucional de la UE, un nuevo reparto de poder en su seno y se establecieron, a partir de las dos premisas anteriores, los cauces estructurales necesarios para poder afrontar su próxima ampliación hasta un número de 27 estados. Fue uno de los episodios más trascendentales de la historia reciente de la organización y alcanzar cierto consenso se convirtió en una difícil tarea, pues cada país pretendió garantizarse una posición lo más privilegiada posible de cara al futuro.

En Niza quedó establecida la ponderación de votos que cada país tendría a partir del 1 de enero de 2005 en el Consejo de Ministros. El sistema oscilaría entre un mínimo de 3 y un máximo de 29 (para los casos de Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, que entonces tenían 10); España pasaría de 8 a 27. Asimismo, quedaron fijadas las tres posibilidades para bloquear la aprobación de decisiones: por la suma de votos que alcancen la cifra de la minoría de bloqueo, por la oposición de la mitad más uno

de los estados o por la oposición de los votos que representen a un 38% de los habitantes de la UE (en virtud de la denominada "cláusula de verificación demográfica"). Es decir, la aprobación de una propuesta requeriría la mayoría cualificada de los votos, la mayoría simple de los estados y que la población de éstos suponga por lo menos el 62% de la total de la UE.

Pese a que el Tratado de Ámsterdam fijaba el número máximo de eurodiputados en 700, el Parlamento Europeo incrementaría su número de miembros hasta 732. Los países con más escaños serían Alemania (99), y Reino Unido, Francia e Italia (72 cada uno). España contaría con 50.

También quedó fijada la futura composición de la Comisión. El ejecutivo europeo no podría rebasar la cifra de 27 comisarios, por lo que los países que contaban con 2 (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y España) perderían uno a partir de 2005 para que los nuevos países miembros cuenten con el suyo. No obstante, cuando la UE alcance los 27 miembros, se fijará por unanimidad el número definitivo de miembros de la Comisión, que deberá ser inferior a 27, por lo que exigirá un sistema rotatorio de comisarios. Por otro lado, el presidente de la Comisión, que veía reforzados sus poderes, pasaría a ser elegido por los estados miembros por mayoría cualificada (y no por unanimidad) y su designación requeriría la aprobación del Parlamento.

En Niza también se discutieron cuestiones como la del derecho de veto (que seguiría vigente en determinadas áreas) y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Este documento, integrado por 54 artículos y redactado ese mismo año, fue proclamado pero no incorporado al Tratado y su definición jurídica se aplazó hasta 2004. Precisamente para este último año se anunciaba una nueva conferencia que delimitaría las competencias entre la UE y sus miembros. Además, el Tratado de Niza creaba un sistema, denominado "de cooperaciones reforzadas", por el que un grupo de países (en número mínimo de ocho) podría progresar en el camino de la integración en áreas específicas. Se sancionaba, por tanto, la opción del sistema de "velocidades".

**Tribunal Europeo de Justicia**, tribunal de la actual Unión Europea establecido por el Tratado de Roma en 1957 para su antecesora, la entonces denominada Comunidad Económica Europea. El cometido de esta institución es dirimir las cuestiones concernientes al Tratado y a toda la legislación elaborada en virtud de éste que sea presentada ante el Tribunal. Los litigios son admitidos de acuerdo con varios procedimientos. Lo más habitual es que los tribunales de cada nación soliciten que el Tribunal Europeo emita un fallo sobre una cuestión relativa a la legislación europea que se haya planteado en el procedimiento nacional. Se interrumpen las diligencias en el estado al que concierna y el Tribunal Europeo comunica su decisión. A continuación, el tribunal nacional emite un veredicto sobre la disputa presentada ante él a la luz de la regulación europea. Si se trata de un tribunal nacional en el que no existe el derecho de apelación, éste debe traspasar el caso al Tribunal Europeo para que sea juzgado allí.

Los gobiernos de los estados signatarios del Tratado pueden demandarse entre ellos, y demandar y ser demandados por la Comisión Europea ante el Tribunal Europeo. Por ejemplo, la Comisión ha denunciado a algunos gobiernos por no ajustarse adecuadamente a la legislación europea en sus legislaciones nacionales. La posición y competencias del Tribunal Europeo le conceden un carácter enormemente político y polémico. En muchas ocasiones, su papel le exige anular las decisiones de los gobiernos nacionales en favor de las europeas, lo que obviamente crea inquietud en aquéllos. El Tribunal, según se especifica en el Tratado, debe procurar fomentar la unión de los estados miembros al dirimir sus disputas, lo que en ocasiones está reñido con la actitud expresada por los estados miembros individualmente.

El sistema de funcionamiento del Tribunal es claramente continental, como puede observarse en el hecho de que cuenta con la colaboración de un Defensor General. Este abogado, un juez de alguno de los estados miembros que ha llegado a ser juez del Tribunal, estudia el caso presentado ante el Tribunal y comunica su decisión a éste. Normalmente esta opinión es la base del fallo conjunto del Tribunal, que desde enero de 1996 es asesorado por nueve defensores generales.

El Tribunal está compuesto por varios jueces, entre los que se incluye un presidente, nombrado por los estados miembros para un periodo de seis años, procedente por lo general de la judicatura; en enero de 1996 había quince jueces. Durante las audiencias, el Tribunal escucha a las partes implicadas en el litigio, así como la opinión del Defensor General. La Comisión y el estado miembro en el que se ha planteado la disputa también están representados. Muchas de las sumisiones al Tribunal se realizan por escrito y existe una estricta limitación de tiempo en las intervenciones orales. El procedimiento exige que consten declaraciones por escrito de cada caso, las cuales son examinadas por un juez, llamado juez-ponente del caso. A continuación éste informa al Tribunal en pleno, al igual que el Defensor General, y las partes hacen sus sumisiones orales antes de que se emita la sentencia.

A pesar de las restricciones, cuyo objetivo es favorecer la eficacia de este organismo, el funcionamiento del Tribunal Europeo de Justicia padece constantes demoras que, en ocasiones, son mayores que las de los tribunales nacionales. El Tribunal puede tardar hasta cuatro años en emitir un veredicto, generalmente tras un largo periodo de litigio en los tribunales nacionales. Otra de las críticas que ha recibido esta institución es que sus fallos son expuestos en una única sentencia escrita sin autoría personal. Algunos expertos consideran que esta práctica puede provocar una cierta deshumanización de la legislación europea. No obstante, dentro de las valoraciones positivas cabe señalar que Tribunal ha elaborado algunas leyes innovadoras y ecuanímes y ha sobrevivido a pesar de ser una institución que debe mediar entre la Comisión y los estados miembros.

**Unión Europea (UE)**, organización supranacional del ámbito europeo dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros. La Unión Europea nació el 1 de noviembre de 1993, fecha en que entró en vigor el Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht, ratificado un mes antes por los doce miembros de la Comunidad Europea (CE): Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Reino Unido, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y España. Con la entrada en vigor del Tratado, los países de la CE se convirtieron en miembros de la UE, y la CE se convirtió en la UE, que en 1995 se vio ampliada con el ingreso en su seno de Austria, Finlandia y Suecia.

**Unión Económica y Monetaria (UEM)**, proceso de integración económica cuyo objetivo final era la creación de una moneda única -el euro- y de un único banco central (rector de la política económica y monetaria) en el seno de la Unión Europea (UE).

**Euro:** Es la moneda única europea que sustituye a las de todos aquellos países que han accedido a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (U.E.M.). El tipo de conversión en España es 166,386 ptas. por Euro.

**F.E.D.E.R. (Fondos Europeos para el Desarrollo Regional):** Es el fondo estructural más importante de la Unión Europea para el desarrollo de las regiones por su dotación ya que alcanza cerca de la mitad del total económico del conjunto de los fondos estructurales. Fundado en 1975 para disminuir los desequilibrios regionales entre los estados miembros.

**F.E.O.G.A. (Fondo Europeo de Orientación y Garantía):** Creado en Enero de 1962 y dividido en dos secciones, una de garantía que se ocupa de los precios y las rentas agrícolas, y otra de orientación, que se encarga de la mejora de las estructuras agrícolas. La finalidad del F.E.O.G.A. es la financiación de la PAC.

**F.S.E. (Fondo Social Europeo):** Fondo Europeo para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores de la UE y elevar el nivel de vida. Consiste en poner en funcionamiento Programas de formación profesional. Programas de ayuda a la contratación para puestos de trabajo estables de reciente creación y que favorezcan la creación de nuevas empresas.

**Tratado de Maastricht:** El 7 de Febrero de 1992, se firma en Maastricht (Holanda) el Tratado de La Unión Europea. Por este tratado la C.E. pasa a llamarse UE y se establecen medidas políticas, económicas y sociales con dos objetivos base: la cohesión económica y social y el desarrollo sostenible.

La cohesión económica y social comprende:

- Unión Económica y Monetaria en varias fases, hasta el establecimiento del Euro como moneda única en 1999 los países Europeos que cumplan los criterios de Convergencia y la creación del Banco Central Europeo.
- Política exterior y de seguridad común. De esta forma Europa refuerza su seguridad y su defensa.
- Unión política, con libre residencia, voto y protección diplomática para todos los ciudadanos de UE.
- Mayor protección social y derechos para todos los trabajadores de la UE.
- Fondos de cohesión.

**Tratado de Roma,** tratado firmado el 25 de marzo de 1957 por el que se estableció la Comunidad Económica Europea (CEE), también conocida como Mercado Común, que favorecía la unión económica de los países europeos occidentales firmantes. Los primeros en hacerlo fueron Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Italia y la República Federal de Alemania. En enero de 1973 se adhirieron el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. Tras la restauración del régimen democrático fueron admitidos en la CEE Grecia en 1981, y en 1986 España y Portugal. En noviembre de 1993, la CEE pasó a denominarse Unión Europea, tras la firma en febrero de 1992 de su acuerdo constituyente, conocido como Tratado de Maastricht, que supuso a su vez la modificación del Tratado de Roma.

Los objetivos originales del Tratado de Roma eran: la supresión de las barreras comerciales entre los países miembros; el establecimiento de una política comercial común con respecto a terceros países, no pertenecientes a la Comunidad; la coordinación de las políticas agrícolas, económicas y de transportes; la eliminación de aquellas medidas, públicas o privadas, que restringieran la libre competencia, y asegurar la libertad de movimiento de capitales, trabajo y mano de obra entre los países firmantes.

El Tratado de Roma entró en vigor el 1 de enero de 1958. La CEE constaba de cuatro organismos fundamentales creados por el Tratado de Bruselas (1965): la Comisión, el Consejo de Ministros, el Tribunal de Justicia y el Parlamento Europeo. Estos dos últimos ya estaban presentes en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y en la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). El Tratado de Bruselas integró a la Comisión y el Consejo de Ministros con los organismos de la CECA y el EURATOM. El Tratado de Roma establecía un periodo de transición (antes de la plena unión económica) que fue fijado el 31 de diciembre de 1969. La política agrícola quedó establecida en 1962: la Política Agraria Común (PAC) establecía un sistema de

precios comunes garantizados para proteger la producción comunitaria contra las importaciones procedentes de mercados con costes más bajos y, de este modo, asegurar el nivel de vida de los agricultores comunitarios. Pero este costoso sistema, por el cual los sectores industriales sufragaban de hecho una agricultura poco productiva, fue tema de constante controversia desde entonces.

Como resultado de las disposiciones generales del Tratado de Roma para lograr la unión económica, se decidió implantar en 1967 un impuesto común: el impuesto sobre el valor añadido (IVA), que empezó a aplicarse en 1972.

**Agenda 2000:** documento que contiene las perspectivas generales de desarrollo y ampliación a nuevos países de la Unión Europea y de sus distintas políticas de cara al siglo XXI. Plantea tres grandes objetivos fundamentales:

- fortalecer y reformar las políticas de la Unión
- negociar la ampliación de la UE hacia la Europa Central y del Este
- establecer un escenario para el periodo 2000 - 2006 en el que se contemplan la reforma de fondos estructurales y la reforma de la PAC.

**Acuerdo preferencial:** acuerdo por el cual cada una de las partes concede a la otra condiciones comerciales preferentes.

**Preferencia comunitaria:** principio por el cual se otorga prioridad a la circulación de un producto dentro de la Comunidad. Con ello se protege el comercio interior frente a las importaciones a bajo precio.

**Carta Social Europea:** Carta Comunitaria de los Derechos Sociales de los Trabajadores. Documento aprobado en 1989 que ha impulsado numerosas mejoras en la salud y seguridad en el trabajo, en la protección sanitaria a los trabajadores a tiempo parcial, en la creación de una red de información sobre los puestos de trabajo, en la participación de los trabajadores sobre los beneficios y en la coordinación de los sistemas de seguridad social de los Estados de la UE.

**ECU:** unidad de cuenta europea utilizada hasta la implantación del euro y de la UEM el 1 de enero de 1999. Su valor se determinaba con la media ponderada de los valores de las monedas de los doce países que formaban parte de la UE.

**Fondo de Compensación Interterritorial (FCI):** fondo creado para favorecer la solidaridad entre las comunidades. Actualmente se combinan con el FEDER a la hora de llevar a cabo mejoras estructurales.

## POLÍTICA

**Áreas de influencia**, extensa área geográfica que un Estado poderoso considera de especial interés por su relevancia para su seguridad y bienestar. De acuerdo con esto, los Estados suelen atribuirse derechos especiales de supervisión o hegemonía en estas áreas, a la vez que resisten y se resienten de la influencia de otros países importantes en la zona. Dichas áreas de influencia afectan por lo general al territorio adyacente a la zona en cuestión. Las esferas de influencia pueden adoptar una forma económica primaria o parcial, como ocurrió con la repetida dominación de Europa Central por parte de los alemanes.

Un área de influencia, en especial en su vertiente política, es un concepto que nace del sistema clásico de política internacional caracterizado por Estados soberanos que buscan mantener su independencia adhiriéndose a un equilibrio de poder. Como tal, la esfera de influencia de un Estado importante constituye una violación de la soberanía de los Estados menores englobados dentro de esta esfera. Esa situación puede ser bien acogida por estos últimos, sin embargo, si consideran a la potencia "supervisora" una protección útil contra una alternativa menos ventajosa. En algunos casos este sistema de protección puede ser institucionalizado y hasta cierto punto extenderse para crear zonas de 'amortiguación'.

**Banco Mundial**, organismo económico internacional fundado junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) tras la Conferencia de Bretton Woods en 1944, con la función de conceder créditos a escala mundial, pero muy especialmente a los estados en vías de desarrollo.

En la actualidad el Banco Mundial está integrado por varias instituciones: el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD), la Asociación Internacional para el Desarrollo (AID), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Agencia Multilateral de Garantías de Inversiones (AMGI). Por extensión, y debido a ser el principal organismo de este grupo de organizaciones, generalmente se habla del Banco Mundial para referir al BIRD.

**Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD)**, también conocido como Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF), agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creada en 1946 como consecuencia de los acuerdos logrados durante la Conferencia de Bretton Woods (1944), en la cual se fundó también el Fondo Monetario Internacional (FMI). El BIRD forma parte, junto a otras instituciones, del Banco Mundial.

Los principales objetivos del Banco, tal y como establecen sus estatutos, consisten en "ayudar a la reconstrucción y el desarrollo de los países miembros facilitando la inversión de capital productivo y promoviendo la inversión extranjera privada, proporcionando avales o ayudas para financiar los préstamos y complementar la inversión privada mediante financiación, con su propio capital, de proyectos productivos".

El BIRD sólo concede préstamos a los países miembros para financiar proyectos concretos. Para que un país obtenga un crédito, los asesores y expertos del Banco

analizan su economía para asegurar que cumple las condiciones impuestas por la entidad. Estas condiciones pretenden garantizar que los préstamos se utilizarán de modo productivo y que podrán ser devueltos. El Banco exige que el prestatario no pueda conseguir la financiación que necesita de ninguna otra institución y que el proyecto sea técnica y económicamente viable. Para asegurar la devolución, los gobiernos tienen que garantizar dentro de sus territorios los créditos privados. Una vez concedido el préstamo, el Banco exige unos informes periódicos, realizados tanto por el país prestatario como por los propios observadores de la entidad, sobre la utilización de los fondos y los adelantos del proyecto.

Al principio, los préstamos concedidos por el BIRD estaban destinados a reconstruir las industrias de los países europeos devastadas durante la II Guerra Mundial. Sin embargo, a partir de finales de la década de 1960 la mayoría de los créditos se concedieron a países en vías de desarrollo de África, Asia y Latinoamérica. El Banco favorece los proyectos que benefician a los más pobres; ayuda a los países menos desarrollados a aumentar su productividad y a crear infraestructuras para facilitar el acceso al agua corriente, para construir vertederos, instituciones de salud, planificación familiar, nutrición, educación y vivienda. Se pretende fomentar el acceso de los más pobres a la actividad económica concediendo préstamos para promover la agricultura y el desarrollo rural, las pequeñas empresas y el crecimiento urbano. El BIRD también presta asistencia a proyectos energéticos y de conservación medioambiental.

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, corporación internacional compuesta por 29 países, cuyo objetivo es coordinar, en forma conjunta, sus políticas económicas y sociales. La OCDE hace posible todo tipo de información relevante para la formulación de políticas nacionales en los campos de mayor importancia para la actividad económica. Sus principales objetivos son, en primer término, promover el empleo, el crecimiento económico y la mejora de los niveles de vida en los países miembros, y asimismo mantener su estabilidad. En segundo lugar, ayudar a la expansión económica en el proceso de desarrollo tanto de los países miembros como en los ajenos a la Organización. Y en tercer lugar, busca ampliar el comercio mundial multilateral, sin criterios discriminatorios, de acuerdo con los compromisos internacionales. Durante el año se celebran reuniones en las que se formulan y comparten las distintas políticas e ideas al respecto.

Esta modalidad de cooperación, basada en el crecimiento independiente de las políticas económicas de cada país, comenzó en abril de 1948, cuando 16 países europeos fundaron la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), para administrar el Programa de Reconstrucción Europea (Plan Marshall) y para trabajar juntos en el restablecimiento posbélico. La OCDE, sucesora de la OECE, fue fundada formalmente el 30 de septiembre de 1961, con el fin de darle un mayor alcance y envergadura a la cooperación. Los países que firmaron en la Convención de la OCDE, el 14 de diciembre de 1960, fueron: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. Más tarde se unieron Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971) y Nueva

Zelanda (1973). Los últimos ingresos en la OCDE fueron México (1994), la República Checa (1995), y Hungría, Polonia y Corea del Sur (1996).

El órgano de gobierno de la OCDE es un consejo formado por representantes de cada uno de los países miembros de la Organización. El consejo elige a 14 miembros, quienes conforman el comité ejecutivo, y establece también comités subsidiarios que tratarán los distintos aspectos de las actividades institucionales, exceptuando guerras, asuntos religiosos y deportivos. La sede central de la OCDE se encuentra en la ciudad de París, Francia.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, organización internacional de naciones basada en la igualdad soberana de sus miembros. Según su Carta fundacional (en vigor desde el 24 de octubre de 1945), la ONU fue establecida para “mantener la paz y seguridad internacionales”, “desarrollar relaciones de amistad entre las naciones”, “alcanzar una cooperación internacional fundada sobre las relaciones de amistad entre las naciones”, “alcanzar una cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios” y “fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Sus miembros se comprometen a cumplir las obligaciones que han asumido, a resolver disputas internacionales a través de medios pacíficos, a no utilizar la amenaza o el uso de la fuerza, a participar en acciones organizadas en concordancia con la Carta y a no ayudar a un país contra el que la ONU haya dirigido estas acciones, y a actuar de acuerdo con los principios de la Carta. En 2001 le fue concedido el Premio Nobel de la Paz, junto a su secretario general, Kofi Annan, por su contribución en favor de un mundo más organizado y pacífico.

**Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)**, organización supranacional fundada para establecer una alianza defensiva regional, cuya constitución quedaba sancionada en el artículo 9 del Tratado del Atlántico Norte firmado el 4 de abril de 1949. Los primeros signatarios fueron Bélgica, Reino Unido, Canadá, Dinamarca, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal y Estados Unidos. Posteriormente fueron admitidas Grecia y Turquía (1952), la República Federal de Alemania (1955), España (1982) y Hungría, Polonia y la República Checa (1999). El propósito de la OTAN es preservar la estabilidad, el bienestar y la libertad de sus miembros mediante un sistema de seguridad colectiva. En 1990, la recién unificada Alemania reemplazó a Alemania Occidental como miembro de esta alianza.

**Consejo de Europa**, organización supranacional del ámbito europeo. Fue creada en 1949 para conseguir un mayor grado de cooperación entre sus estados miembros y promover valores fundamentales como la democracia, los derechos humanos y la tolerancia.

Las competencias del Consejo de Europa se limitan a la deliberación y el asesoramiento, conservando cada miembro plena soberanía sobre el tema debatido en su ámbito nacional. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea deben obtener la aprobación unánime del Consejo de Ministros antes de ser remitidas a las cámaras nacionales de los países miembros. El Consejo sirve, en cualquier caso, de foro útil donde se pueden discutir problemas europeos y mundiales de especial urgencia.

Por su propia esencia, potenciadora de la unidad de Europa, el Consejo ha servido como instrumento para la consecución de pactos multilaterales, diseñados para unificar las actividades de los estados europeos en cuestiones como la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el establecimiento de modelos culturales y educativos, y la progresiva eliminación de las restricciones de circulación. Uno de los principales hitos de su historia fue la firma de la Convención Europea de los Derechos Humanos (1950). Los países signatarios se comprometieron a defender y promover determinados derechos básicos del ser humano; además, dicho texto recogía el establecimiento de la Comisión Europea de Derechos Humanos y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Este último organismo se convirtió en la principal institución judicial del propio Consejo de Europa.

También ha dirigido sus esfuerzos en pro de la integración económica de los distintos estados europeos. Así, puso en marcha programas para la reducción de tarifas arancelarias y la eliminación de otras barreras comerciales, acciones que influyeron en la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y la Comunidad Europea (actual Unión Europea).

**Estado**, denominación que reciben las entidades políticas soberanas sobre un determinado territorio, su conjunto de organizaciones de gobierno y, por extensión, su propio territorio.

La característica distintiva del Estado moderno es la soberanía, reconocimiento efectivo, tanto dentro del propio Estado como por parte de los demás, de que su autoridad gubernativa es suprema. En los **estados federales**, este principio se ve modificado en el sentido de que ciertos derechos y autoridades de las entidades federadas no son delegados por un gobierno federal central, sino que se derivan de una constitución. El gobierno federal, sin embargo, está reconocido como soberano a escala internacional, por lo que las constituciones suelen delegar todos los derechos de actuación externa a la autoridad central.

El papel del Estado es proporcionar un marco de ley y orden en el que su población pueda vivir de manera segura, y administrar todos los aspectos que considere de su responsabilidad. Todos los estados tienden a tener ciertas instituciones (legislativas, ejecutivas, judiciales) para uso interno, además de fuerzas armadas para su seguridad externa, funciones que requieren un sistema destinado a recabar ingresos.

**Fondo Monetario Internacional (FMI)**, organismo financiero autónomo, independiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pero que en sus relaciones con ésta tiene la designación de "agencia especializada". Su creación surgió, junto con la del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD), después de la celebración de la Conferencia de Bretton Woods (New Hampshire, Estados Unidos) celebrada en 1944.

El FMI fue fundado en 1946. Tiene como objetivo promocionar la cooperación monetaria internacional y facilitar el crecimiento equilibrado del comercio mundial mediante la creación de un sistema de pagos multilaterales para las transacciones corrientes y la eliminación de las restricciones al comercio internacional. El FMI es un foro permanente de reflexión sobre los aspectos relativos a los pagos internacionales;

sus miembros tienen que someterse a una disciplina de tipos de cambio y evitar las prácticas restrictivas del comercio. También asesora sobre la política económica que ha de seguirse, promueve la coordinación de la política internacional y asesora a los bancos centrales y a los gobiernos sobre contabilidad, impuestos y otros aspectos financieros. Cualquier país puede pertenecer al FMI, que en la actualidad está integrado por 183 estados miembros.

## VARIOS

**Consejo de Ministros (España)**, órgano político constitucional que se encuentra formado por el presidente del gobierno, los vicepresidentes, si los hubiere, los ministros y los demás miembros que establezca la ley, como en determinados casos los secretarios de Estado.

El Consejo dirige la política interior, la administración civil y militar, y la defensa del Estado. Le corresponde asimismo la dirección de la política monetaria y financiera general, como parte de la política del Estado, y la de la política económica general. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes. El gobierno no puede crear derechos ni imponer obligaciones que no tengan su origen en la ley de un modo inmediato o al menos de forma mediata, a través de la habilitación legislativa. Del mismo modo, no puede, mediante el reglamento, excluir del goce de un derecho a aquéllos a quienes la ley no excluyó.

El presidente dirige la acción del gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión. Los miembros del gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato parlamentario, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo; tampoco podrían desempeñar actividades profesionales o mercantiles de ninguna clase.

El Consejo de Ministros responde de modo solidario y colegiado de su gestión política ante el Congreso de los Diputados. Es en efecto esencial a todo sistema parlamentario la responsabilidad política del gobierno ante el Parlamento, en la que se comprende el deber del ejecutivo de informar y el derecho de las cámaras legislativas a ser informadas. Las cámaras y sus comisiones, por otra parte, podrán recabar, a través de sus presidentes, la información y ayuda que precisen del gobierno, de sus departamentos y de cualesquiera otras autoridades institucionales.

**Hábitat concentrado:** tipo de distribución de los espacios habitados de un lugar en el que las casas están contiguas unas a otra formando estructuras compactas.

**Hábitat disperso:** tipo de distribución de los espacios habitados de un lugar en el que las casas se distribuyen de forma individual, o formando pequeños grupos de dos o tres, y sin forma reconocible.

**Longitud**, la localización de un lugar al este o al oeste de una línea norte-sur denominada meridiano de referencia, se mide en ángulos que van de 0° en el

meridiano de origen (meridiano de Greenwich) a 180° en la línea internacional de cambio de fecha.

**Latitud**, distancia de cualquier punto del globo terráqueo con respecto al Ecuador, lugar por donde la esfera terrestre alcanza su longitud máxima. La latitud se mide en grados norte o grados sur.

**Proceso de urbanización**: conversión en ciudad de un asentamiento o área. Desde el punto de vista demográfico el término significa el desplazamiento de la población desde localidades rurales hacia asentamientos urbanos. Un ejemplo típico de urbanización, en los últimos años, ha sido la creación de amplias regiones urbanizadas (megalópolis) como, por ejemplo, en el eje Londres-París; aunque existe también una tendencia a la urbanización de las zonas rurales suficientemente pobladas. La vida urbana domina la sociedad, y pueden surgir problemas debido a una urbanización incontrolada, de ahí que todos los proyectos urbanísticos tengan hoy un carácter interdisciplinar, con la participación de arquitectos, geógrafos y ecólogos, entre otros.

**Propiedad**: cualquier objeto o derecho que pueda poseerse. La propiedad implica, ante todo, la posesión y el derecho a utilizar el bien, impedir que otros lo utilicen y otorga el derecho a que el gobierno proteja al propietario para que pueda ejercer sus derechos de propiedad. La propiedad de un bien se consigue mediante la compra, herencia o donación. La propiedad puede ser pública o privada. La propiedad pública pertenece al Estado. La propiedad privada pertenece a un individuo, a un grupo de individuos, a una corporación, o a cualquier otro tipo de organización no estatal.

**PYMEs (Pequeñas y Medianas Empresas)**. Se consideran pequeñas empresas aquellas que tienen menos de 20 trabajadores, y medianas las que tienen entre 20 y 500 empleados. La importancia de las pymes puede reflejarse en que entre el 90 y el 99% del sector empresarial español está constituido por pequeñas y medianas empresas. Además, son las pymes las empresas con mayor capacidad de creación de empleo y pymes son mucho más vulnerables a las condiciones del mercado que las grandes empresas, pues no tienen la capacidad de resistencia que tienen estas últimas imponiendo precios o cantidades, como ocurre en los mercados oligárquicos dominados por unas pocas grandes compañías. Pero esto están obligadas a ser más dinámicas y flexibles para adaptarse a las condiciones cambiantes de los mercados. Esto les permite tener una estructura menos rígida que la de las grandes empresas, y un margen de maniobra y una capacidad de reacción mayores. tienen mayor dificultad para expandirse y poder llegar a mercados alejados de su punto de residencia y la mayoría se concentran en mercados locales, regionales o, como mucho, nacionales.

**Prado**, terreno desprovisto de árboles y arbustos, en el que se desarrollan plantas herbáceas destinadas a alimentar al ganado. Los prados más productivos son los que presentan suelos húmedos, abonados y regados. Los prados, en general, se deben a la actividad humana, puesto que están situados en zonas que antes fueron bosques. Entre ambos se suele establecer un intercambio de energía, ya que los animales que residen en el bosque pueden acceder al prado para pastar o cazar.

**Proteccionismo**, política económica que preconiza la salvaguardia de la actividad económica nacional frente a la competencia internacional, a través del establecimiento de procedimientos de control del comercio exterior. Las diferencias cronológicas en el inicio de los distintos procesos de industrialización de los países europeos origina un nuevo concepto de proteccionismo: la pujante competitividad de los países ya industrializados condenaría al estancamiento a los que están en el curso de las primeras etapas de su proceso de industrialización. El proteccionismo puede generar el desarrollo de actividades económicas a partir de las actividades protegidas.

**Provincia**, denominación de cada una de las divisiones o subdivisiones que configuran la administración político-territorial de determinados países. La provincia constituye la división administrativa de primer rango de un Estado cuando éste articula su estructura geográfica y política en torno a ella. En otros casos, la entidad provincial puede formar parte del esquema administrativo y territorial de un Estado en un segundo rango, como subdivisión de las entidades de primer rango (regiones, departamentos o comunidades autónomas) de aquél.

**Precámbrico**, la más antigua de las divisiones de la escala de tiempos geológicos que comienza con el nacimiento de la Tierra y se extiende hasta el Cámbrico, al inicio del Eón Fanerozoico, hace unos 570 millones de años, cuando los organismos multicelulares empezaron a ser abundantes. En alguna fase temprana del precámbrico, la corteza se diferenció en las rocas 'simáticas', oscuras y pesadas, que revisten las gigantescas fosas en las que comenzaron a formarse los primeros océanos, y las rocas 'siálicas', que flotan sobre el sima y forman los continentes. Al mismo tiempo, la corteza se dividió en placas tectónicas, y dio lugar a la deriva continental. Los primeros océanos se convirtieron en el hogar de las bacterias y algas aerobias de reciente aparición. Las rocas del precámbrico son ricas en minerales como mineral de hierro, oro, níquel y cobre, y canteras de piedra empleadas en la construcción como el granito y el mármol.

**Poljés**: depresiones cerradas, de forma elíptica, que presenta generalmente un fondo muy llano, a menudo cubierto por *terra rossa* y ocupado por un pantano, con un claro ángulo entre éste y las paredes empinadas. A menudo son considerados como depresiones tectónicas delimitadas por líneas de falla. También se relaciona su aparición con la coalescencia de varias dolinas.

**Precipitación**: caída de agua procedente de la atmósfera, que puede presentarse en forma de rocío, granizo, lluvia, agua nieve o nieve.

Se diferencian dos procesos de precipitación: 1) evaporación de las gotas de agua a temperaturas menores a la de congelación en pequeños cristales de hielo que más tarde caen a capas más cálidas y se funden y 2) unión de pequeñas gotitas en gotas mayores que caen a velocidades superiores.

**Precipitación convectiva**: Precipitación debida a movimientos de convección en la atmósfera. Son debidas a un calentamiento local de las masas de aire que provoca

su elevación llevando consigo el vapor de agua que contenía al nivel del suelo. A medida que se elevan, se dilatan y se enfrían; al llegar a determinada altura, condensan su vapor de agua y dan lugar a nubes tipo "cúmulo" que provocaran las precipitaciones

**Precipitación orográfica:** precipitación originada al chocar las masas de aire contra relieves montañosos, por lo que se producen el ascenso altimétrico del aire y el descenso térmico consiguiente. En las laderas a sotavento, las masas de aire descienden secas.

**Precipitación de frente:** precipitación producida por el encuentro de un frente frío con otro cálido, dando como consecuencia el ascenso del frente cálido y húmedo, el cual se enfría y deja caer el agua que transportaba.

**Producción en serie:** Fabricación de muchos objetos iguales entre sí, según un mismo patrón o modelo.

**Producción artesanal:** conjunto de procesos realizados total o parcialmente a mano que requiere destreza manual y artística para realizar objetos funcionales o decorativos. Actualmente, este tipo de producción se utiliza en la elaboración de alfombras y otros textiles, bordados, cerámica, ebanistería y metalistería. Este oficio lo practican los artesanos, que trabajan en sus hogares con un equipo mínimo, o en talleres instrumentos y materiales más costosos.

**Polígono industrial:** Superficie de terreno, destinada por la planificación urbana a la instalación de naves industriales, y la mayor parte de las veces con ventajas fiscales.

**Presión atmosférica:** peso de la atmósfera sobre la superficie de la Tierra. La presión atmosférica disminuye a medida que aumenta la altitud.

**Policultivo:** Cultivo de varios productos, normalmente herbáceos y arbóreos o arbustivos, en una misma explotación o en una zona, dando un paisaje característico.

**Política Agraria Común (PAC),** conjunto de directrices y políticas conjuntas para el apoyo y la regulación de la agricultura en los estados miembros de la Unión Europea (UE). El Tratado de Roma (1957), por el que fue creada la Comunidad Económica Europea (CEE), preveía de forma explícita la adopción de una política agraria común.

Sus objetivos son:

- incremento de la productividad agraria
- garantizar un nivel de vida equitativo y digno a la población agraria
- estabilización de los mercados
- seguridad en los establecimientos
- asegurar el suministro al consumidor a precios razonables
- protección del medio ambiente
- desarrollo de las regiones más atrasadas.

**Política urbana:** objetivos que establecen los ayuntamientos y entidades locales para asegurar la calidad de vida, el desarrollo social y económico.

**Porcino:** relativo al cerdo. La ganadería porcina es de tipo intensivo y está muy industrializada. La cabaña porcina se encuentra muy concertada en el nordeste (Lérida), en el Levante, donde se vincula a la industria alimentaria, y es de gran fama la situada en la Sierra de Huelva.

**Provincia corológica:** territorio extenso que posee especies propias.

**Rotación:** movimiento del globo terráqueo sobre su eje que dura 24 horas e influye en el movimiento de las masas de aire (ley de Coriolis).

**Red geodésica:** red de vértices, puntos de la superficie terrestre cuya posición está determinada con gran precisión, distribuidos según un plan geométrico que cubre todo el territorio.

**Polución:** contaminación de la atmósfera por residuos o productos secundarios gaseosos, sólidos o líquidos, que pueden poner en peligro la salud del hombre y la salud y bienestar de las plantas y animales, atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables.

**Política hidráulica:** conjunto de instrumentos del Estado destinados a la gestión del control de la calidad de las aguas, prevención de avenidas e inundaciones y control de recursos hídricos, gestión del dominio público hidráulico, es decir, delimitar las zonas presionadas por intereses de cualquier tipo, que corren riesgo de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas y la gestión de presas y embalses.

**Política de pesca:** conjunto de instrumentos destinados a regular y organizar la actividad pesquera. En España, la política pesquera está condicionada por la política común europea, la cual regula los caladeros comunitarios, fija el total autorizado de capturas, gestiona los acuerdos y convenios internacionales, regula los mercados y controla la reordenación del sector pesquero para reducir la capacidad.

**Política regional:** conjunto de acciones europeas en favor del desarrollo económico y social de las regiones desfavorecidas para conseguir la estabilidad y fomentar un nivel elevado de competitividad y empleo ayudando a las regiones menos prósperas o las regiones que experimentan dificultades estructurales a generar un desarrollo sostenible adaptándose a las nuevas condiciones del mercado laboral y a la competencia mundial.

**Política industrial:** serie de acciones y reglamentaciones europeas que tiene el objetivo de asegurar la existencia de las condiciones necesarias para la competitividad de la industria comunitaria. Esto lo consigue acelerando la adaptación de la industria a los cambios estructurales; fomentando un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas, en particular, de las pequeñas y medianas empresas; fomentando un entorno favorable a la cooperación entre empresas; y

favoreciendo un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico.

**Política energética:** paquete de medidas de la UE destinadas a armonizar la competitividad dentro del sector de la energía, asegurar el suministro y la protección del medio ambiente, mantener la cuota de los combustibles sólidos (carbón) en el consumo energético; incrementar la cuota del gas natural en el balance energético; someter la planificación, construcción y explotación de las centrales nucleares a normas de seguridad máximas; y aumentar la proporción de fuentes de energía renovables.

**Proyecto Sócrates:** programa de acción de la UE para la cooperación en el ámbito de la educación que incluye todos los tipos y niveles educativos dentro de un único programa de cooperación europeo y que persigue consolidar el espíritu de ciudadanía europea, promover una mejora cuantitativa y cualitativa del conocimiento de las lenguas de la Unión Europea, promover una cooperación más amplia e intensa entre las instituciones de todos los niveles de la enseñanza, fomentar la movilidad de los profesores, alentar las relaciones entre alumnos de la Unión Europea y fomentar la dimensión europea en su educación, fomentar la enseñanza a distancia y promover los intercambios de información y experiencias.

**Poblamiento urbano:** forma en que las personas se distribuyen dentro de las ciudades. Fenómeno que registra la concentración de personas en el medio urbano.

**Región,** extensión terrestre que presenta una unidad, determinada por factores topográficos, climáticos, económicos, culturales o históricos, entre otros.

**Renta nacional,** en teoría económica, ingresos netos totales obtenidos por la población de un país al producir el output nacional de bienes y servicios durante un periodo de tiempo, normalmente el año natural. Las cifras de la renta nacional provienen de la cifra básica denominada producto nacional bruto (PNB), y son el resultado de una serie de sumas y restas a partir de esa cifra. Los economistas suelen calcular las cifras de renta desde dos perspectivas distintas. En una de ellas las cifras de renta son la suma total anual pagada a los factores de producción: la renta de la tierra, los salarios del trabajo, los intereses del capital y los beneficios de los empresarios. Una segunda perspectiva para el cálculo de la renta nacional es el valor monetario total neto de la producción nacional de bienes y servicios. La igualdad entre renta nacional y producto nacional se debe a que la renta y el producto son dos caras de la misma actividad de producción.

**Renta personal,** cantidad de dinero recibida por los individuos para su uso particular. Se compone de todo tipo de ingresos: sueldos y salarios, ingresos de los propietarios y rentistas, dividendos, cobro de intereses y transferencias recibidas. Este último concepto incluye pensiones, seguros de desempleo y pagos provenientes de los servicios sociales. En los últimos años las transferencias recibidas han sido una parte creciente de la renta personal. Cuando se restan la totalidad de impuestos pagados, el remanente se denomina renta disponible, que se puede gastar o ahorrar. A través

de la medición de estas cifras de ingresos, el Gobierno determina cuánto dinero de la renta es disponible y cómo se tiene que distribuir.

**Sectores económicos**, división de la actividad económica de un Estado, atendiendo al tipo de proceso que implique. Desde la publicación de las obras del australiano Colin Clark en 1940, las actividades económicas se dividen en tres grandes sectores denominados primario, secundario y terciario.

**Topografía**, en cartografía y geodesia, representación de los elementos naturales y humanos de la superficie terrestre. Esta ciencia determina los procedimientos que se siguen para poder representar esos elementos en los mapas y cartas geográficas.

**Tropopausa**. Zona de altitud variable comprendida entre la troposfera y la estratosfera.